

AÑO....2014

## Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

## Ley Nº. II- 0905-2014

Expediente 026 F 149/14

ASUNTO Instituto Provincial de Evaluación de  
la Calidad Educativa.-

FECHA DE SANCION: ..... 05. DE. NOVIEMBRE DE. 2014. ....

.Consta de (88) folios. ....

( )



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

# H. Cámara de Diputados SAN LUIS

H.C.D. Nº 026 FOLIO 149 AÑO 2014

Fecha de presentación 21-04-14 (17:35 hs)

H.C.D. Nº ..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota Nº 17-PE-2014 (21-04-14)

ASUNTO: Proy. de Ley: Instituto Provincial de Evaluación de la  
Calidad Educativa -

## TRAMITE

### H. CAMARA DE DIPUTADOS

#### ENTRADA

Fecha: 23-04-2014

Comisión de: Educación, Ciencia y Técnica

Fecha de despacho: 24 de junio 2014

Despacho Nº: 24/14 del orden del Día

#### PRIMERA SANCION

Fecha: .....

#### SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

#### ULTIMA REVISION

Fecha: .....

### H. CAMARA DE SENADORES

#### ENTRADA

Fecha: .....

Comisión de: .....

Fecha de despacho: .....

Despacho Nº: ..... del orden del Día

#### PRIMERA SANCION

Fecha: .....

#### SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

#### ULTIMA REVISION

Fecha: .....

SANCION Nº 15-0905-2014

PROMULGADA EL .....

CONSTA DE ..... FOLIOS.....

NOTA N° 17 PE-2014

SAN LUIS, 21 ABR 2014

Señora Presidente  
de la Cámara de Diputados  
Provincia de San Luis  
Lic. Graciela Concepción Mazzarino  
Su Despacho

Me dirijo a usted a los efectos de remitir el Proyecto de Ley por el cual se crea el Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa impartida en jurisdicción de la provincia de San Luis, con el objeto de promover una educación de excelencia y establecer los indicadores de la calidad de la educación a través de la evaluación integral al Sistema de Educación Provincial y sus componentes.

Acompaña al presente Proyecto de Ley los fundamentos correspondientes.

Saludo a usted con atenta y distinguida consideración.

DR. MARCELO DAVID SOSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Educación  
San Luis

Lic. EDUARDO E. D'ONOFRIO  
Ministro Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO AVIER POGGI  
Gobernador de la Provincia  
de San Luis



H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
Fecha: 21/04/14 Hora: 17:35  
Fojas: 1 oclo  
FIRMA

## FUNDAMENTOS

La educación es una de las políticas públicas con prioridad absoluta para lograr el progreso y el desarrollo socio-económico de la población. Es un derecho fundamental que permite el ejercicio de otros derechos, es un instrumento de inclusión social y de acceso al conocimiento.

El Estado Provincial debe velar por un sistema educativo que garantice la igualdad de oportunidades y posibilidades para el acceso, permanencia, reinserción y egreso de sus alumnos, promoviendo el más alto nivel de enseñanza y aprendizaje. La mejora de la calidad educativa es uno de los retos prioritarios y un objetivo primordial en el proceso de construcción que garantice la igualdad, inclusión e integración de su población.

La Constitución de la provincia de San Luis contiene en materia de educación, comenzando por el preámbulo que enuncia "asegurar el acceso y permanencia en la educación y en la cultura", varias menciones. Es así que en su artículo 49 De la infancia, establece que el Estado: "...Provee a la atención del menor, garantizando su derecho a la educación y a la asistencia, sin perjuicio del deber de los padres y del accionar subsidiario de las sociedades intermedias, y la atención física y espiritual de la niñez y juventud." En cuanto a la juventud prevé en el artículo 50 "El Estado impulsa la participación de la juventud, en la construcción de una sociedad más justa, moderna y democrática. Para ello debe contemplar su educación en las áreas políticas, sociales, culturales y económicas. En las zonas rurales, facilitar el arraigo a través del acceso y permanencia en la educación, capacitación laboral y trabajo".

El artículo 70 de nuestra Carta Magna establece que la educación es "un deber insoslayable del Estado y un derecho humano fundamental, entendida como un proceso de transmisión, recreación y creación de los valores culturales, para el pleno desarrollo de la personalidad en armonía con la comunidad". El artículo 73 contempla que "El Estado promueve la educación permanente como derecho del individuo que se extiende a lo largo de toda su vida, integrando las acciones de la educación formal con las de educación no-formal a fin de que toda persona pueda iniciar, retomar, completar, actualizar o perfeccionar su formación en cualquier nivel, edad o circunstancia. Sostiene y asegura la igualdad de

DR. MARCELO DAVID SOSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Educación  
San Luis

Lic. EDUARDO E. DONOFRIO  
Ministro Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI  
Gobernador de la Provincia  
de San Luis

oportunidades para la educación, mediante la ampliación de las posibilidades de acceso y permanencia en el sistema”.

Concebir, la promoción de la educación como derecho humano y bien público, significa el acceso universal por parte de los ciudadanos y la responsabilidad del Estado para garantizar su ejercicio. Así, la Ley Nacional de Educación N° 26.206, en su artículo 2 establece que, “La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado”, y en su artículo 3, que “La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”.

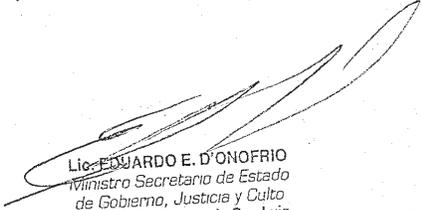
Las menciones precedentes permiten concluir que en particular para el Estado Provincial, el derecho a la educación es un derecho humano fundamental y por ello debe asegurar el acceso y permanencia en la educación.

Que sin perjuicio del incremento de las asignaciones presupuestarias y la constante inversión para el sector de educación, resulta necesario crear el Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, el que deberá asistir, acompañar y reforzar el progreso alcanzado por el sector. Esto requiere de una profunda revisión y permanente evaluación, a efectuarse por un organismo que asegure absoluta objetividad y tecnicidad de los procedimientos y mediciones que realice.

El Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa será el responsable de la evaluación integral del Sistema Educativo Provincial de San Luis.

Dicho Instituto, realizará sus tareas de evaluación con base en los estándares de calidad educativa definidos a nivel provincial, nacional e internacional y desarrollará otros que considere técnicamente pertinentes. Asimismo, promoverá la cultura de la evaluación a través de procesos continuos que se enfoquen en la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y en las prácticas docentes, por lo que su labor será de enorme repercusión educativa y

  
DR. MARCELO DAVID SOSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Educación  
San Luis

  
Lic. EDUARDO E. D'ONOFRIO  
Ministro Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
Gobierno de la Prov. de San Luis

  
C.P.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI  
Governador de la Provincia  
de San Luis

social. Impulsará y acompañará una educación de excelencia a través de la evaluación integral que fomenta una educación que premia el mérito y busca constantemente la calidad educativa.

Se sostiene que la evaluación es un elemento regulador de la prestación del servicio educativo que permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad.

Desde esta visión, la evaluación mejora la calidad educativa y permite que todos los que están implicados en la educación puedan adelantar procesos de mejoramiento a partir de los diferentes resultados como aporte al aprendizaje. En este sentido se promueve el mérito académico y todas las políticas educativas que lleven a la búsqueda de una excelencia académica.

Por otra parte dicha evaluación deberá abarcar los distintos niveles de enseñanza, es decir, nivel inicial, primario, secundario y superior de los establecimientos educativos dependientes o sometidos al control del gobierno provincial.

En cuanto al nivel inicial, se evaluará el proceso de estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica. El proceso de maduración en el niño/a en lo sensorio-motor, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística, el crecimiento socio afectivo, y los valores éticos. Se deberá atender las desigualdades físicas, psíquicas y sociales originadas en diferencias de orden biológico, nutricional, familiar y ambiental mediante programas especiales y acciones articuladas con otras instituciones comunitarias. Sus componentes son: estimular hábitos de integración social; de convivencia grupal, de solidaridad; cooperación y de conservación del medio ambiente; y vinculación entre la institución educativa y la familia.

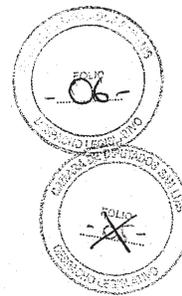
Estos resultados servirán como base para el diseño de políticas de mejoramiento de la calidad educativa y propuestas pedagógicas para el aprendizaje de los alumnos. Los resultados de calidad permiten la identificación

DR. MARCELO DAVID SOSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Educación;  
San Luis

Lic. EDUARDO E. D'ONOFRIO  
Ministro Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAMIER BOGGI  
Gobernador de la Provincia  
de San Luis

*Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis*



de los puntos fuertes y débiles, a partir de los cuales iniciar procesos de superación y toma de decisiones.

Que la Universidad de La Punta conforme lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N° II-0034-2004 (5551\*R), modificada por Ley N° II-0460-2005 y Ley N° II-0659-2008, fue creada: "...como persona jurídica pública, dotada de autonomía institucional y académica y autarquía económico-financiera, y según el artículo 2 "deberá organizar e impartir educación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, en particular la educación universitaria, presencial o a distancia, mediante una estructura curricular adecuada a las normativas vigentes y a las necesidades de la Provincia articulándose con los demás niveles educativos, y colaborando con los mismos en su evaluación, planificación y formación de recursos humanos, como órgano máximo de educación superior local.-"

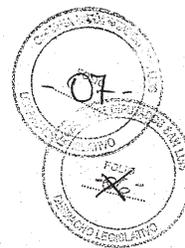
Que por ello es recomendable que el Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa dependa, institucionalmente, del órgano de enseñanza superior de la Provincia, en la medida que dentro de su organización y conducción se asegure la participación de un Consejo Técnico de Evaluación.

Por todo lo expuesto, se eleva el presente Proyecto de Ley para su consideración y tratamiento.

  
DR. MARCELO DAVID SOSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Educación  
San Luis

  
LIC. EDUARDO E. D'ONOFRIO  
Ministro Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
Gobierno de la Prov. de San Luis

  
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI  
Governador de la Provincia  
de San Luis



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

INSTITUTO PROVINCIAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Art. 1º.- Crear el Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa impartida en jurisdicción de la provincia de San Luis, con el objeto de promover una educación de excelencia y establecer los indicadores de la calidad de la educación a través de la evaluación integral al Sistema de Educación Provincial y sus componentes.-

Art. 2º.- Estarán sujetos a su evaluación todos los establecimientos educativos, comprendiendo los niveles inicial, primario, secundario, y educación superior dependientes o sometidos al control del Gobierno Provincial.-

Art. 3º.- El Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa realizará la evaluación integral del Sistema Provincial de Educación y establecerá los indicadores de calidad de la educación, que se aplicarán a través de la evaluación continua bajo los estándares definidos con carácter previo, abarcando, entre otros que se consideren convenientes, los siguientes componentes:

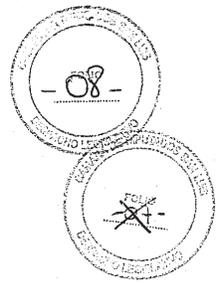
- a. Desempeño del rendimiento académico de los estudiantes.
- b. Desempeño de los alumnos en la adquisición de habilidades, capacidades y competencias.
- c. Mejoras en la práctica docente.
- d. Inclusión de las TICs en los procesos de aprendizaje y otros que el Instituto considere técnicamente pertinentes.

Art. 4º.- Las evaluaciones que lleve a cabo el Instituto serán sistemáticas, confiables, objetivas, oportunas, pertinentes e imparciales para convertirse en el referente en cuanto a calidad educativa. Los

DR. MARCELO DAVID SOSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Educación  
San Luis

Lic. EDUARDO E. D'ONOFRIO  
Ministro Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI  
Gobernador de la Provincia  
de San Luis



resultados de dichas evaluaciones servirán como base para el diseño de políticas de mejoramiento de la calidad educativa, para la verificación del cumplimiento de metas de corto, mediano y largo plazo con el fin de promover la calidad educativa.-

Art. 5º.- Los resultados de las evaluaciones aplicadas serán analizados, categorizados, organizados y dados a conocer a la comunidad, favoreciendo e impulsando la mejora en la calidad educativa.-

Art. 6º.- Los pilares de la evaluación serán eminentemente técnicos y se asentarán en los siguientes valores institucionales para el cumplimiento de su gestión:

- a. Objetividad y pertinencia.
- b. Tecnicidad y profesionalidad.
- c. Eficiencia, eficacia y efectividad en su aplicación.
- d. Fomento de la cultura de evaluación como parte del mismo aprendizaje.
- e. Confiabilidad y aporte de mejora para la calidad de la educación.
- f. Profundo sentido de responsabilidad y excelencia.-

Art. 7º.- El Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, dependerá institucionalmente de la Universidad de La Punta quien actuará como Autoridad de Aplicación de la presente Ley, siendo presidido por la máxima autoridad de dicha Universidad, conjuntamente con el Consejo Técnico de Evaluación, cuyos miembros deberán acreditar antecedentes formativos y experiencia en la materia que es misión de la presente Ley.-

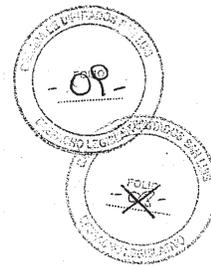
Art. 8º.- Serán funciones del Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, las siguientes:

- a. Diseñar y aplicar evaluaciones y otros instrumentos para medir el desempeño de estudiantes, de acuerdo con un plan estratégico de acompañamiento a la excelencia académica.

DR. MARCELO DAVID SOSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Educación  
San Luis

Lic. EDUARDO E. D'ONOFRIO  
Ministro Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI  
Gobernador de la Provincia  
de San Luis



- b. Constante perfeccionamiento y estudio sobre las metodologías de evaluación más adecuadas tanto para el contexto provincial, nacional e internacional.
- c. Establecer instrumentos y procedimientos, que deberán utilizarse para la evaluación.
- d. Realizar, a solicitud de la Autoridad Educativa, la evaluación de programas y proyectos en el ámbito educativo.
- e. Procesar y analizar los datos e información que se obtenga de las evaluaciones e instrumentos aplicados para facilitar la adecuada toma de decisiones en materia de política educativa.
- f. Hacer públicos los resultados de la evaluación, respetando las políticas de difusión y respeto académico.
- g. Participar en proyectos internacionales que contribuyan a mejorar la calidad y la excelencia académica.
- h. Diseñar y aplicar pruebas y otros instrumentos de evaluación para determinar la calidad educativa.
- i. Las demás que se establezca en su reglamentación.

Art. 9°.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley en un plazo de CIENTO VEINTE (120) días.-

Art.10°.- Registrar, comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.-

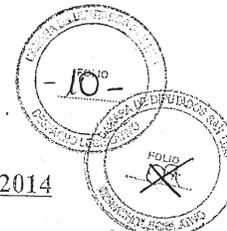
DR. MARCELO DAVID SOSA  
Ministro Secretario  
de Estado de Educación  
San Luis

Lic. EDUARDO E. D'ONOFRIO  
Ministro Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO XAVIER POGGI  
Gobernador de la Provincia  
de San Luis

SUMARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS

3º SESIÓN ORDINARIA - 3º REUNIÓN - 23 DE ABRIL DE 2014  
ASUNTOS ENTRADOS



I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 017-PE-14 (21-04-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Crear el Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa. Expediente N° 026 Folio 149 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° de abril de 2014 de la señora Senadora Provincial María Angélica Torrontegui, Presidenta Provisional Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, mediante la cual Remite fotocopia de Nota N° 056/14 de fecha (19-03-14), enviada por el señor Juan Carlos Arcando, Presidente Secretaría de Comisiones para la Planificación y Desarrollo Regional Bloque Argentino Unión de Parlamentarios del Mercosur. Invita a participar de las "XVI Asamblea de la -Unión de Parlamentarios del Mercosur- Bloque Argentino, los días 7, 8 y 9 de mayo del corriente año. (MdE 181 F. 024/14 Letra "T"). Expediente Interno N° 055 Folio 207 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Nota S/N° de abril de 2014 de la señora Senadora Provincial María Angélica Torrontegui, Presidenta Provisional Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, mediante la cual remite fotocopia de Nota N° 098/14 de fecha (03-04-14), remitida por el señor Juan Carlos Arcando, Presidente Secretaría de Comisiones para la Planificación y Desarrollo Regional Bloque Argentino Unión de Parlamentarios del Mercosur. (MdE 213 F. 029/14 Letra "T"). Expediente Interno N° 070 Folio 211 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Nota N° 06-HCS-2014 (16-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 3-HCS-2014, referida a: Fijar Audiencia Pública para el día 7 de mayo de 2014, para la designación de Magistrados de la 1° y 3° Circunscripción Judicial. Expediente Interno N° 072 Folio 212 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 16-HCS-2014 (16-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 1-HCS-2014, referida a: Declara su satisfacción por la recuperación de Las Lagunas y Humedales de Guanacache. Expediente Interno N° 073 Folio 212 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 21-HCS-2014 (16-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 2-HCS-2014, referida a: Declara su beneplácito por la visita del Nuncio Apostólico Monseñor Emil Paul Tscherrig, los días 25, 26 y 27 de abril de 2014, a nuestra Provincia, en el marco de la conmemoración de los 80 años de la creación de la Diócesis de San Luis. Expediente Interno N° 074 Folio 212 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 24-HCS-2014 (16-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 3-HCS-2014, referida a: Declara su adhesión al "Primer Seminario Interdisciplinario sobre Adicciones y Narcotráfico" que tendrá lugar en nuestra provincia de San Luis, el día 25 de abril de 2014, en la Sala Hugo del Cámp del Centro Cultural Puente Blanco". Expediente Interno N° 075 Folio 213 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-04-14) de la señora Carolina Zalazar, Secretaria Legislativa Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, San Luis, referida a: Remite Declaración N° 0651-d/2014 referida a: Adherir y expresar el beneplácito a la creación de la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón". (MdE 192 F. 025/14 Letra "Z"). Expediente Interno N° 057 Folio 207 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 26-S.P.E-14 (10-04-14) de la doctora Martha Raquel Corvalán, Secretaria Electoral Provincial referida a: Comunica designación del doctor Oscar Eduardo Gatica como Presidente del Tribunal Electoral Provincial para el periodo 2014-2015. (MdE 194 F. 025/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 058 Folio 208 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota S/N° (15-04-14) de la Diputada Norma Villegas Durán, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Familia referida a: Adjunta Expedientes que son girados al archivo por el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 059 Folio 208 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota S/N (15-04-14) del señor Rosales Lazaro Coordinador de Comisiones, mediante la cual comunica nómina de Autoridades de las Comisiones Permanentes de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 076 Folio 213 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota S/N° (21/03/2014) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo de la Magistratura, referida a: Reitera solicitud de representantes-titular y suplente- de esta Cámara, para integrar el Consejo de la Magistratura, periodo 2013-2015. (MdE 220 F. 030/14 Letra "N"). Expediente Interno N° 077 Folio 213 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Nota S/N° (22/04/14) del señor diputado Alejandro Cacace Vice Presidente 1° del Bloque Frente Progresista Civico y Social y la señora diputada Sonia Delarco Presidenta del Bloque Frente para la Victoria referida a: Manifiestan la posición de los Bloques acerca de la elección de los Legisladores que integrarán el Consejo de la Magistratura de la provincia de San Luis. (MdE 226 F. 030/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 078 Folio 213 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO

7.-

Nota S/N° (16/04/2014) de los señores Diputados Integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas, referida a: Eleva copias de Resoluciones de la CBPCLC. (MdE 215 F. 029/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 079 Folio 214 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota S/N° (16-04-14) del señor Diputado Luis Martínez, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 071 Folio 013 Año 2014. (dm)



c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (14-04-14) del licenciado Eduardo E. D'Onofrio, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-12050313-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Regulación de estructuras, soportes, antenas y equipos auxiliares", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. (MdE 201 F. 026/14 Letra "D"). Expediente Interno Nº 060 Folio 208 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/Nº (14-04-14) del licenciado Eduardo E. D'Onofrio, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-4080026-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Reglamento de cementerios municipales", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. (MdE 202 F. 027/14 Letra "D"). Expediente Interno Nº 061 Folio 209 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/Nº (14-04-14) del licenciado Eduardo E. D'Onofrio, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-3060206-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Transferencia de terrenos destinados a viviendas", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. (MdE 203 F. 027/14 Letra "D"). Expediente Interno Nº 062 Folio 209 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/Nº (14-04-14) del licenciado Eduardo E. D'Onofrio, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-3270215-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Incorporación nombre del calle Malvinas Argentinas", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. (MdE 204 F. 027/14 Letra "D"). Expediente Interno Nº 063 Folio 209 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/Nº (14-04-14) del licenciado Eduardo E. D'Onofrio, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-3100211-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Bromatológico Municipal", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. (MdE 206 F. 028/14 Letra "D"). Expediente Interno Nº 064 Folio 210 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

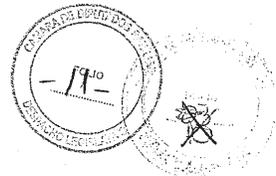
Nota S/Nº (14-04-14) del licenciado Eduardo E. D'Onofrio, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-10180472-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. (MdE 207 F. 028/14 Letra "D"). Expediente Interno Nº 065 Folio 210 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/Nº (14-04-14) del licenciado Eduardo E. D'Onofrio, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-10283-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Bromatológico Municipal", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 208 F. 028/14 Letra "D"). Expediente Interno Nº 066 Folio 210 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE



ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/Nº (14-04-14) del licenciado Eduardo E. D'Onofrio, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-9300187-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Mogli. Adjunta CD. (MdE 209 F. 028/14 Letra "D"). Expediente Interno Nº 067 Folio 210 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/Nº (14-04-14) del licenciado Eduardo E. D'Onofrio, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-3130075-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código de edificación", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. (MdE 205 F. 027/14 Letra "D"). Expediente Interno Nº 068 Folio 211 Año 2014. (kpg)

CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/Nº (14-04-14) del licenciado Eduardo E. D'Onofrio, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-3100175-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Vendedores ambulantes", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. (MdE 205 F. 027/14 Letra "D"). Expediente Interno Nº 069 Folio 211 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (15-04-14) del licenciado Ariel Sanabria, Por Comisión de Prensa 4º Red de Investigadores/as en Juventudes de Argentina (RENIJA) referida a: Solicita declare de Interés; Legislativo la 4ª Reunión Anual de la Red de Investigadores en Juventudes-Argentina, que se realizará los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2014, en el Campus Universitario de la Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis. (MdE 195 F. 026/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 056 Folio 207 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenowieg, referido a: Creación del Colegio de Profesionales en Turismo de la provincia de San Luis. Expediente Nº 027 Folio 149 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ramón Alfredo Dominguez, referido a: Ley del Artesano y del desarrollo de la Actividad Artesanal. Expediente Nº 028 Folio 150 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE TURISMO Y LAS CULTURAS

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ramón Alfredo Dominguez, referido a: Declarar de Interés Histórico-Cultural de la provincia de San Luis, las construcciones de Pirca que se

encuentren dentro del territorio de la Provincia. Expediente N° 029 Folio 150 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO Y LAS CULTURAS

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolome Abdala, referido a: Héroes de Malvinas, reconocimiento moral e histórico a los Soldados Bajo Bandera, Movilizaciones y Convocados. Expediente N° 030 Folio 150 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL (No se remitió a la Oficina de Despacho Legislativo el Soporte Digital del Proyecto presentado)

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Blanca Pereyra, referido a: Creación de Refugios Temporarios para Mujeres victimas de violencia. Expediente N° 031 Folio 151 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ramón Alfredo Dominguez, referido a: Ley de Economía Social y Protección del Asociativismo y el Cooperativismo de la provincia de San Luis. Expediente N° 032 Folio 151 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Centros y Federaciones de Estudiantes. Expediente N° 033 Folio 151 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 015 Folio 063 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interes Legislativo la "XVI Asamblea General de la Unión de Parlamentarios del Mercosur y Bloque Argentino", que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de mayo de 2014, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sui Miembro Informante Diputado Rubén Darío Jurado. (dm)

DESPACHO N° 01/14 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 014 Folio 062 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interes Legislativo las "Jornadas de Restitución Internacional de Menores", que se llevará a cabo los días 24 y 25 de abril del corriente año, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia. Miembro Informante Diputado Rubén Darío Jurado. (dm)

DESPACHO N° 02/14 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA

3.-

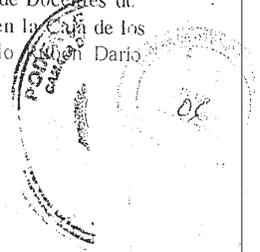
De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 012 Folio 062 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interes Legislativo el "1° Encuentro Provincial de Educación Técnica, Agrotécnica y de Formación Profesional", que se llevará a cabo los días 24 y 25 de abril del corriente año en el Complejo Molino Fenix, de la ciudad de Villa Mercedes. Miembro Informante Diputado Rubén Darío Jurado. (dm)

DESPACHO N° 03/14 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 011 Folio 061 Año 2014, Proyecto de

Declaración referido a: Declarar de Interes Legislativo al Encuentro Internacional de Docentes de Nivel Inicial, que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de abril del corriente año en la Caja de los Trebejos, de la localidad de Potrero de Los Funes Miembro Informante Diputado Ramón Darío Jurado. (dm)



DESPACHO N° 04/14 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 015 Folio 063 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interes Legislativo la "XVI Asamblea General de la Unión de Parlamentarios del Mercosur y Bloque Argentino", que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de mayo de 2014, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (Despacho N° 01/14 - Unanimidad). (dm)

2.-

Expediente N° 014 Folio 062 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interes Legislativo las "Jornadas de Restitución Internacional de Menores", que se llevará a cabo los días 24 y 25 de abril del corriente año, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia. (Despacho N° 02/14 - Unanimidad). (dm)

3.-

Expediente N° 012 Folio 062 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interes Legislativo el "1° Encuentro Provincial de Educación Técnica, Agrotécnica y de Formación Profesional", que se llevará a cabo los días 24 y 25 de abril del corriente año en el Complejo Molino Fenix, de la ciudad de Villa Mercedes. (Despacho N° 03/14 - Unanimidad). (dm)

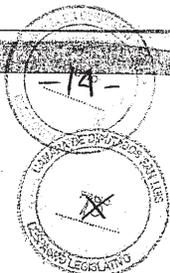
4.-

Expediente N° 011 Folio 061 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interes Legislativo al Encuentro Internacional de Docentes de Nivel Inicial, que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de abril del corriente año en la Caja de los Trebejos, de la localidad de Potrero de Los Funes. (Despacho N° 04/14 - Unanimidad). (dm)

VII- LICENCIAS

SESION DEL 23 DE Abril DE 2014  
DESTINADO A LA COMISION  
Educación, Ciencia y Tecnología  
RAMON LAZARO ROSALES  
COORDINADOR DE COMISIONES  
H. CAMARA DE DIPUTADOS  
ENTRE RIOS





presenta el Dip. Pependino y colaboración del Diputado Larrea. Se establece el compromiso del Despacho de ~~decide una agenda de trabajo~~ de Comisión de la presente Ley para el próximo 17 de junio se establecen temas de tratamiento con respecto al funcionamiento de las escuelas: Rol de los Superiores, Infraestructura escolar, educación inicial en escuelas rurales, sobre funcionamiento de Gabinete Psicopedagógico, Ciclo escuela de la calidad de Los Cajones, localizarlo. Sin otro particular se cierra el Acto.

Ingrid Blip  
Lic. INGRID ROSA BLUMENCWEIG  
Diputado Provincial (P.L.)  
Presidente Comisión de Turismo y Las Culturas  
Cámara de Diputados - San Luis

PROF. MONICA EDITH FERNANDEZ  
Diputada Provincial (P.L.)  
Departamento Junín  
Cámara de Diputados - San Luis

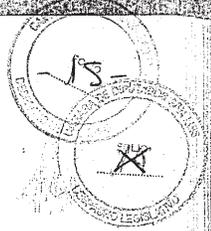
Alfonso Ruiz de Serranda  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara  
Diputados Pcia. San Luis

*[Handwritten signature]*  
Secretaría

Acta N.º 11.

En sede de la Cámara de Diputados en el despacho N.º 34 de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica se reúnen sus Miembros para la decisión de Despacho de Comisión por mayoría del Proyecto de Ley Folio 26 Folio 149 año 2014 enviado por el P. E. Asunto Proyecto de Ley Instituto Pcial de Evaluación de la Calidad educativa.

Ha sido tratado en varias reuniones, analizando los artículos que la componen, siendo un instrumento de experiencia para mejorar los niveles de trabajo. Habiendo cuorum se firma el Acto a sus efectos.



sendo las nueve y cincuenta y ocho minutos

*[Signature]*  
**GLELE LANA DOLY**  
Diputada Provincial - P.J.  
Dpto. Ayacucho  
Cámara de Diputados - San Luis

*[Signature]*  
**Prof. MONICA EITH FERNANDEZ**  
Diputada Provincial (P.J.)  
Departamento Junín  
Cámara de Diputados - San Luis

*[Signature]*  
**LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA**  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara  
Diputados Pcia. San Luis

*[Signature]*

**José Alberto Fara**  
Diputado Provincial  
Dpto. Junín  
F.P.C. y S-UCR

*[Signature]*  
**Lic. INGRID ROSA BLUMENCWEIG**  
Diputado Provincial (P.J.)  
Presidente Comisión de Turismo y Las Culturas  
Cámara de Diputados - San Luis

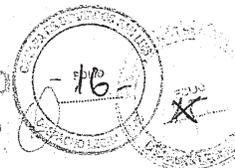
*[Signature]*  
**Paula Montero**

DESPACHO N° 24/14

ENTRADA DESPACHO

24-06-14

HORA 11:50



CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Técnica ha considerado el Expediente H.C.D. N° 026 Folio 149 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: "Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa", y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por: **MAYORIA**.-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

INSTITUTO PROVINCIAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Art. 1º.- Crear el Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa impartida en jurisdicción de la provincia de San Luis, con el objeto de promover una educación de excelencia y establecer los indicadores de la calidad de la educación a través de la evaluación integral al Sistema de Educación Provincial y sus componentes.-

Art. 2º.- Estarán sujetos a su evaluación todos los establecimientos educativos, comprendiendo los niveles inicial, primario, secundario, y educación superior dependientes o sometidos al control del Gobierno Provincial.-

Art. 3º.- El Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa realizará la evaluación integral del Sistema Provincial de Educación y establecerá los indicadores de calidad de la educación, que se aplicarán a través de la evaluación continua bajo los estándares definidos con carácter previo, abarcando, entre otros que se consideren convenientes, los siguientes componentes:

- a. Desempeño del rendimiento académico de los estudiantes.
- b. Desempeño de los alumnos en la adquisición de habilidades, capacidades y competencias.
- c. Mejoras en la práctica docente.
- d. Inclusión de las TICs en los procesos de aprendizaje y otros que el Instituto considere técnicamente pertinentes.

Art. 4º.- Las evaluaciones que lleve a cabo el Instituto serán sistemáticas, confiables, objetivas, oportunas, pertinentes e imparciales para convertirse en el referente en cuanto a calidad educativa. Los resultados de dichas evaluaciones servirán como base para el diseño de políticas de mejoramiento de la calidad educativa, para la verificación del cumplimiento de metas de corto, mediano y largo plazo con el fin de promover la calidad educativa.-

Art. 5º.- Los resultados de las evaluaciones aplicadas serán analizados, categorizados, organizados y dados a conocer a la comunidad, favoreciendo e impulsando la mejora en la calidad educativa.-

Art. 6º.- Los pilares de la evaluación serán eminentemente técnicos y se asentarán en los siguientes valores institucionales para el cumplimiento de su gestión:

- a. Objetividad y pertinencia.
- b. Técnica y profesionalidad.
- c. Eficiencia, eficacia y efectividad en su aplicación.
- d. Fomento de la cultura de evaluación como parte del mismo aprendizaje.
- e. Confiabilidad y aporte de mejora para la calidad de la educación.
- f. Profundo sentido de responsabilidad y excelencia.-

Art. 7º.- El Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, dependerá institucionalmente de la Universidad de La Punta quien actuará como Autoridad de Aplicación de la presente Ley, siendo presidido por la máxima autoridad de dicha Universidad, conjuntamente con el Consejo Técnico de Evaluación, cuyos miembros deberán acreditar antecedentes formativos y experiencia en la materia que es misión de la presente Ley.-

Art. 8º.- Serán funciones del Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, las siguientes:

- a. Diseñar y aplicar evaluaciones y otros instrumentos para medir el desempeño de estudiantes, de acuerdo con un plan estratégico de acompañamiento a la excelencia académica.
- b. Constante perfeccionamiento y estudio sobre las metodologías de evaluación más adecuadas tanto para el contexto provincial, nacional e internacional.
- c. Establecer instrumentos y procedimientos, que deberán utilizarse para la evaluación.
- d. Realizar, a solicitud de la Autoridad Educativa, la evaluación de programas y proyectos en el ámbito educativo.
- e. Procesar y analizar los datos e información que se obtenga de las evaluaciones e instrumentos aplicados para facilitar la adecuada toma de decisiones en materia de política educativa.
- f. Hacer públicos los resultados de la evaluación, respetando las políticas de difusión y respeto académico.
- g. Participar en proyectos internacionales que contribuyan a mejorar la calidad y la excelencia académica.
- h. Diseñar y aplicar pruebas y otros instrumentos de evaluación para determinar la calidad educativa.
- i. Las demás que se establezca en su reglamentación.

Art. 9º.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley en un plazo de CIENTO VEINTE (120) días.-

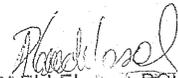
Art. 10º. Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis conforme lo dispone el Artículo 131º de la Constitución Provincial.-



SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los 24 de junio de dos mil catorce.-

**MIEMBROS DE LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA:**

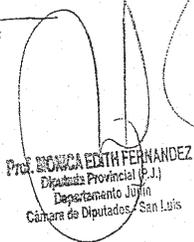
RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne; GLELLEL, Ana Dolly; FERNANDEZ, Mónica Edith; BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa; MARTINEZ, Luis Marcos; APENDINO, Juan Ezequiel; FARA, José Alberto.-

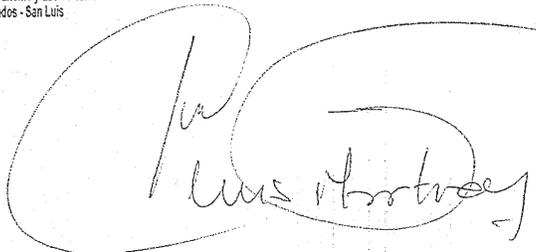
  
GLELLEL ANA DOLLY  
Diputada Provincial - P.J.  
Dpto. Ayacucho  
Cámara de Diputados - San Luis

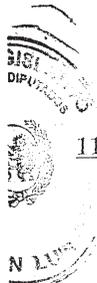
  
Lic. INGRID ROSA BLUMENCWEIG  
Diputado Provincial (P.J.)  
Presidente Comisión de Turismo y Les Culturas  
Cámara de Diputados - San Luis

  
LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara  
Diputadros País. San Luis

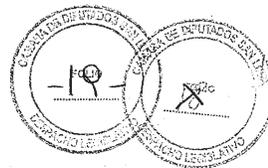
  
José Alberto Fara  
Diputado Provincial  
Dpto. Junin  
F.P.C. y S-UCR

  
Mónica Edith Fernández  
Diputada Provincial (P.J.)  
Departamento Junin  
Cámara de Diputados - San Luis

  
Luis Marcos Martínez



SUMARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



11 SESIÓN ORDINARIA - 12 REUNIÓN - 25 DE JUNIO DE 2014  
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Rendir homenaje al Poeta Sanluiseño Antonio Esteban Agüero a 44 años de su fallecimiento. Expediente N° 082 Folio 085 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Rendir homenaje este 16 de junio a las víctimas fatales y sobrevivientes de la masacre de Plaza de Mayo de 1955 al cumplirse el CINCUENTA Y NUEVE (59) aniversario del levantamiento cívico militar. Expediente N° 086 Folio 086 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Rendir homenaje al Ex Presidente de la Nación Argentina Juan Domingo Perón en el cuadragésimo aniversario de su tránsito a la inmortalidad. Expediente N° 088 Folio 087 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 35-PE-14 (17-06-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Incorporar en el Calendario Escolar Único y en el Calendario de Actividades Académicas de los institutos de educación superior, a partir del Ciclo Lectivo 2014, la "Semana de la Puntanidad y del Sanluisismo", comprendida desde el 17 al 25 de agosto de cada año. Expediente N° 068 Folio 163 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 209-HCS-2014 (11-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 21-HCS-2014, referida a: Fijar Audiencia Pública para el día 2 de julio de 2014 para la designación de Magistrados de la 1° y 3° Circunscripción Judicial. Expediente Interno N° 170 Folio 241 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 214-HCS-2014 (11-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 21-HCS-2014, referida a: Designar como miembro representante de la Honorable Cámara de Senadores ante el Consejo Provincial de la Mujer, a la senadora profesora Amelia Mabel Leyes. Expediente Interno N° 172 Folio 241 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 217-HCS-2014 (11-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 23-HCS-2014, referida a: Declárese de Interés Legislativo la instalación de la Planta Recicladora de Residuos en cercanías de la localidad de La Toma para el cuidado del medio ambiente. Expediente Interno N° 171 Folio 241 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota S/N° (10-06-14), de la señora Senadora Provincial Dominga Torres mediante la cual adjunta del Honorable Concejo Deliberante de La Toma copias de Declaración N° 04 HCD/14, referida a: V Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional y Declaración N° 05 HCD/14 referida a: Planta Regional de Tratamiento y Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos, en la localidad de La Toma. (MdE 481 f. 062/14 Letra "T"). Expediente Interno N° 173 Folio 242 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 239-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 25-HCS-2014, referida a: Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2011 de la municipalidad de El Trapiche. Expediente N° 087 Folio 087 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota N° 228-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 40-HCS-2014, referida a: Su profundo pesar al cumplirse el 30 aniversario del fallecimiento de la destacada filóloga, folclorista, profesora y escritora puntana Berta Elena Vidal de Battini. Expediente Interno N° 183 Folio 245 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 230-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 24-HCS-2014, referida a: Declarar al Atleta Tucumano más veterano del mundo Don Lorenzo Escobar, recientemente desaparecido, como deportista Honorífico, por su trayectoria atlética deportiva y ejemplo de vida. Expediente Interno N° 184 Folio 245 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 234-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 41-HCS-2014, referida a: Instar al Poder Ejecutivo Provincial la creación de una Escuela Agraria, a emplazarse en un lugar cercano a la localidad de Buena Esperanza, departamento Gobernador Dupuy. Expediente Interno N° 185 Folio 245 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 237-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 42-HCS-2014, referida a: Instar al Poder Ejecutivo Provincial a crear una Escuela Digital en la localidad de Navía, donde se imparta educación a los jóvenes de la citada localidad y zona de influencia. Expediente Interno N° 186 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (10-06-14), de la licenciada María Rósario Bragagnolo, Presidenta de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial de la Mujer referida a: Solicita se autorice a la Diputada Provincial Ingrid Blumencweig para que integre la Comisión Aseora Permanente del Consejo Provincial de la Mujer en representación de la Cámara de Diputados. (MdE 480 F. 062/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 174 Folio 242 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Nota N° 05-MMA-2014 (01-06-14) de la licenciada Daiana Hissa, Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente, referida a: Eleva informe de Relevamiento de Indicadores de Gestión Ambiental de la República Argentina, mediante el cual el Gobierno de la provincia de San Luis, lidera el ranking de Provincias Argentinas en materia de normativa y gestión institucional del ambiente. (MdE 479 F 061/14 Letra "H"). Expediente Interno N° 175 Folio 242 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

3.-

Nota N° 76 HCD/2014 (02-06-14) de la señora María del C. Sosa, Honorable Concejo Deliberante de la Toma, Vicepresidente Bloque Alianza Compromiso Federal, mediante la cual: eleva copia de Declaración N° 05 HCD/14 referido a: Planta Regional de Tratamiento y Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos, en la localidad de La Toma y Declaración N° 04 HCD/14, referida a: V Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional. (MdE 477 F. 061/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 176 Folio 243 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Oficio N° 23-HJEMyFSL-14 (06-06-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis referido a: Autos Caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Periodo 2014-2015", Expediente N° 1-1-14, en reiteración al Oficio N° 15-HJEMyFSL-14. (MdE 457 F. 058/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 178 Folio 243 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Oficio N° 318-STJSL-SJ-14 (11-06-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia provincia de San Luis referido a: Autos Caratulados "Medrano Iris Elena C/ Hotel Potrero de Los Funes y Otro - Recurso de Apelación"; Expte. N° 24-M-12 IURIX N° 246153/12. (MdE 486 F. 063/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 179 Folio 244 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Cédula N° 1682 - AMGESyA-14 (11-06-14) de la señora Ana María Loza Aliaga, Jefa Área Mesa General de Entradas Salidas y Archivo, referida a Remite copia de Decreto N° 3481 - SGELYT- 14 de fecha 07-06-14 referido a: "Homologar el Convenio Marco 2014, entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la provincia de San Luis. (MdE 491 F. 063/14 Letra "L"). Expediente Interno N° 181 Folio 244 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Oficio N° 1076/14 (17-06-14) de la doctora Irma Inés Castro, Juez Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 referido a: Autos Caratulados "Ceballos Walter Alberto y Otros c/Gobierno de la provincia de San Luis s/Amparo - Expte. 267715/14". (MdE 500 F. 064/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 187 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota S/N° (17-06-14) de la señora Sonia Delarco, Diputada Provincial y otros, referida a: Solicitan que los Ministros del Poder Ejecutivo Provincial sean invitados fuera de los días que los señores Diputados participan de las reuniones de comisiones. (MdE 507 F. 065/14 Letra "D"). Expediente Interno N° 188 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 155-ME-2014 (18-06-14) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva copia del Decreto N° 3791-ME-2014 (12-06-14) y Acta Complementaria N° 1159/13 del Convenio ME N° 278/09. (MdE 509 F. 065/14 Letra "S"). Expediente Interno

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota Nº 140-ME-2014 (17-06-14) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva copia del Decreto Nº 3790-ME-2014 (12-06-14) y Acta Complementaria Nº 186/14 del Convenio MECyT Nº 613/03, Desarrollo y Actualización del Sistema de Gestión de la Información en bibliotecas. (MdE 510 F. 066/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 189 Folio 247 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11.-

Oficio Nº 353-STJSL-14 (19-6-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Autos caratulados: "Gobierno de la provincia de San Luis c/ Benítez Fermín s/ Desalojo – Recurso de Apelación Directo", Expte. Nº 2-G-09 TRAMIX Nº 189505. (MdE 523 F. 067/14 Letra "G"). Expediente Interno Nº 194 Folio 248 Año 2014. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12.-

Nota S/Nº (19-06-14) de la licenciada Graciela Corvalán, Directora del Centro de Investigación Desarrollo e Innovación (CIDI) y de la doctora Agustina Rodríguez Saá, Directora de la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericano (FISAL) adjunta el primer "Boletín Económico Político". (MdE 524 F. 068/14 Letra "RS"). Expediente Interno Nº 196 Folio 249 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Oficio Nº 343-STJSL-14 (18/06/14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Autos caratulados "Zavala Juan Carlos y Cegada Mirtha Inés C/ Ente Control de Rutas Provinciales s/ Daños y Perjuicios - Recurso de Apelación", Expte. Nº 252511/13. (MdE 522 F. 067/14 Letra "G"). Expediente Interno Nº 193 Folio 248 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14.-

Oficio Nº 349-STJSL-14 (18/06/14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Autos caratulados: "Chavez Jorge Benigno c/ Municipalidad de la ciudad de San Luis - Demanda Contencioso", Expte. Nº 186716/10. (MdE 521 F. 067/14 Letra "G"). Expediente Interno Nº 192 Folio 247 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

Nota S/Nº (12-06-14) de la Señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-6110279-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de Terrenos para viviendas sociales", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. (MdE 488 F. 063/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 180 Folio 244 Año 2014. (ys)

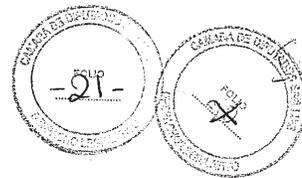
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/Nº (18-06-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 000 06040014-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Habilitación de eventos de esparcimiento, recreación y eventos deportivos" correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 525 F. 068/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 195 Folio 248 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

#### IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES



1.-

Nota S/N° (07-06-14), del señor Rubén Ávila, conductor de programa Puntanos Ilustres referida a: Ante Proyecto de Ley "Proyecto para federalizar la historia", propuesta enmarcada en la historia de la provincia de San Luis. (MdE 461 F. 059/14 Letra "A"). Expediente Interno N° 177 Folio 243 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Nota vía correo electrónico (12-06-14), del señor Juan Atilio Vega, referido a: Solicita audiencia para poder expresarse sobre los proyectos presentados con referencia a "Cinegética y Conservación de La Flora, Fauna Caza y Pesca" de la provincia de San Luis. (MdE 492 F. 063/14 Letra "V"). Expediente Interno N° 182 Folio 245 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota N° 127-CNM-2014 (14-06-14) de la profesora Esp. María Lidia Azar, Directora de Proyecto Cuidemos Nuestro Mundo (CNM), Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQBF) Universidad Nacional de San Luis (UNSL) referida a: Solicita se declare de Interés Legislativo las "XXII Jornadas Cuidemos Nuestro Mundo (CNM) para contribuir a la implementación de un modelo ambiental para San Luis, que se realizará del 14 al 16 de agosto del corriente año. (MdE 514 F. 066/14 Letra "A"). Expediente Interno N° 191 Folio 247 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

#### V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Creación de un Hospital de Asistencia Primaria e Internación en la localidad de El Trapiche - departamento Pringles. Expediente N° 067 Folio 163 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: "Regularización Laboral". Expediente N° 069 Folio 163 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

#### VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Designar como Miembro representante de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, para integrar la Comisión Asesora Permanente del Consejo Provincial de la Mujer, a la señora Diputada Ingrid Rosa Blumeneweig. Expediente N° 083 Folio 085 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social referido a: Honor a Los Capitulares Puntanos de 1811. Expediente N° 084 Folio 086 Año



## VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declárase la preocupación de la Cámara de Diputados ante el fallo de la Corte Federal de Apelación de Estados Unidos. Expediente N° 089 Folio 087 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo "Todas las actividades que se realicen en las Fiestas Patronales de la localidad de Los Molles en Honor al Sagrado Corazón de Jesús, el día 29 de junio de 2014". Expediente N° 095 Folio 089 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

## VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Que el Poder Ejecutivo informe sobre distintas cuestiones relacionadas al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Expediente N° 081 Folio 085 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, informe de cuantas ambulancias posee el hospital de la Villa de Merlo, horario de guardia, detalle del personal, gasto del combustible, etc. Expediente N° 085 Folio 086 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: informe si el Gobierno de la Provincia ha firmado algún Convenio con la Fundación Emprender con motivo del proyecto "Oportunidades Emprendedoras". Expediente N° 090 Folio 088 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

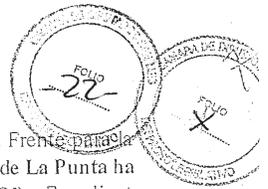
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia a firmado algún Convenio con la Fundación Quántica con motivo de la elaboración y edición del libro "La Casa del Bicentenario". Expediente N° 091 Folio 088 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia ha firmado algún Convenio con la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL) con motivo de la confección del Plan Maestro de las Culturas 2013-2023. Expediente N° 092 Folio 088 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia a través de la Universidad de La Punta ha firmado algún Convenio con el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI). Expediente N° 093 Folio 089 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Al Poder Ejecutivo y por su intermedio ante quién corresponda informe sobre las condiciones del Servicio Penitenciario Provincial. Expediente N° 094 Folio 089 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 022 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° X-0630-2008, modificada por la Ley N° X-0744-2010 y modificación de la Ley N° V-0698-2009 "Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE)". Miembros Informantes Diputado Nestor Daniel Elías por la Mayoría y Diputado Juan Manuel Rigau por la Minoría. (dm)

DESPACHO N° 19/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 19/14 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 035 Folio 152 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Zonificación de las Cuencas de Agua Subterránea o Cuencas Hidrogeológicas de la provincia de San Luis. Miembros Informantes Diputada Ana Doly Glelel por la Mayoría y Diputado Gabriel Edgardo Muñoz por la Minoría. (dm)

DESPACHO N° 20/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 20/14 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 038 Folio 153 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Modificar el Título del Capítulo II y el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0845-2013 - Plan TUBI - "San Luis, mi Provincia en Bicicleta". Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

DESPACHO N° 21/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 042 Folio 155 Año 2014 y 044 Folio 155 Año 2014 y Expediente Interno N° 108 Folio 221 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Intervención del Municipio de El Trapiche, departamento Coronel Pringles - provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

DESPACHO N° 22/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia y Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 068 Folio 137 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: "Adhesión Ley N° 25.854 - Reacción Ley N° IV - 0095 - 2004 Registro Único de Postulantes para Adopción". Miembros Informantes Diputada Norma Villegas y Diputado Luis Martínez. (ys)

DESPACHO N° 23/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 026 Folio 149 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: "Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa". Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (ys)

DESPACHO N° 24/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 058 Folio 077 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: La Capacitación y Entrenamiento para prácticas y procedimientos de RCP (Reanimación Cardiopulmonar) que lleva adelante el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis a través del sistema de Emergencias Médicas Provincial (SEMPRO). Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (ys)

DESPACHO N° 26/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

8.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 061 Folio 161 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: "Zonificación Sanitaria". Miembro Informante Diputada Blanca Renée Pereyra por la Mayoría y Diputado Fidel Haddad por la Minoría. (ys)

DESPACHO N° 25/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 25/14 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

X- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión anterior

1.-

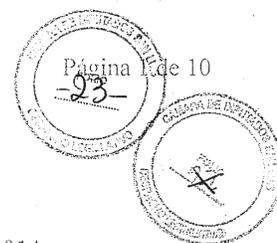
DESPACHO N° 08/14 - MAYORÍA

DESPACHO N° 19/14 - MAYORÍA

DESPACHO N° 19/14 BIS - MINORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Seguridad Pública en el Expediente N° 022 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° X-0630-2008, modificada por la Ley N° X-0744-2010 y modificación de la Ley N° V-0698-2009 "Cedula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE)". Miembros Informantes Diputados Luis Martínez y Nestor Daniel Elías por la Mayoría y Diputado Juan Manuel Rigau por la Minoría. (dm)

XI- LICENCIAS



SUMARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS

II SESIÓN ORDINARIA - 13 REUNIÓN - 02 DE JULIO DE 2014  
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Rendir homenaje al Poeta Sanluiseño Antonio Esteban Aguero a 44 años de su fallecimiento. Expediente N° 082 Folio 085 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Rendir homenaje este 16 de junio a las víctimas fatales y sobrevivientes de la masacre de Plaza de Mayo de 1955 al cumplirse el CINCUENTA Y NUEVE (59) aniversario del levantamiento cívico militar. Expediente N° 086 Folio 086 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Rendir homenaje al Ex Presidente de la Nación Argentina Juan Domingo Perón en el cuadragésimo aniversario de su tránsito a la inmortalidad. Expediente N° 088 Folio 087 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 35-PE-14 (17-06-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Incorporar en el Calendario Escolar Único y en el Calendario de Actividades Académicas de los institutos de educación superior, a partir del Ciclo Lectivo 2014, la "Semana de la Puntanidad y del Sanluisismo", comprendida desde el 17 al 25 de agosto de cada año. Expediente N° 068 Folio 163 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 209-HCS-2014 (11-06-14), mediante la cual adjunta copia autenticada de Resolución N° 21-HCS-2014, referida a: Fijar Audiencia Pública para el día 2 de julio de 2014 para la designación de Magistrados de la 1° y 3° Circunscripción Judicial. Expediente Interno N° 170 Folio 241 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 214-HCS-2014 (11-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 22-HCS-2014, referida a: Designar como miembro representante de la Honorable Cámara de Senadores ante el Consejo Provincial de la Mujer, a la senadora profesora Amelia Mabel Leyes. Expediente Interno N° 172 Folio 241 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-



Nota N° 217-HCS-2014 (11-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 23-HCS-2014, referida a: Declárese de Interés Legislativo la instalación de la Planta Recicladora de Residuos Sólidos Urbanos de la localidad de La Toma para el cuidado del medio ambiente. Expediente Interno N° 173 Folio 241 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota S/N° (10-06-14), de la señora Senadora Provincial Dominga Torres mediante la cual adjunta del Honorable Concejo Deliberante de La Toma copias de Declaración N° 04 HCD/14, referida a: Y Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional y Declaración N° 05 HCD/14 referida a: Planta Regional de Tratamiento y Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos, en la localidad de La Toma. (MJE 481 L. 062/14 Letra "T"). Expediente Interno N° 173 Folio 242 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 228-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 40-HCS-2014, referida a: Su profundo pesar al cumplirse el 30 aniversario del fallecimiento de la destacada filóloga, folclorista, profesora y escritora puntana Berta Elena Vidal de Battini. Expediente Interno N° 183 Folio 245 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 230-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 24-HCS-2014, referida a: Declarar al Atleta Tucumano más veterano del mundo Don Lorenzo Escobar, recientemente desaparecido, como deportista Honorífico, por su trayectoria atlética deportiva y ejemplo de vida. Expediente Interno N° 184 Folio 245 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 237-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 42-HCS-2014, referida a: Instar al Poder Ejecutivo Provincial a crear una Escuela Digital en la localidad de Navia, donde se imparta educación a los jóvenes de la citada localidad y zona de influencia. Expediente Interno N° 186 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 234-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 41-HCS-2014, referida a: Instar al Poder Ejecutivo Provincial la creación de una Escuela Agraria, a emplazarse en un lugar cercano a la localidad de Buena Esperanza, departamento Gobernador Dupuy. Expediente Interno N° 185 Folio 245 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 239-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia autentica de Resolución N° 25-HCS-2014, referida a: Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2011 de la municipalidad a. El Trapiche. Expediente N° 087 Folio 087 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

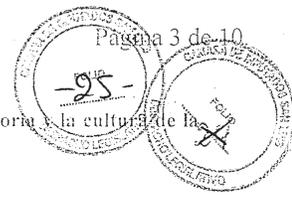
10.-

Nota N° 243-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 43-HCS-2014, referida a: Su adhesión y respeto por la conmemoración del 40 aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón. Expediente Interno N° 197 Folio 249 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A ARCHIVO

11.-

Nota N° 246-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 26-HCS-2014, referida a: El Honorable Senado y la Vicegobernación de la provincia de San Luis, organizará



formadas que tengan como objetivo principal la promoción, difusión de la historia y la cultura de la Provincia. Expediente Interno N° 199 Folio 250 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12.-

Nota N° 248-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 27-HCS-2014, referida a: Créase el Premio Identidad Sanluiseña, el que será otorgado a personalidades de las diferentes disciplinas de la cultura local y cuya selección será realizada por el señor Vicegobernador y los señores Senadores de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 200 Folio 250 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

13.-

Nota N° 253-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 44-HCS-2014, referida a: Su adhesión por la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del Poeta Antonio Esteban Agüero, el día 18 de junio del corriente año. Expediente Interno N° 198 Folio 249 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A ARCHIVO

14.-

Nota N° 255-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 45-HCS-2014, referida a: Su adhesión al "Día del Árbol Provincial", que se celebró el día 18 de junio de 2014, fecha en que se recuerda el fallecimiento del poeta Antonio Esteban Agüero. Expediente Interno N° 201 Folio 250 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A ARCHIVO

15.-

Nota N° 249-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Medida Sanción referido a: Modernización de la Gestión Integral de las Plantas Municipales de Tratamiento de Efluentes Cloacales. Expediente N° 071 Folio 164 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (10-06-14), de la licenciada María Rosario Bragagnolo, Presidenta de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial de la Mujer referida a: Solicita se autorice a la Diputada Provincial Ingrid Blumenewieg para que integre la Comisión Asesora Permanente del Consejo Provincial de la Mujer en representación de la Cámara de Diputados. (MdE 480 F. 062/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 174 Folio 242 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Nota N° 06-MMA-2014 (01-06-14) de la licenciada Daiana Hissa, Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente, referida a: Eleva informe de Relevamiento de Indicadores de Gestión Ambiental de la República Argentina, mediante el cual el Gobierno de la provincia de San Luis, lidera el ranking de Provincias Argentinas en materia de normativa y gestión institucional del ambiente. (MdE 479 F 061/14 Letra "H"). Expediente Interno N° 175 Folio 242 Año 2014. (kpg)

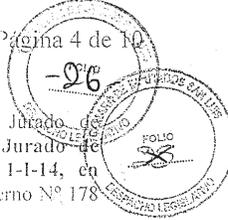
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

3.-

Nota N° 76 HCD/2014 (02-06-14) de la señora María del C. Sosa, Honorable Concejo Deliberante de la Toma, Vicepresidente Bloque Alianza Compromiso Federal, mediante la cual eleva copia de Declaración N° 05 HCD/14 referido a: Planta Regional de Tratamiento y Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos, en la localidad de La Toma y Declaración N° 04 HCD/14, referida a: V Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional. (MdE 477 F. 061/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 176 Folio 243 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-


 Oficio N° 23-HJEMyFSL-14 (06-06-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente Jurado de la Magistratura de la provincia de San Luis referido a: Autos Caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Periodo 2014-2015". Expediente N° 1-1-14, en referación al Oficio N° 15-HJEMyFSL-14. (MdE 457 F. 058/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 178 Folio 243 Año 2014. (kpg)
 

A LOS CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Cédula N° 1682 - AMGESyA-14 (11-06-14) de la señora Ana María Loza Ahaga, Jefa Área Mesa General de Entradas Salidas y Archivo, referida a: Remite copia de Decreto N° 3481 - SGELYT- 14 de fecha 07-06-14 referido a: "Homologar el Convenio Marco 2014, entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la provincia de San Luis. (MdE 491 F. 065/14 Letra "L"). Expediente Interno N° 181 Folio 244 Año 2014 (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Oficio N° 318-STJSL-SJ-14 (11-06-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente Superior Tribunal de Justicia provincia de San Luis referido a: Autos Caratulados "Medrano Iris Elena C. Hotel Potrero de Los Funes y Otro - Recurso de Apelación", Expediente N° 24-M-12 - JURIX N° 246153/12. (MdE 486 F. 065/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 179 Folio 244 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Oficio N° 1076/14 (17-06-14) de la doctora Irma Inés Castro, Juez Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 referido a: Autos Caratulados "Ceballos Walter Alberto y Otros c/Gobierno de la provincia de San Luis s/Amparo - Expte. 267715/14". (MdE 500 F. 064/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 187 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota SN° (17-06-14) de la señora Sonia Delarco, Diputada Provincial y otros, referida a: Solicitan que los Ministros del Poder Ejecutivo Provincial sean invitados fuera de los días que los señores Diputados participan de las reuniones de comisiones. (MdE 507 F. 065/14 Letra "D"). Expediente Interno N° 188 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 155-ME-2014 (18-06-14) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva copia del Decreto N° 3791-ME-2014 (12-06-14) y Acta Complementaria N° 1159/13 del Convenio ME N° 278/09. (MdE 509 F. 065/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 189 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota N° 140-ME-2014 (17-06-14) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva copia del Decreto N° 3790-ME-2014 (12-06-14) y Acta Complementaria N° 186/14 del Convenio MECyT N° 613/03. Desarrollo y Actualización del Sistema de Gestión de la Información en bibliotecas. (MdE 510 F. 066/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 190 Folio 247 Año 2014. (kpg)

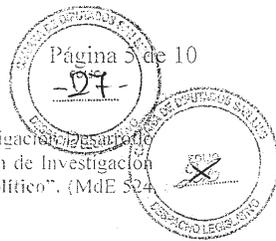
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11.-

Oficio N° 353-STJSL-SJ-14 (19-6-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Autos caratulados: "Gobierno de la provincia de San Luis/Benítez Fermín s/Desalojo -Recurso de Apelación Directo". Expte. N° 2-G-09 TRAMIX N° 189505. (MdE 523 F. 067/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 194 Folio 248 Año 2014. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12.-



Nota S/N° (19-06-14) de la licenciada Graciela Corvalán, Directora del Centro de Investigaciones y Promoción (CIDI) y de la doctora Agustina Rodríguez Saá, Directora de la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericano (FISAL) adjunta el primer "Boletín Económico Político", (MdE 524 F. 068/14 Letra "RS"). Expediente Interno N° 196 Folio 249 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Oficio N° 343-STJSL-SJ-14 (18/06/14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Autos caratulados "Zavala Juan Carlos y Cegada Mirtha Inés C/ Entre Control de Rutas Provinciales s/ Daños y Perjuicios - Recurso de Apelación", Expte. N° 252511/13. (MdE 522 F. 067/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 193 Folio 248 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14.-

Oficio N° 349-STJSL-SJ-14 (18/06/14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Autos caratulados: "Chavez Jorge Benigno c/ Municipalidad de la ciudad de San Luis - Demanda Contencioso Administrativo", Expte. N° 186716/10. (MdE 521 F. 067/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 192 Folio 247 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

15.-

Nota S/N° (27-06-14) del señor Ricardo A. A. Endeiza, Fiscal de Estado de la provincia de San Luis referido a: Solicita informe que Bloque componía la mayoría Legislativa de ésta Cámara y sus integrantes, cuáles son los demás Bloques con sus componentes y que Bloque integra el Diputado José Antonio Giraudo. (MdE 554 F. 071/14 Letra "E"). Expediente Interno N° 206 Folio 252 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

16.-

Nota N° 04-MHyOP-2014 (30-06-14) del Contador Público Nacional (CPN) Néstor Ordoñez, Ministro de Hacienda y Obras Públicas Gobierno de la provincia de San Luis referido a: Eleva Cuenta de Inversión del Ejercicio 2013 del Gobierno de la provincia de San Luis, Artículo 51 de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 \*R) "Contabilidad, Administración y Control Público", Adjunta Tomo I, II y III. (MdE 552 F. 071/14 Letra "O"). Expediente Interno N° 205 Folio 251 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota N° 56-2014 (29-06-14) del doctor Sergio Tomas Oste, Vocal a/c Presidencia Honorable Tribunal de Cuentas provincia de San Luis referido a: Eleva Cuenta de Inversión del Ejercicio 2013 del Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis. Adjunta CD, se encuentra disponible en Documentos Despacho para consulta. (MdE 551 F. 071/14 Letra "O"). Expediente Interno N° 204 Folio 251 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (12-06-14) de la Señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6110279-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de Terrenos para viviendas sociales", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. (MdE 488 F. 063/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 180 Folio 244 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (18-06-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-06140014-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Habilitación de eventos de esparcimiento, recreación y eventos deportivos" correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 525 F. 068/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 195 Folio 248 Año 2014. (kpg)



CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S-N° (24-06-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6230239-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de la parcela 7 Manzana 10", correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. (MdE 545 F. 068/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 203 Folio 251 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S-N° (07-06-14), del señor Rubén Ávila, conductor de programa Pantanos Ilustres referida a: Ante Proyecto de Ley "Proyecto para federalizar la historia", propuesta enmarcada en la historia de la provincia de San Luis. (MdE 461 F. 059/14 Letra "A"). Expediente Interno N° 177 Folio 243 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Nota vía correo electrónico (12-06-14), del señor Juan Atilio Vega, referido a: Solicita audiencia para poder expresarse sobre los proyectos presentados con referencia a "Cinegética y Conservación de La Flora, Fauna Caza y Pesca" de la provincia de San Luis. (McE 492 F. 063/14 Letra "V"). Expediente Interno N° 182 Folio 2-5 Año 2014. (ss)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota N° 127-CNM-2014 (14-06-14) de la profesora Esp. María Lidia Azar, Directora de Proyecto Cuidemos Nuestro Mundo (CNM), Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQBF) Universidad Nacional de San Luis (UNSL) referida a: Solicita se declare de Interés Legislativo las "XXII Jornadas Cuidemos Nuestro Mundo (CNM) para contribuir a la implementación de un modelo ambiental para San Luis, que se realizará del 14 al 16 de agosto del corriente año. (MdE 514 F. 066/14 Letra "A"). Expediente Interno N° 191 Folio 247 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Nota S-N° (18-06-14) de la señora María Lucía Villarroel y otros, Presidenta de Proteccionistas Unidos Villa Mercedes referido a: Solicita sea tratado el Proyecto San Luis Libre de Pirotecnia presentado en el Senado de la Provincia en el año 2013 y que cuenta con media Sanción del mismo, adjunta planillas firmadas por los ciudadanos. (MdE 512 F. 066/14 Letra "E"). Expediente Interno N° 202 Folio 251 Año 2014. (kpg)

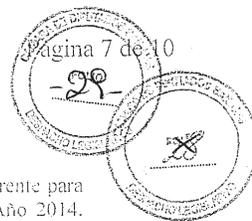
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE; TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR; SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Creación de un Hospital de Asistencia Primaria e Internación en la localidad de El Trapiche - departamento Pringles, Expediente N° 067 Folio 163 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: "Regularización Laboral". Expediente N° 069 Folio 163 Año 2014.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

Con fundamentos de la señora Diputada autora, Sonia Delarco, referido a: Creación de Beneficio de pensión graciales y casas de refugio para víctimas de violencia familiar. Expediente N° 070 Folio 164 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Designar como Miembro representante de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, para integrar la Comisión Asesora Permanente del Consejo Provincial de la Mujer, a la señora Diputada Ingrid Rosa Blumeneweig. Expediente N° 083 Folio 085 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social referido a: Honor a Los Capitulares Puntanos de 1810. Expediente N° 084 Folio 086 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO Y LAS CULTURAS

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declárase la preocupación de la Cámara de Diputados ante el fallo de la Corte Federal de Apelación de Estados Unidos. Expediente N° 089 Folio 087 Año 2014.(Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo "Todas las actividades que se realicen en las Fiestas Patronales de la localidad de Los Molles en Honor al Sagrado Corazón de Jesús, el día 29 de junio de 2014". Expediente N° 095 Folio 089 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

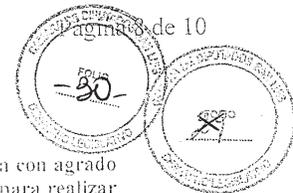
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Rosa Blumeneweig, referido a: Declárase de Interés Legislativo la Fiesta Patronal a la Virgen del Carmen que se realizará el 16 de julio de 2014 en La Carolina. Expediente N° 096 Folio 090 Año 2014.(mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Suroca, referido a: Que vería con agrado que en el Presupuesto del año 2015 se incluya la ampliación del Dique Vulpiani. Expediente N° 097 Folio 090 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Que vería con agrado que en el Presupuesto 2015 se previera y se incluyera las partidas suficientes para realizar la obra Colectora Cloacal Industrial de la ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 098 Folio 090 Año 2014.(mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Que vería con agrado que en el Presupuesto 2015 se incluya las partidas necesarias para realizar la ejecución de la segunda etapa de la obra Espejo de Agua sobre Río Quinto y Acueducto del Este. Expediente N° 099 Folio 091 Año 2014.(mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Que vería con agrado que en el Presupuesto del año 2015 se incluya la obra de pavimentación y ampliación de las instalaciones del Parque Provincial Costanera Río Quinto. Expediente N° 100 Folio 091 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Que vería con agrado que en el Presupuesto del año 2015 se incluya la obra vial de conectividad, eficiente, franca y segura desde la Autopista de las Serranías Puntanas, para el ingreso por avenida Mitre a la ciudad de Villa Mercedes, como también coordinar los accesos por las avenidas Los Alamos, Vicente Martínez y 25 de Mayo. Expediente N° 101 Folio 091 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Que el Poder Ejecutivo informe sobre distintas cuestiones relacionadas al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Expediente N° 081 Folio 085 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, informe de cuantas ambulancias posee el hospital de la Villa de Merlo, horario de guardia, detalle del personal, gasto del combustible, etc. Expediente N° 085 Folio 086 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: informe si el Gobierno de la Provincia ha firmado algún Convenio con la Fundación Emprender con motivo del proyecto "Oportunidades Emprendedoras". Expediente N° 090 Folio 088 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia a firmado algún Convenio con la Fundación Quántica con motivo de la elaboración y edición del libro "La Casa del Bicentenario". Expediente N° 091 Folio 088 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia ha firmado algún Convenio con la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL) con motivo de la confección del Plan Maestro de las Culturas 2013-2023. Expediente N° 092 Folio 088 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia a través de la Universidad de La Plata ha firmado algún Convenio con el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI). Expediente N° 093 Folio 089 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Al Poder Ejecutivo y por su intermedio ante quién corresponda informe sobre las condiciones del Servicio Penitenciario Provincial. Expediente N° 094 Folio 089 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 022 Folio 148 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° X-0630-2008, modificada por la Ley N° X-0744-2010 y modificación de la Ley N° V-0698-2009 "Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE)". Miembros Informantes Diputado Nestor Daniel Elias por la Mayoría y Diputado Juan Manuel Rigau por la Minoría. (dm)

DESPACHO N° 19/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 19/14 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 035 Folio 152 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: Zonificación de las Cuencas de Agua Subterránea o Cuencas Hidrogeológicas de la provincia de San Luis. Miembros Informantes Diputada Ana Doly Gillel por la Mayoría y Diputado Gabriel Edgardo Muñoz por la Minoría. (dm)

DESPACHO N° 20/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 20/14 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 038 Folio 153 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: Modificar el Título del Capítulo II y el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0845-2013 - Plan TUBI - "San Luis, mi Provincia en Bicicleta". Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

DESPACHO N° 21/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 042 Folio 155 Año 2014 y 044 Folio 155 Año 2014 y Expediente Interno N° 108 Folio 221 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: Intervención del Municipio de El Trapiche, departamento Coronel Pringles - provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

DESPACHO N° 22/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-



De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia y Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 068 Folio 137 Año 2013. Proyecto de Ley referido a: "Adhesión Ley Nacional 25.854 y Modificación Ley N° IV - 0095 - 2004 Registro Único de Postulantes para Adopción". Miembros Informantes Diputada Norma Villegas y Diputado Luis Martínez. (ys)

DESPACHO N° 23/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 026 Folio 149 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: "Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa". Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (ys)

DESPACHO N° 24/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 058 Folio 077 Año 2014. Proyecto de Declaración referido a: La Capacitación y Entrenamiento para prácticas y procedimientos de RCP (Reanimación Cardiopulmonar) que lleva adelante el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis a través del sistema de Emergencias Médicas Provincial (SEMPRO). Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (ys)

DESPACHO N° 26/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

8.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 061 Folio 161 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: "Zonificación Sanitaria". Miembro Informante Diputada Blanca Renée Pereyra por la Mayoría y Diputado Fidel Haddad por la Minoría. (ys)

DESPACHO N° 25/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 25/14 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

9.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 060 Folio 160 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: Plan Provincial de Lectura "León Benarós". Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

DESPACHO N° 27/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

X- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión anterior

1.-

DESPACHO N° 08/14 - MAYORÍA  
DESPACHO N° 19/14 - MAYORÍA  
DESPACHO N° 19/14 BIS - MINORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Seguridad Pública, en el Expediente N° 022 Folio 148 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° X-0630-2008, modificada por la Ley N° X-0744-2010 y modificación de la Ley N° V-0698-2009 "Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE)". Miembros Informantes Diputados Luis Martínez y Nestor Daniel Elías por la Mayoría y Diputado Juan Manuel Rigau por la Minoría. (dm)

XI-LICENCIAS



Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Técnica ha considerado el Expediente H.C.D. N° 026 Folio 149 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: "Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa", y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por: MAYORÍA.-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

INSTITUTO PROVINCIAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Art. 1º.- Crear el Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa impartida en jurisdicción de la provincia de San Luis, con el objeto de promover una educación de excelencia y establecer los indicadores de la calidad de la educación a través de la evaluación integral al Sistema de Educación Provincial y sus componentes.-

Art. 2º.- Estarán sujetos a su evaluación todos los establecimientos educativos, comprendiendo los niveles inicial, primario, secundario, y educación superior dependientes o sometidos al control del Gobierno Provincial.-

Art. 3º.- El Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa realizará la evaluación integral del Sistema Provincial de Educación y establecerá los indicadores de calidad de la educación, que se aplicarán a través de la evaluación continua bajo los estándares definidos con carácter previo, abarcando, entre otros que se consideren convenientes, los siguientes componentes:

- a. Desempeño del rendimiento académico de los estudiantes.
- b. Desempeño de los alumnos en la adquisición de habilidades, capacidades y competencias.
- c. Mejoras en la práctica docente.
- d. Inclusión de las TICs en los procesos de aprendizaje y otros que el Instituto considere técnicamente pertinentes.

Art. 4º.- Las evaluaciones que lleve a cabo el Instituto serán sistemáticas, confiables, objetivas, oportunas, pertinentes e imparciales para convertirse en el referente en cuanto a calidad educativa. Los resultados de dichas evaluaciones servirán como base para el diseño de políticas de mejoramiento de la calidad educativa, para la verificación del cumplimiento de metas de corto, mediano y largo plazo con el fin de promover la calidad educativa.-

Art. 5º.- Los resultados de las evaluaciones aplicadas serán analizados, categorizados, organizados y dados a conocer a la comunidad, favoreciendo e impulsando la mejora en la calidad educativa.-

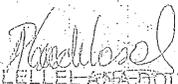


Art.10º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis conforme lo dispone el Artículo 131º de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los 24 de junio de dos mil catorce.-

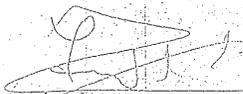
**MIEMBROS DE LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA:**

RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne; GLELLEL, Ana Dolly; FERNANDEZ, Mónica Edith; BLUMENCWEIC, Ingrid Rosa; MARTINEZ, Luis Marcos; APENDINO, Juan Ezequiel; FARA, José Alberto.-

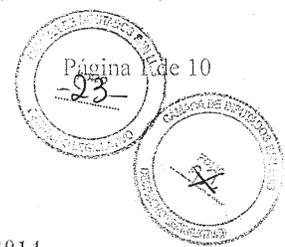
  
**GLELLEL ANA DOLLY**  
 Diputada Provincial - P.J.  
 Dpto. Ayacucho  
 Cámara de Diputados - San Luis

  
**LIC. INGRID ROSA BLUMENCWEIC**  
 Diputada Provincial (P.J.)  
 Presidenta Comisión de Turismo y Las Culturas  
 Cámara de Diputados - San Luis

  
**LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA**  
 Diputado Provincial  
 Honorable Cámara  
 Diputados Pcia. San Luis

  
**José Alberto Fara**  
 Diputado Provincial  
 Dpto. Junín  
 F.P.C. y S-UCR

  
**Luis Martínez**  
 Diputado Provincial (P.J.)  
 Dpto. Junín  
 Cámara de Diputados - San Luis



**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**11 SESIÓN ORDINARIA - 13 REUNIÓN - 02 DE JULIO DE 2014**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES**

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje al Poeta Sanluiseño Antonio Esteban Aguero a 44 años de su fallecimiento.** Expediente N° 082 Folio 085 Año 2014. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje este 16 de junio a las víctimas fatales y sobrevivientes de la masacre de Plaza de Mayo de 1955 al cumplirse el CINCUENTA Y NUEVE (59) aniversario del levantamiento cívico militar.** Expediente N° 086 Folio 086 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje al Ex Presidente de la Nación Argentina Juan Domingo Perón en el cuadragésimo aniversario de su tránsito a la inmortalidad.** Expediente N° 088 Folio 087 Año 2014. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO**

1.-

Nota N° 35-PE-14 (17-06-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Incorporar en el Calendario Escolar Único y en el Calendario de Actividades Académicas de los institutos de educación superior, a partir del Cielo Lectivo 2014, la "Semana de la Puntanidad y del Sanluisismo", comprendida desde el 17 al 25 de agosto de cada año.** Expediente N° 068 Folio 163 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

**III- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 209-HCS-2014 (11-06-14), mediante la cual adjunta copia autentica de Resolución N° 21-HCS-2014, referida a: **Fijar Audiencia Pública para el día 2 de julio de 2014 para la designación de Magistrados de la 1° y 3° Circunscripción Judicial.** Expediente Interno N° 170 Folio 241 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2.-

Nota N° 214-HCS-2014 (11-06-14), mediante la cual adjunta copia autentica de Resolución N° 22-HCS-2014, referida a: **Designar como miembro representante de la Honorable Cámara de Senadores ante el Consejo Provincial de la Mujer, a la senadora profesora Amelia Mabel Leyes.** Expediente Interno N° 172 Folio 241 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3.-



3  
4

Nota N° 217-HCS-2014 (11-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 23-HCS-2014, referida a: Declárese de Interés Legislativo la instalación de la Planta Recicladora de Residuos Sólidos Urbanos de la localidad de La Toma para el cuidado del medio ambiente. Expediente Interno N° 173 Folio 241 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota S/N° (10-06-14), de la señora Senadora Provincial Dominga Torres mediante la cual adjunta del Honorable Concejo Deliberante de La Toma copias de Declaración N° 04 HCD/14, referida a: Y Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional y Declaración N° 05 HCD/14 referida a: Planta Regional de Tratamiento y Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos, en la localidad de La Toma. (MdE 481 f. 062/14 Letra "T"). Expediente Interno N° 173 Folio 242 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 228-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 40-HCS-2014, referida a: Su profundo pesar al cumplirse el 30 aniversario del fallecimiento de la destacada filóloga, folklorista, profesora y escritora puntana Berta Elena Vidal de Battini. Expediente Interno N° 183 Folio 245 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 230-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 24-HCS-2014, referida a: Declarar al Atleta Tucumano más veterano del mundo Don Lorenzo Escobar, recientemente desaparecido, como deportista Honorífico, por su trayectoria atlética deportiva y ejemplo de vida. Expediente Interno N° 184 Folio 245 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 237-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 42-HCS-2014, referida a: Instar al Poder Ejecutivo Provincial a crear una Escuela Digital en la localidad de Navia, donde se imparta educación a los jóvenes de la citada localidad y zona de influencia. Expediente Interno N° 186 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 234-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 41-HCS-2014, referida a: Instar al Poder Ejecutivo Provincial la creación de una Escuela Agraria, a emplazarse en un lugar cercano a la localidad de Buena Esperanza, departamento Gobernador Dupuy. Expediente Interno N° 185 Folio 245 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 239-HCS-2014 (18-06-14), mediante la cual adjunta copia autentica de Resolución N° 25-HCS-2014, referida a: Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2011 de la municipalidad a. El Trapiche. Expediente N° 087 Folio 087 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

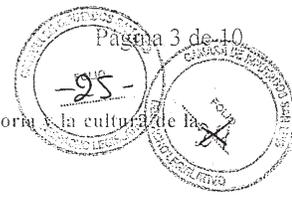
10.-

Nota N° 243-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 43-HCS-2014, referida a: Su adhesión y respeto por la conmemoración del 40 aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón. Expediente Interno N° 197 Folio 249 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A ARCHIVO

11.-

Nota N° 246-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 26-HCS-2014, referida a: El Honorable Senado y la Vicegobernación de la provincia de San Luis, organizará



formadas que tengan como objetivo principal la promoción, difusión de la historia y la cultura de la Provincia. Expediente Interno N° 199 Folio 250 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12.-

Nota N° 248-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 27-HCS-2014, referida a: Créase el Premio Identidad Sanluisense, el que será otorgado a personalidades de las diferentes disciplinas de la cultura local y cuya selección será realizada por el señor Vicegobernador y los señores Senadores de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 200 Folio 250 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

13.-

Nota N° 253-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 44-HCS-2014, referida a: Su adhesión por la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del Poeta Antonio Esteban Agüero, el día 18 de junio del corriente año. Expediente Interno N° 198 Folio 249 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A ARCHIVO

14.-

Nota N° 255-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 45-HCS-2014, referida a: Su adhesión al "Día del Árbol Provincial", que se celebró el día 18 de junio de 2014, fecha en que se recuerda el fallecimiento del poeta Antonio Esteban Agüero. Expediente Interno N° 201 Folio 250 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A ARCHIVO

15.-

Nota N° 249-HCS-2014 (25-06-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Modernización de la Gestión Integral de las Plantas Municipales de Tratamiento de Efluentes Cloacales. Expediente N° 071 Folio 164 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (10-06-14), de la licenciada María Rosario Bragagnolo, Presidenta de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial de la Mujer referida a: Solicita se autorice a la Diputada Provincial Ingrid Blumenewieg para que integre la Comisión Asesora Permanente del Consejo Provincial de la Mujer en representación de la Cámara de Diputados. (MdE 480 F. 062/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 174 Folio 242 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Nota N° 06-MMA-2014 (01-06-14) de la licenciada Daiana Hissa, Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente, referida a: Eleva informe de Relevamiento de Indicadores de Gestión Ambiental de la República Argentina, mediante el cual el Gobierno de la provincia de San Luis, lidera el ranking de Provincias Argentinas en materia de normativa y gestión institucional del ambiente. (MdE 479 F 061/14 Letra "H"). Expediente Interno N° 175 Folio 242 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

3.-

Nota N° 76 HCD/2014 (02-06-14) de la señora María del C. Sosa, Honorable Concejo Deliberante de la Toma, Vicepresidente Bloque Alianza Compromiso Federal, mediante la cual eleva copia de Declaración N° 05 HCD/14 referido a: Planta Regional de Tratamiento y Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos, en la localidad de La Toma y Declaración N° 04 HCD/14, referida a: V Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional. (MdE 477 F. 061/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 176 Folio 243 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-



Nº 23-HJEMyFSL-14 (06-06-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente Jurado de la provincia de San Luis referido a: Autos Caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Periodo 2014-2015", Expediente Nº 1-1-14, en consideración al Oficio Nº 15-HJEMyFSL-14. (MdE 457 F. 058/14 Letra "G"). Expediente Interno Nº 178 Folio 243 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Cédula Nº 1682 - AMGESyA-14 (11-06-14) de la señora Ana María Loza Abaga, Jefa Área Mesa General de Entradas Salidas y Archivo, referida a: Remite copia de Decreto Nº 3481 - SGELYT- 14 de fecha 07-06-14 referido a: "Homologar el Convenio Marco 2014, entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la provincia de San Luis. (MdE 491 F. 063/14 Letra "L"). Expediente Interno Nº 181 Folio 244 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Oficio Nº 318-STJSL-SJ-14 (11-06-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente Superior Tribunal de Justicia provincia de San Luis referido a: Autos Caratulados "Medrano Iris Elena C. Hotel Potrero de Los Funes y Otro - Recurso de Apelación", Expediente Nº 24-M-12 - JURIX Nº 246153/12. (MdE 486 F. 063/14 Letra "G"). Expediente Interno Nº 179 Folio 244 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Oficio Nº 1076-14 (17-06-14) de la doctora Irma Inés Castro, Juez Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 1 referido a: Autos Caratulados "Ceballos Walter Alberto y Otros c/Gobierno de la provincia de San Luis s/Amparo - Expte. 267715/14". (MdE 500 F. 064/14 Letra "C"). Expediente Interno Nº 187 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota S/Nº (17-06-14) de la señora Sonia Delarco, Diputada Provincial y otros, referida a: Solicitan que los Ministros del Poder Ejecutivo Provincial sean invitados fuera de los días que los señores Diputados participan de las reuniones de comisiones.(MdE 507 F. 065/14 Letra "D"). Expediente Interno Nº 188 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota Nº 155-ME-2014 (18-06-14) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva copia del Decreto Nº 3791-ME-2014 (12-06-14) y Acta Complementaria Nº 1159/13 del Convenio ME Nº 278/09. (MdE 509 F. 065/14 Letra "S"). Expediente interno Nº 189 Folio 246 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota Nº 140-ME-2014 (17-06-14) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva copia del Decreto Nº 3790-ME-2014 (12-06-14) y Acta Complementaria Nº 186/14 del Convenio MECyT Nº 613/03. Desarrollo y Actualización del Sistema de Gestión de la Información en bibliotecas. (MdE 510 F. 066/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 190 Folio 247 Año 2014. (kpg)

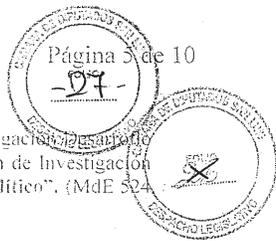
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11.-

Oficio Nº 353-STJSL-SJ-14 (19-6-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Autos caratulados: "Gobierno de la provincia de San Luis/Benítez Fermín s/Desalojo -Recurso de Apelación Directo". Expte. Nº 2-G-09 TRAMIX Nº 189505. (MdE 523 F. 067/14 Letra "G"). Expediente Interno Nº 194 Folio 248 Año 2014. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12.-



la S/N° (19-06-14) de la licenciada Graciela Corvalán, Directora del Centro de Investigaciones de Innovación (CIDI) y de la doctora Agustina Rodríguez Saá, Directora de la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericano (FISAL) adjunta el primer "Boletín Económico Político", (MdE 524 F. 068/14 Letra "RS"). Expediente Interno N° 196 Folio 249 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Oficio N° 343-STJSL-SJ-14 (18/06/14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Autos caratulados "Zavala Juan Carlos y Cegada Mirtha Inés C/ Ente Control de Rutas Provinciales s/ Daños y Perjuicios - Recurso de Apelación", Expte. N° 252511/13. (MdE 522 F. 067/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 193 Folio 248 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14.-

Oficio N° 349-STJSL-SJ-14 (18/06/14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Autos caratulados: "Chavez Jorge Benigno c/ Municipalidad de la ciudad de San Luis - Demanda Contencioso Administrativo", Expte. N° 186716/10. (MdE 521 F. 067/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 192 Folio 247 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

15.-

Nota S/N° (27-06-14) del señor Ricardo A. A. Endeiza, Fiscal de Estado de la provincia de San Luis referido a: Solicita informe que Bloque componía la mayoría Legislativa de ésta Cámara y sus integrantes, cuáles son los demás Bloques con sus componentes y que Bloque integra el Diputado José Antonio Giraudó. (MdE 554 F. 071/14 Letra "E"). Expediente Interno N° 206 Folio 252 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

16.-

Nota N° 04-MHyOP-2014 (30-06-14) del Contador Público Nacional (CPN) Néstor Ordoñez, Ministro de Hacienda y Obras Públicas Gobierno de la provincia de San Luis referido a: Eleva Cuenta de Inversión del Ejercicio 2013 del Gobierno de la provincia de San Luis, Artículo 51 de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 \*R) "Contabilidad, Administración y Control Público", Adjunta Tomo I, II y III. (MdE 552 F. 071/14 Letra "O"). Expediente Interno N° 205 Folio 251 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota N° 56-2014 (29-06-14) del doctor Sergio Tomas Oste, Vocal a/c Presidencia Honorable Tribunal de Cuentas provincia de San Luis referido a: Eleva Cuenta de Inversión del Ejercicio 2013 del Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis. Adjunta CD, se encuentra disponible en Documentos Despacho para consulta. (MdE 551 F. 071/14 Letra "O"). Expediente Interno N° 204 Folio 251 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

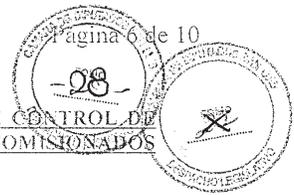
1.-

Nota S/N° (12-06-14) de la Señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6110279-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de Terrenos para viviendas sociales", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. (MdE 488 F. 063/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 180 Folio 244 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (18-06-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-06940014-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Habilitación de eventos de esparcimiento, recreación y eventos deportivos" correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 525 F. 068/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 195 Folio 248 Año 2014. (kpg)



CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S.N° (24-06-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6230239-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de la parcela 7 Manzana 10", correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. (MdE 545 F. 068/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 203 Folio 251 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S.N° (07-06-14), del señor Rubén Ávila, conductor de programa Pantanos Hústres referida a: Ante Proyecto de Ley "Proyecto para federalizar la historia", propuesta enmarcada en la historia de la provincia de San Luis. (MdE 461 F. 059/14 Letra "A"). Expediente Interno N° 177 Folio 245 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Nota vía correo electrónico (12-06-14), del señor Juan Atilio Vega, referido a: Solicita audiencia para poder expresarse sobre los proyectos presentados con referencia a "Cinegética y Conservación de La Flora, Fauna Caza y Pesca" de la provincia de San Luis. (MdE 492 F. 063/14 Letra "V"). Expediente Interno N° 182 Folio 2-5 Año 2014. (ss)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota N° 127-CNM-2014 (14-06-14) de la profesora Esp. María Lidia Azar, Directora de Proyecto Cuidemos Nuestro Mundo (CNM), Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (EQBF) Universidad Nacional de San Luis (UNSL) referida a: Solicita se declare de Interés Legislativo las "XXII Jornadas Cuidemos Nuestro Mundo (CNM) para contribuir a la implementación de un modelo ambiental para San Luis, que se realizará del 14 al 16 de agosto del corriente año. (MdE 514 F. 066/14 Letra "A"). Expediente Interno N° 191 Folio 247 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Nota S.N° (18-06-14) de la señora María Lucía Villarroel y otros, Presidenta de Proteccionistas Unidos Villa Mercedes referido a: Solicita sea tratado el Proyecto San Luis Libre de Pirotecnia presentado en el Senado de la Provincia en el año 2013 y que cuenta con media Sanción del mismo, adjunta planillas firmadas por los ciudadanos. (MdE 512 F. 066/14 Letra "E"). Expediente Interno N° 202 Folio 251 Año 2014. (kpg)

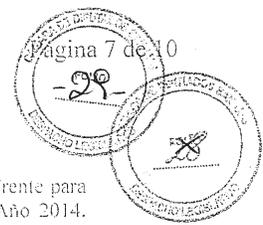
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE; TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR; SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Creación de un Hospital de Asistencia Primaria e Internación en la localidad de El Trapiche - departamento Pringles. Expediente N° 667 Folio 163 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para Victoria, referido a: "Regularización Laboral", Expediente N° 069 Folio 163 Año 2014. (kps)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

Con fundamentos de la señora Diputada autora, Sonia Delarco, referido a: Creación de Beneficio de pensión graciales y casas de refugio para víctimas de violencia familiar, Expediente N° 070 Folio 164 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Designar como Miembro representante de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, para integrar la Comisión Asesora Permanente del Consejo Provincial de la Mujer, a la señora Diputada Ingrid Rosa Blumencweig, Expediente N° 083 Folio 085 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social referido a: Honor a Los Capitulares Puntanos de 1810, Expediente N° 084 Folio 086 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO Y LAS CULTURAS

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para Victoria, referido a: Declárase la preocupación de la Cámara de Diputados ante el fallo de la Corte Federal de Apelación de Estados Unidos, Expediente N° 089 Folio 087 Año 2014.(Mel)

A CONOMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo "Todas las actividades que se realicen en las Fiestas Patronales de la localidad de Los Molles en Honor al Sagrado Corazón de Jesús, el día 29 de junio de 2014". Expediente N° 095 Folio 089 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

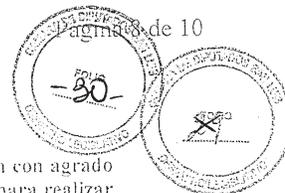
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Rosa Blumencweig, referido a: Declárase de Interés Legislativo la Fiesta Patronal a la Virgen del Carme que se realizará el 16 de julio de 2014 en La Carolina, Expediente N° 096 Folio 090 Año 2014.(mvr)

A CONOMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Que vería con agrado que en el Presupuesto del año 2015 se incluya la ampliación del Dique Vulpiani, Expediente N° 097 Folio 090 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Que vería con agrado que en el Presupuesto 2015 se previera y se incluyera las partidas suficientes para realizar la obra Colectora Cloacal Industrial de la ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 098 Folio 090 Año 2014.(mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Que vería con agrado que en el Presupuesto 2015 se incluya las partidas necesarias para realizar la ejecución de la segunda etapa de la obra Espejo de Agua sobre Río Quinto y Acueducto del Este. Expediente N° 099 Folio 091 Año 2014.(mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Que vería con agrado que en el Presupuesto del año 2015 se incluya la obra de pavimentación y ampliación de las instalaciones del Parque Provincial Costanera Río Quinto. Expediente N° 100 Folio 091 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Que vería con agrado que en el Presupuesto del año 2015 se incluya la obra vial de conectividad, eficiente, franca y segura desde la Autopista de las Serranías Puntanas, para el ingreso por avenida Mitre a la ciudad de Villa Mercedes, como también coordinar los accesos por las avenidas Los Alamos, Vicente Martínez y 25 de Mayo. Expediente N° 101 Folio 091 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

### VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Que el Poder Ejecutivo informe sobre distintas cuestiones relacionadas al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Expediente N° 081 Folio 085 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, informe de cuantas ambulancias posee el hospital de la Villa de Merlo, horario de guardia, detalle del personal, gasto del combustible, etc. Expediente N° 085 Folio 086 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

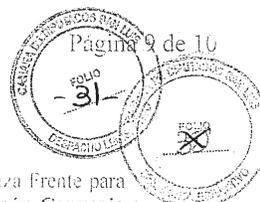
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: informe si el Gobierno de la Provincia ha firmado algún Convenio con la Fundación Emprender con motivo del proyecto "Oportunidades Emprendedoras". Expediente N° 090 Folio 088 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia a firmado algún Convenio con la Fundación Quántica con motivo de la elaboración y edición del libro "La Casa del Bicentenario". Expediente N° 091 Folio 088 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia ha firmado algún Convenio con la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL) con motivo de la confección del Plan Maestro de las Culturas 2013-2023. Expediente N° 092 Folio 088 Año 2014. (Me.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia a través de la Universidad de La Punta ha firmado algún Convenio con el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI). Expediente N° 093 Folio 089 Año 2014. (Me.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Al Poder Ejecutivo y por su intermedio ante quién corresponda informe sobre las condiciones del Servicio Penitenciario Provincial. Expediente N° 094 Folio 089 Año 2014. (Me.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 022 Folio 148 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° X-0630-2008, modificada por la Ley N° X-0744-2010 y modificación de la Ley N° V-0698-2009 "Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE)". Miembros Informantes Diputado Nestor Daniel Elias por la Mayoría y Diputado Juan Manuel Rigau por la Minoría. (dm)

DESPACHO N° 19/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 19/14 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 035 Folio 152 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: Zonificación de las Cuencas de Agua Subterránea o Cuencas Hidrogeológicas de la provincia de San Luis. Miembros Informantes Diputada Ana Doly Gllell por la Mayoría y Diputado Gabriel Edgardo Muñoz por la Minoría. (dm)

DESPACHO N° 20/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 20/14 BIS- MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 038 Folio 153 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: Modificar el Título del Capítulo II y el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0845-2013 - Plan TUBI - "San Luis, mi Provincia en Bicicleta". Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

DESPACHO N° 21/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 043 Folio 155 Año 2014 y 044 Folio 155 Año 2014 y Expediente Interno N° 108 Folio 221 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: Intervención del Municipio de El Trapiche, departamento Coronel Pringles - provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

DESPACHO N° 22/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-



De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia y Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 068 Folio 137 Año 2013. Proyecto de Ley referido a: "Adhesión Ley Nacional 25.854 y Modificación Ley N° IV - 0095 - 2004 Registro Único de Postulantes para Adopción". Miembros Informantes Diputada Norma Villegas y Diputado Luis Martínez. (ys)

DESPACHO N° 23/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 026 Folio 149 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: "Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa". Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (ys)

DESPACHO N° 24/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 058 Folio 077 Año 2014. Proyecto de Declaración referido a: La Capacitación y Entrenamiento para prácticas y procedimientos de RCP (Reanimación Cardiopulmonar) que lleva adelante el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis a través del sistema de Emergencias Médicas Provincial (SEMPRO). Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (ys)

DESPACHO N° 26/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

8.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 061 Folio 161 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: "Zonificación Sanitaria". Miembro Informante Diputada Blanca Renée Pereyra por la Mayoría y Diputado Fidel Haddad por la Minoría. (ys)

DESPACHO N° 25/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 25/14 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

9.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 050 Folio 160 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: Plan Provincial de Lectura "León Benarós". Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

DESPACHO N° 27/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

X- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión anterior

1.-

DESPACHO N° 08/14 - MAYORÍA  
DESPACHO N° 19/14 - MAYORÍA  
DESPACHO N° 19/14 BIS - MINORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Seguridad Pública, en el Expediente N° 022 Folio 148 Año 2014. Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° X-0630-2008, modificada por la Ley N° X-0744-2010 y modificación de la Ley N° V-0698-2009 "Cedula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE)". Miembros Informantes Diputados Luis Martínez y Nestor Daniel Elías por la Mayoría y Diputado Juan Manuel Rigau por la Minoría. (dm)

XI- LICENCIAS



Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Técnica ha considerado el Expediente H.C.D. N° 026 Folio 149 Año 2014; Proyecto de Ley referido a: "Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa", y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por: MAYORIA.-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

INSTITUTO PROVINCIAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Art. 1º.- Crear el Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa impartida en jurisdicción de la provincia de San Luis, con el objeto de promover una educación de excelencia y establecer los indicadores de la calidad de la educación a través de la evaluación integral al Sistema de Educación Provincial y sus componentes.-

Art. 2º.- Estarán sujetos a su evaluación todos los establecimientos educativos, comprendiendo los niveles inicial, primario, secundario, y educación superior dependientes o sometidos al control del Gobierno Provincial.-

Art. 3º.- El Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa realizará la evaluación integral del Sistema Provincial de Educación y establecerá los indicadores de calidad de la educación, que se aplicarán a través de la evaluación continua bajo los estándares definidos con carácter previo, abarcando, entre otros que se consideren convenientes, los siguientes componentes:

- a. Desempeño del rendimiento académico de los estudiantes.
- b. Desempeño de los alumnos en la adquisición de habilidades, capacidades y competencias.
- c. Mejoras en la práctica docente.
- d. Inclusión de las TICs en los procesos de aprendizaje y otros que el Instituto considere técnicamente pertinentes.

Art. 4º.- Las evaluaciones que lleve a cabo el Instituto serán sistemáticas, confiables, objetivas, oportunas, pertinentes e imparciales para convertirse en el referente en cuanto a calidad educativa. Los resultados de dichas evaluaciones servirán como base para el diseño de políticas de mejoramiento de la calidad educativa, para la verificación del cumplimiento de metas de corto, mediano y largo plazo con el fin de promover la calidad educativa.-

Art. 5º.- Los resultados de las evaluaciones aplicadas serán analizados, categorizados, organizados y dados a conocer a la comunidad, favoreciendo e impulsando la mejora en la calidad educativa.-

Art. 6º.- Los pilares de la evaluación serán eminentemente técnicos y se asentarán en los siguientes valores institucionales para el cumplimiento de su gestión:

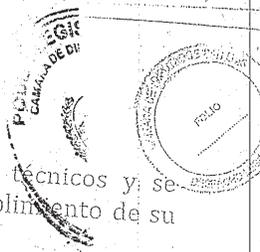
- a. Objetividad y pertinencia.
- b. Tecnicidad y profesionalidad.
- c. Eficiencia, eficacia y efectividad en su aplicación.
- d. Fomento de la cultura de evaluación como parte del mismo aprendizaje.
- e. Confiabilidad y aporte de mejora para la calidad de la educación.
- f. Profundo sentido de responsabilidad y excelencia.-

Art. 7º.- El Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, dependerá institucionalmente de la Universidad de La Punta quien actuará como Autoridad de Aplicación de la presente Ley, siendo presidido por la máxima autoridad de dicha Universidad, conjuntamente con el Consejo Técnico de Evaluación, cuyos miembros deberán acreditar antecedentes formativos y experiencia en la materia que es misión de la presente Ley.-

Art. 8º.- Serán funciones del Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, las siguientes:

- a. Diseñar y aplicar evaluaciones y otros instrumentos para medir el desempeño de estudiantes, de acuerdo con un plan estratégico de acompañamiento a la excelencia académica.
- b. Constante perfeccionamiento y estudio sobre las metodologías de evaluación más adecuadas tanto para el contexto provincial, nacional e internacional.
- c. Establecer instrumentos y procedimientos, que deberán utilizarse para la evaluación.
- d. Realizar, a solicitud de la Autoridad Educativa, la evaluación de programas y proyectos en el ámbito educativo.
- e. Procesar y analizar los datos e información que se obtenga de las evaluaciones e instrumentos aplicados para facilitar la adecuada toma de decisiones en materia de política educativa.
- f. Hacer públicos los resultados de la evaluación, respetando las políticas de difusión y respeto académico.
- g. Participar en proyectos internacionales que contribuyan a mejorar la calidad y la excelencia académica.
- h. Diseñar y aplicar pruebas y otros instrumentos de evaluación para determinar la calidad educativa.
- i. Las demás que se establezca en su reglamentación.

Art. 9º.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley en un plazo de CIENTO VEINTE (120) días.-



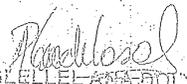


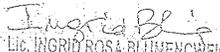
Art.10º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis conforme lo dispone el Artículo 131º de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los 24 de junio de dos mil catorce.-

**MIEMBROS DE LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA:**

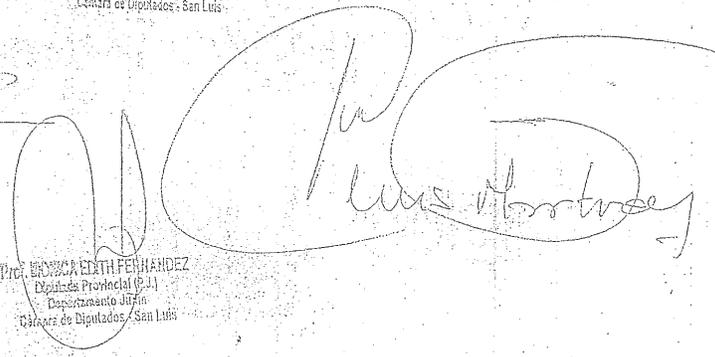
RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne; GLELLEL, Ana Dolly; FERNANDEZ, Mónica Edith; BLUMENCWEIC, Ingrid Rosa; MARTINEZ, Luis Marcos; APENDINO, Juan Ezequiel; FARA, José Alberto.-

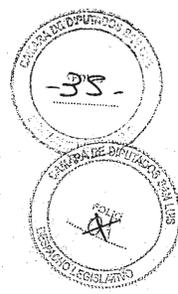
  
**GLELLEL ANA DOLLY**  
 Diputada Provincial - P.J.  
 Dpto. Ayacucho  
 Cámara de Diputados - San Luis

  
**LIC. INGRID ROSA BLUMENCWEIC**  
 Diputado Provincial (P.J.)  
 Presidente Comisión de Turismo y Las Culturas  
 Cámara de Diputados - San Luis

  
**LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA**  
 Diputado Provincial  
 Honorable Cámara  
 Diputados - Pcia. San Luis

  
**José Alberto Fara**  
 Diputado Provincial  
 Dpto. Junín  
 F.P.C. y S.U.C.R.

  
**LIC. MONICA EDITH FERNANDEZ**  
 Diputada Provincial (P.J.)  
 Departamento Junín  
 Cámara de Diputados - San Luis



SUMARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS

12 SESIÓN ORDINARIA - 16 REUNIÓN - 30 DE JULIO DE 2014  
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados, autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Rendir homenaje a María Eva Duarte de Perón, al conmemorarse el 62 aniversario de su muerte, el día 26 de julio de 2014. Expediente N° 106 Folio 093 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 261-HCS-2014 (02-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 47-HCS-2014, referida a: Su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial Contra el Trabajo Infantil", conmemorado el día 12 de junio de 2014. Expediente Interno N° 208 Folio 252 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 264-HCS-2014 (02-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 48-HCS-2014, referida a: Su adhesión al "Día Mundial de Toma de Conciencia sobre el Maltrato en la Vejez", celebrado el día 15 de junio de 2014. Expediente Interno N° 209 Folio 253 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 257-HCS-2014 (02-07-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Incluyase en el Artículo 2° de la Ley N° II-0047-2004 (5638 \*R) Fiestas Provinciales, la "Fiesta Provincial del Oro y el Agua", que se realiza dentro de los primeros DIEZ (10) días del mes de enero de cada año en la localidad de La Carolina. Expediente N° 072 Folio 164 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Nota N° 259-HCS-2014 (02-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 46-HCS-2014, referida a: Su adhesión a la conmemoración por el "Día Internacional de la Familia", celebrado el día 15 de mayo del corriente año. Expediente Interno N° 207 Folio 252 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A ARCHIVO

5.-

Nota N° 266-HCS-2014 (02-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 49-HCS-2014, referida a: Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Cruz Roja", conmemorado el día 8 de mayo de 2014. Expediente Interno N° 210 Folio 253 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A ARCHIVO

6.-

Nota N° 269-HCS-2014 (02-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0881-2014, referida a: "Gestión sustentable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) de la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 219 Folio 256 año 2014: (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° IX-0881-2014)

7.-

Nota N° 271-HCS-2014 (02-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 50-HCS-2014 referida a: Su profundo agradecimiento y adhesión a los festejos por el "Día del Empleado Legislativo", a conmemorarse el próximo 6 de julio del corriente año. Expediente Interno N° 211 Folio 253 Año 2014. (kpg) -

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 274-HCS-2014 (16-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 52-HCS-2014, referida a: Su profundo pesar y máximo respeto al cumplirse el 62° aniversario del fallecimiento de la señora María Eva Duarte de Perón, el 26 de julio de 2014. Expediente Interno N° 237 Folio 260 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 277-HCS-2014 (16-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0882-2014, referida a: "Donación de terreno a la Asociación Civil Pre-Construcción Templo Iglesia Divina Misericordia". Expediente Interno N° 241 Folio 261 año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0882-2014)

10.-

Nota N° 279-HCS-2014 (16-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 52-HCS-2014, referida a: Solicitar al Poder Ejecutivo para que lleve adelante la electrificación rural del paraje Bella Estancia, del departamento General Belgrano. Expediente Interno N° 238 Folio 260 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11.-

Nota N° 282-HCS-2014 (16-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 53-HCS-2014, referida a: Solicitar al Poder Ejecutivo, para que lleve adelante las obras necesarias para la electrificación de los parajes: Lomas Blancas y La Verde del departamento General Belgrano. Expediente Interno N° 239 Folio 260 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12.-

Nota N° 284-HCS-2014 (16-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 54-HCS-2014, referida a: Su adhesión a la Fiesta Patronal Parróquia Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Villa Mercedes, al celebrarse el día 16 de julio de 2014. Expediente Interno N° 240 Folio 260 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

13.-

Nota N° 287-HCS-2014 (23-07-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a Plan Maestro de Minería 2014-2020-Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente. Expediente 073 Folio 165 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

14.-

Nota N° 289-HCS-2014 (23-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° X-0883-2014, referida a: "Creación Departamento Lucha Contra el Narcotráfico". Expediente Interno N° 242 Folio 261 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° X-0883-2014)

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 024-FE-2014 (30-06-14) del doctor Ricardo A. A. Endeiza, Fiscal de Estado provincia de San Luis referida a: Eleva informes individualizados de Procesos Judiciales. Adjunta CD. (MdE 555 F. 071/14 Letra "E"). Expediente Interno N° 212 Folio 254 Año 2014. (dm)



2.- Nota S/Nº de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-4010249-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. ( MdE 560 F. 072/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 213 Folio 254 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/Nº de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-3260030-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. MdE 561 F. 072/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 214 Folio 254 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-3200316-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. (MdE 562 F. 072/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 215 Folio 254 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-4010278-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem. MdE 563 F. 072/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 216 Folio 255 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-4290241-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. ( MdE 564 F. 072/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 217 Folio 255 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (01-07-14) de los señores Legisladores, José Luis Gauna; Aniceto Marcos Cuello; Carlos Raúl Aguilar; Juan Manuel Rigau y Rosa Beatriz del Valle Calderón integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, mediante la cual eleva copias de Resoluciones Nº 18/14 a la 36/14 CBPCLO, dictadas por dicha Comisión. (MdE 579 F. 074/14 Letra "G"). Expediente Interno Nº 220 Folio 256 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Oficio Nº 377-STJSL-SJ-14 (01-07-14) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Chirino Mario Valentín y otros c/Servicios Eléctricos San Luis – Empresa Provincial s/Demanda Laboral – Recurso de Apelación". Expte. Nº 13-CH-13 -IRIX Nº 258176/13. (MdE 580 F. 074/14 Letra "U"). Expediente Interno Nº 221 Folio 256 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota S/Nº de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-4300121-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Batavia. (MdE 581

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2140076-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán. (MdE 583 F. 075/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 223 Folio 257 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-4010245-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. (MdE 586 F. 075/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 224 Folio 257 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-4010248-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. (MdE 587 F. 075/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 225 Folio 257 Año 2014. (kpg)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2280343-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande. (MdE 588 F. 075/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 226 Folio 257 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3070073-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Desaguadero. (MdE 593 F. 076/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 227 Folio 258 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2280352-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. (MdE 592 F. 076/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 228 Folio 258 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2280349-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras. (MdE 589 F. 076/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 229 Folio 258 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-4240219-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. (MdE 585

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.- Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2280373-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013, Período I al 31 de diciembre de 2013", correspondiente a la Municipalidad de La Calera. (MdE 584 F. 075/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 231 Folio 258 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa de Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-5140197-14, Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Renca. (MdE 582 F. 075/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 232 Folio 259 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota N° 243-ICI-2014 (01-07-14) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo Académico Instituto de Capacitación e Investigación (ICI) del Poder Judicial y del doctor Florencio Damián Rubio, Ministro Superior Tribunal de Justicia mediante la cual eleva invitación al "Primer Congreso Internacional en la República Argentina de Derecho Procesal Laboral", que se llevará a cabo los días 11 y 12 de septiembre de 2014 en la Caja de los Trebejos, Potrero de los Funes. (MdE 604 F. 077/14 Letra "N"). Expediente Interno N° 233 Folio 259 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

21.-

Nota N° 226-ICI-2014 (30-06-14) del doctor Florencio Damián Rubio, Ministro Superior Tribunal de Justicia y de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo Académico Instituto de Capacitación e Investigación (ICI) del Poder Judicial mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo el "Primer Congreso Internacional en la República Argentina de Derecho Procesal Laboral" y que se declare "Huésped de Honor" a los disertantes extranjeros. (MdE 605 F. 078/14 Letra "N"). Expediente Interno N° 234 Folio 259 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

22.-

Nota S/N° (29-07-14) de la doctora Laura Beatriz Ferrarà, Dirección Provincial de Minería, mediante la cual hace entrega formal de 50 copias en soporte digital del Plan Maestro de Minería 2014-2020. Expediente Interno N° 249 Folio 263 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (02-06-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6300099/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Designación de calle", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 595 F. 076/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 218 Folio 255 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (08-07-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7070536/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. (MdE 612 F. 079/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 243 Folio 262 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE



3.-

Nota S/N° (18-07-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7170234/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Aceptación de donación de un inmueble para ampliación de cementerio municipal", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. (MdE 626 F. 080/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 245 Folio 262 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (23-07-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7150142/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Regulación de cartelería y publicidad", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 630 F. 081/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 246 Folio 263 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (25-07-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6270012/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2014", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD. (MdE 636 F. 082/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 247 Folio 263 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

### III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° sin fecha del señor Roberto Viciano Pastor, Catedrático de Derecho Constitucional Universidad de Valencia referida a: Presenta la segunda edición del Máster online en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa. (MdE 609 F. 078/14 Letra "P"). Expediente Interno N° 235 Folio 259 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota S/N° (18-06-14) del señor Carlos R. de la Vega, Presidente Cámara Argentina de Comercio referida a: Envía el estudio Costo Impositivo para el Sector Comercio en Argentina. (MdE 610 F. 078/14 Letra "V"). Expediente Interno N° 236 Folio 260 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Nota S/N° (04-07-14) de la señora María Sandra Rosales, mediante la cual pone en conocimiento su exclusión y discriminación laboral de la Radio Nacional San Luis (LRA). (MdE 598 F. 077/14 Letra "R"). Expediente Interno N° 244 Folio 262 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Nota S/N° (21-07-14) de la señora Mónica Sandra Pérez, Presidente de Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL) referida a: Eleva invitación al Acto Apertura del Pre Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, "San Luis con los Niños, Niñas y Adolescentes" que se desarrollará en el Hotel Potrero de los Funes los días 11 y 12 de agosto del presente año y solicita sea declarado de Interés Legislativo. (MdE 634 F. 081/14 Letra "P"). Expediente Interno N° 248 Folio 263 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

#### IV- PROYECTOS DE LEY

2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Foresto y Sergio Guardia, referido a: Créase el Régimen a la trayectoria de Autores, Compositores e Interpretes de Música, implementando por un lado la cobertura de salud a través de la obra social de los empleados públicos y por otro un sistema de pensiones. Expediente N° 074 Folio 165 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Instituyase en todo el ámbito de la provincia de San Luis el Sistema de Voto Electrónico para la elección de todos los cargos electivos provinciales. Expediente N° 075 Folio 165 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Modificación del Régimen de Coparticipación Municipal Ley N° XII-0351-2004 (5537 \*R). Expediente N° 076 Folio 166 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

#### V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declárese el mas enérgico rechazo a las Acciones Militares llevadas a cabo por el Gobierno Sionista del Estado Israelí contra la población civil localizada en la Franja de Gaza. Expediente N° 107 Folio 093 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

#### VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Marcos Cuello, Blanca Renéé Pereyra, Gonzalo Estrada, Alfredo Domínguez e Ivonne Ruiz de Miranda, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio que corresponda disponga la ejecución de la obra ingreso a la ciudad de Villa Mercedes por Avenida Mitre. Expediente N° 102 Folio 092 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Gabriel Muñoz, Walter Ceballos, Alejandro Cacace y Juan Manuel Rigau, referido a: La necesidad de creación de una sede del Instituto de Formación Docente Continua y/o Universidad de Oficios en el departamento Gobernador Vicente Dupuy. Expediente N° 103 Folio 092 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ana Doly Glellel, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Curso para Directivos y Docentes de Niveles Primario e Inicial", que se llevará a cabo los días 7 y 8 de agosto de 2014. Expediente N° 104 Folio 092 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ana Doly Gillel, referido a: Que se incorpore en el Presupuesto del año 2015 obras varias en la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho Expediente N° 105 Folio 093 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL



VII- DESPACHOS DE COMISIONES

De la Comisión de Vivienda e Inclusión Social en el Expediente N° 046 Folio 156 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Plan Radicar Salud. Miembro Informante Diputado Joaquín Surroca. (dm)

DESPACHO N° 28/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 20/14 - MAYORÍA  
DESPACHO N° 20 BIS/14 - MINORÍA

De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 035 Folio 152 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Zonificación de las Cuencas de Agua Subterránea o Cuencas Hidrogeológicas de la provincia de San Luis. Miembros Informantes Diputada Ana Doly Gillel por la Mayoría y Diputado Gabriel Edgardo Muñoz por la Minoría. (dm)

2.-

DESPACHO N° 21/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 038 Folio 153 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Modificar el Título del Capítulo II y el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0845-2013 - Plan TUBI - "San Luis, mi Provincia en Bicicleta". Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

3.-

DESPACHO N° 22/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 042 Folio 155 Año 2014 y 044 Folio 155 Año 2014 y Expediente Interno N° 108 Folio 221 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Intervención del Municipio de El Trapiche, departamento Coronel Pringles - provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Martínez.

4.-

DESPACHO N° 23/14 - UNANIMIDAD

De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia y de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 068 Folio 137 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: "Adhesión Ley Nacional N° 25.854 y Modificación Ley N° IV-0095-2004 Registro Único de Postulantes para Adopción". Miembros Informantes Diputada Norma Villegas y Diputado Luis Martínez. (dm)

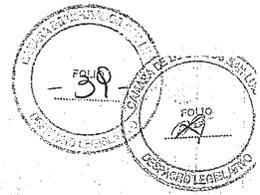
5.-

DESPACHO N° 24/14 - MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 026 Folio 149 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: "Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa". Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

-6.-

DESPACHO N° 25/14 – MAYORÍA  
DESPACHO N° 25 BIS/14 – MINORÍA



De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 061 Folio 161 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: "Zonificación Sanitaria". Miembro Informante Diputada Blanca Renée Peréyra por la Mayoría y Diputado Fidel Haddad por la Minoría. (dm)

7.-

DESPACHO N° 26/14 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 058 Folio 077 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: La Capacitación y Entrenamiento para prácticas y procedimientos de RCP (Reanimación Cardiopulmonar) que lleva adelante el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis a través del sistema de Emergencias Médicas Provincial (SEMPRO). Miembro Informante Diputada Norma Villégas Durán. (dm)

8.-

DESPACHO N° 27/14 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 060 Folio 160 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Plan Provincial de Lectura "León Benarós". Miembro Informante Diputada Ivonné Ruiz de Miranda. (dm)

#### IX- LICENCIAS



casos complejos. Y, asimismo también para los postulantes de adopción, que se inscriben en nuestra Provincia quienes van a tener prioridades en el otorgamiento de todos los trámites de adopción, por sobre los postulantes de otras Provincias, que se deben inscribir en si en los registros respectivos de sus jurisdicciones, se amplía también la base de datos de la misma manera del sistema regional y luego Nacional, para que ellos también puedan encontrar también niños en condiciones de adoptabilidad y así poder traer aquí a San Luis, a nuevos integrantes en sus familias. En razón de todos esos fundamentos, nuestro Bloque acompaña el Despacho otorgado por unanimidad en conjunto en las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos. Muchas gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado Cacace. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?. Si no es así, cierra el debate la Diputada Villegas.

**Sra. Villegas:** Por todo lo expuesto y además que se aprobó por unanimidad; pido la adhesión de los colegas Diputados.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Vamos entonces a proceder a votar, el Proyecto de Ley referido a: Adhesión Ley Nacional N° 25854 y Modificación Ley, Romano IV-095 del 2004, Registro Único de Postulantes para la Adopción, sírvanse votar.

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputada Glellel, ¿le consulto por su voto?, Diputada Ruíz, Diputado Apendino, Diputado Cuello Marcos, Diputada Mazzarino, Diputado Cuello Fabián.

-Así se hace-

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Aprobado por unanimidad, con 29 votos. Con el voto afirmativo se le ha dado media sanción al presente Proyecto; pasa al Senado para su revisión.

-12-

**-DESPACHO N° 024/14-**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Corresponde ahora tratar el Proyecto de Ley, referido a: Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa.

Tiene la palabra la Diputada Ivone Ruíz de Miranda.

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

**30/07/2.014 - 13.59 Hs.-**

///

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias, Señora Presidente. Este Documento que voy a leer ha sido elaborado por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, en el



marco del desarrollo del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, coordinado con la OREALC/UNESCO Santiago.

Los son los objetivos de este trabajo: el primero, es analizar los Documentos Oficiales del Currículo y otros materiales, identificando elementos comunes en pos de definir una estructura de prueba común para todos los Países participantes en el Tercer Estudio en sus Áreas de Evaluación. Se consideró Lenguaje, Lectura y Escritura, Matemáticas en Tercero y Sexto Grado, y Ciencias Naturales en Sexto Grado; el segundo objetivo es permitir la comparación de los Currículos entre los Países participantes.

El Currículo es considerado como uno de los principales Sistemas de Apoyo de la Educación, y la calidad del Currículo codetermina la calidad de la Educación; por lo tanto, consideramos que un Documento de este tipo puede generar aprendizajes a Nivel Regional. Por ejemplo, una comparación de los Currículos puede promover iniciativas que apunten a la integración Latinoamericana en torno a una definición de lo que se debe aprender para progresar en la actualidad de nuestra Región. Así pruebas como el TERCE no tienen solamente un poder descriptivo, sino que también normativo, ya que definen los estándares por alcanzar por los Sistemas Educativos de la Región.

Este Documento recoge la revisión y actualización del análisis curricular, que fundamenta los dominios comunes para la evaluación de la calidad de la Educación en Países Latinoamericanos en desarrollo del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo, que lidera y promueve el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, en la Oficina Regional de Educación para América Latina y El Caribe.

Para este resultado se analiza información oficial proporcionada por los Países, con base en la aplicación de instrumentos de recolección de información técnicamente diseñados, rigurosamente aplicados y sistematizados, mediante un proceso de retroalimentación continua que garantiza la calidad de la información. Este proceso permite preservar las expresiones de los Países y a la vez generar, en la sistematización, una terminología común que favorece la interpretación de los AC.

Indefectiblemente, el AC se orienta por una categoría común que integra las áreas mencionadas y los propósitos educativos, el desarrollo de habilidades para la vida que, según la UNESCO, es el centro de la Educación de calidad para todos. Desde el primer estudio liderado por el LLECE, esa concepción ha predominado y es un consenso que



permite integrar la calidad de la educación a la calidad de vida. Desde SERCE se ha propuesto que conjugar el enfoque curricular con el de habilidades para la vida es posible porque en las Currículas declarada de los Países predomina, aunque de modo diferente, el énfasis en los conocimientos y las habilidades que los Estudiantes de Educación Primaria deben desarrollar para enfrentar con éxito los desafíos cotidianos, continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y desenvolverse en la Sociedad.

Como se planteó en SERCE, subsiste la necesidad de construir instrumentos de prueba atractivos para los niños Latinoamericanos que permitan establecer lo que han aprendido y lo que requieren aprender. Esto debe tener más efectos en el mejoramiento e integración curricular que efectos de señalamiento que paralizan los procesos Nacionales. A su vez, lo anterior debe generar impactos en la formación y actualización de los Docentes en los Países.

Así, este análisis es el resultado de la sistematización de la información sobre las Áreas de Ciencias Naturales, Lenguaje y Matemáticas, y de la normativa general y los antecedentes de evaluación Nacional. La información sistematizada se ha proporcionado y discutido en tres instancias, con actores y puntos focales de los catorce Países participantes, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Guatemala y Uruguay.

Así pues la información ha ido produciéndose a partir de un mejoramiento de los instrumentos de recolección, escuchando e incorporando las observaciones de los Países. Este procedimiento permite dos logros paralelos. Por una parte, los Países aprenden sobre los instrumentos, porque las mejoras se hacen en un seminario-taller, en el cual se realiza una aplicación simulada seguida de modificaciones puestas en consideración de los puntos focales en los Países, en dos oportunidades.

Por otra parte, garantiza la mejor calidad de los mismos, pues estos han ido mejorándose de manera participativa. Esto a su vez redundará en una mayor calidad de la información recolectada y en la generación de un compromiso y sentido de pertenencia con el proceso de análisis curricular. Una vez se obtienen los instrumentos válidos, se realiza la primera aplicación de información que lleva a la retroalimentación de los Países. Estos instrumentos incorporan la información de SERCE para que los Países la modifiquen de acuerdo con los cambios que hayan tenido lugar en los elementos curriculares analizados y/o errores que se hayan detectado en la información presentada

en esa oportunidad. Luego, ésta se consolida y se pasa a la sistematización, para lo cual se buscan las convergencias y divergencias de los enunciados planteados por los Países.

Para la sistematización se utiliza un enfoque hermenéutico de tratamiento de la información con un análisis de contenido en el nivel pragmático y con base en una matriz de convergencia-divergencia y dispersiones. Aunque esto se amplía y explica en la metodología, la idea general es tratar la información de los Países como enunciados discursivos que transmiten un significado y, en lugar de tratar la información como una frecuencia o un dato estadístico, se busca esa unidad de sentido que se denomina convergencia, o esa diversidad de sentidos que se denomina divergencia. Por ejemplo, todos los enunciados pueden manifestar un sentido pedagógico convergente hacia el constructivismo en un área dada, pero igualmente manifestar una diversidad de metodologías o de enfoques metodológicos para lograrlo como intencionalidad educativa.

Una información sobre el Área de la Evaluación de los Países, éste es Argentina. Desde 1993, Argentina ha realizado Estudios Nacionales de Evaluación y ha alcanzado importantes logros en materia de evaluación de los procesos de la Calidad Educativa de los aprendizajes de los Estudiantes. El Ministerio de Educación de la Nación, a través de la DINIECE y de las Jurisdicciones de todo el País, tiene a cargo la realización de los Operativos Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa. Se han aplicado catorce ONE desde el año 1993 a 2000 y en el 2002, 2003, 2005, 2007, 2007-etapa 2008-2010. En el orden Nacional actualmente se han realizado las siguientes acciones en relación con la evaluación: la producción de las recomendaciones metodológicas para el mejoramiento de las formas de enseñanza y de los aprendizajes de los Alumnos, Educación Primaria y Secundaria; la elaboración de evaluaciones diagnósticas para la Educación Primaria y Secundaria; el asesoramiento para el desarrollo de sistemas o experiencias Provinciales de evaluación de la Calidad Educativa; el apoyo técnico-pedagógico brindado a los Ministerios de Educación Jurisdiccionales en el desarrollo y fortalecimiento de sus propios equipos técnicos. ///

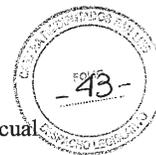
**E.V.R.**

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**30/07/2014**

**14:09 Hs.**

/// La participación en la implementación de estudios internacionales: PERCE 1997; TIMSS-R 2000; CIVED 2001, PIRLS 2001; PISA 2001, 2006, 2009, 2012 y SERCE 2006.





Desde 1993 hasta el año 2003, las pruebas se implementaron anualmente con excepción de 2001, año en que se suspende la aplicación debido a la crisis económica y político-institucional que atraviesa el país. Luego se lleva a cabo una aplicación en el año 2002 y 2003. A partir de allí, se decide realizar las evaluaciones cada dos años y desde el año 2010, se resuelve que la aplicación de los Operativos Nacionales de Evaluación (ONE) se llevará a cabo de una periodicidad trienal.

A partir del año 2005, en el diseño de las evaluaciones se adopta el enfoque de pruebas criteriosales, para evaluar desempeños de los estudiantes con diferentes niveles de dificultad y se toman como referentes de evaluación: los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP); los diseños curriculares jurisdiccionales; los resultados de los ONE y los libros de texto más utilizados en el país.

Según su carácter muestral o censal, las evaluaciones se aplican a estudiantes de los siguientes niveles, años de estudio y áreas de conocimiento: Educación Primarias en 3° y 6° año. Educación Secundaria en 2°/3° y 5°/6° año.

Áreas de conocimiento: Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Además, se releva información de factores asociados al aprendizaje, a través de Cuestionario de Contexto, destinados a los alumnos, directores y docentes.

Lo que se evalúa en las pruebas externas Argentina. El Ministerio de Educación de la Nación, a través de la DINIECE y de las jurisdicciones de todo el país, tiene a cargo la realización de los Operativos Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa (ONE). Se han aplicado catorce ONE desde el año 1993 a 2000 y en 2002, 2003, 2005, 2007, 2007- etapa 2008 y 2010.

A partir del año 2005, para el diseño de las evaluaciones, se adopta el enfoque de pruebas criteriosales a fin de evaluar desempeños de los estudiantes con diferentes niveles de dificultad y se toman como referentes de evaluación: los núcleos de aprendizajes prioritarios (NAP); los diseños curriculares jurisdiccionales; los resultados de los Operativos Nacionales de Evaluación y los libros de texto más utilizados en el país.

Según su carácter muestral o censal y desde el año 2010, con una periodicidad trienal, las evaluaciones se aplican en los siguientes niveles, años de estudio y áreas de conocimiento a estudiantes de los niveles primarios y secundarios.

En las pruebas de evaluación primaria, en 3° y 6° año y en las de Educación Secundaria, en 2°, 3° y 5°, 6° año se evalúan los desempeños de los estudiantes, a través de



contenidos y capacidades cognitivas, en las áreas de Matemáticas, Lengua, Ciencia Sociales y Ciencias Naturales.

Además, se releva información de factores asociados al aprendizaje, a través de Cuestionarios de Contexto destinados a los alumnos, directores y docentes.

Dichos cuestionarios ofrecen información principalmente sobre las características del director, del alumno y del docente; infraestructura y recursos del establecimiento; prácticas institucionales; prácticas pedagógicas; antecedentes académicos del alumno; nivel económico de la familia; nivel educativo de la familia, motivación académica y percepción de la institución, entre otras dimensiones.

Se hace una descripción de la normatividad general en la Argentina. En la Argentina tiene vigencia la Ley de Educación Nacional 26.206 desde diciembre del año 2006.

Además se elaboraron Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP), entendiendo como contenido curriculares comunes que fueron aprobados en la Sesión del Consejo Federal de Cultura y Educación, el 13 de octubre de 2004 por las autoridades educativas de todas las jurisdicciones del país.

La norma correspondiente los define así: Los Núcleos constituyen un conjunto de saberes que deben formar parte de la educación de todos los niños y las niñas, tanto por su significación subjetiva y social como por su potencialidad para construir, en un proceso de mediano plazo, una base común que aporte a revertir las injusticias sin dudas, esto solo señala un punto de partida imprescindible.

Nuestro objetivo es generar igualdad de posibilidades de acceso a los conocimientos que contribuyan a la integración social plena de los niños y niñas y al sostén de valores que favorecen el bien común, la convivencia social, el trabajo compartido y el respeto por las diferencias (NAP-2004)

En conclusión, cambia la normatividad en el país y la información anterior al SERCE ya no es válida.

La descripción de la organización...

**Sr. Presidente (Domínguez):** Podemos ir redondeando, Diputada, porque está un poquito excedida en el tiempo.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Pero..., bueno, no puedo cortar, es muy importante, es la creación...

**Sr. Presidente (Domínguez):** Continúe.



**Sra. Ruiz de Miranda:** Estos documentos me han sido provistos por la Universidad de La Punta y pertenece a los 14 países que integran la Educación Latinoamericana.

El sistema educativo está integrado por servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social. La educación es obligatoria desde la edad de cinco años y hasta la finalización de la escuela secundaria. La estructura del Sistema Educativo comprende cuatro niveles: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior) y ocho modalidades.

La Educación Inicial comprende a los/as niños/as desde los 45 días hasta los 5 años de edad inclusive, siendo obligatorio el último año.

La Educación Primaria y Secundaria tiene una extensión de 12 años de escolaridad.

Las jurisdicciones pueden optar por una estructura que contemple 7 años de primario y 5 de secundario o bien de 6 años de primario y seis de secundario.

La Educación Primaria comienza a partir de los 6 años de edad y consta de 6 o 7 años, según decisión de cada jurisdicción.

La Educación Secundaria consta de 6 o 5 años, según lo que cada jurisdicción determine. Se divide en 2 ciclos: un ciclo básico, de carácter común a todas las orientaciones y un ciclo orientado, de carácter diversificado, según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo.

La Educación Superior comprende universidades e institutos universitarios, estatales o privados autorizados, en concordancia con la denominación establecida en la Ley 24.521; institutos de educación superior de jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de gestión estatal o privada.

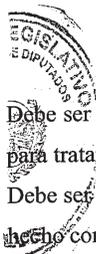
Las evaluaciones son un proceso cuyas fases son las siguientes: se planifica para obtener la información, la formulación de juicio de valor y la toma de decisiones. Debe estar integrado en el curriculum; debe ser continua, si la evaluación educativa no fuera continua no sería posible tomar decisiones de mejora en el momento adecuado.

Debe ser criterial, es decir, debe referirse a criterios establecidos previamente para lo cual es imprescindible que

los objetivos educativos estén claramente definidos.

Debe ser flexible, vinculándose tanto a los referentes y criterios de evaluación como a las circunstancias propias de cada proceso de enseñanza-aprendizaje.

Debe ser sistemática, por lo que deberá atenerse a normas y procedimientos minuciosamente planificados y desarrollados.



Debe ser recurrente, reincidiendo en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje para tratar de perfeccionarlo.

Debe ser decisoria, en cuanto que la obtención y el tratamiento de la información se han hecho con ese fin.

Debe ser formativa, ya que el objetivo principal de la evaluación educativa es mejorar tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje como sus resultados.

**IRT Isabel Torino**

**30-07-2014 - 14.19 Hs.-**

//////Debe ser cooperativa, en cuanto afecta a un conjunto de personas: alumnos y profesores; cuya participación activa en las distintas fases del proceso mejoraría el desarrollo de este y sus resultados.

Debe ser técnica, pues los instrumentos y sistemas que se utilicen deben obedecer a criterios debidamente contrastados.

Por eso es que es muy importante esta Ley que nos ha enviado el Poder Ejecutivo. El Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, porque está referida a la educación y a veces uno nota, como en este momento noté, parecía que todo esto era muy, puede ser anodino, porque es muy difícil educar, es muy difícil planificar la actividad de la educación, es muy difícil recibir a los alumnos, contenerlos y entenderlo. Y, planificar que es lo que ellos están necesitando en el aula, para que nosotros podamos darle la comunicación.

Creo en mí, que la educación..., por ahí, yo suelo decir como educadora, porque tengo una gran experiencia en la educación; suelo pensar, a veces parece que hasta los padres se interesarían de la educación, porque educar no es solamente sentarse y hacer algo, educar es pensar, programar, acertar, contener, querer, atender y pensar con claridad y definición que cuales son las mejores técnicas, las mejores estrategias docentes que podamos reunir, la mejo

Intencionalidad emocional que tengamos para que podamos atender a nuestros niños. Por eso es tan importante esta Ley de este Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa.

Créanme que esta es una decisión muy importante para la educación de la provincia de San Luis, es muy importante porque nos sigue marcando. Que nuestro Gobernador cuando vino a la Cámara dijo que su acción de gobierno era tener tres ejes y uno de esos ejes es la educación.



Por eso yo, con mucho énfasis quiero pedirles a mis compañeros Diputados, que esta Ley de 10 Artículos que salió por mayoría de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica la votemos por unanimidad, porque votar las acciones que están dirigidas a la educación, a la formación de nuestros niños, a la formación de nuestros jóvenes, que son los que van a seguir siendo los dirigentes del futuro. Entonces, los comprometo a todos que esta Ley podamos aprobarla por unanimidad. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Domínguez):** Gracias, Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

¿Alguien más va hacer uso de la palabra?

Diputado Cacace, en representación del Bloque.

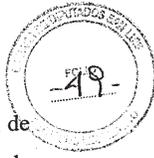
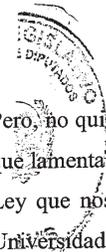
**Sr. Cacace:** Por el Bloque y usando el tiempo que nos corresponde, el Diputado Fara.

**Sr. Presidente (Domínguez):** Tiene la palabra, Diputado Fara. Todavía estamos en la ronda de los representantes de cada Bloque.

**Sr. Fara:** Muchísimas gracias, Presidente. Vamos a decir que en nuestro..., cuando iniciamos nuestra campaña, el año pasado, uno de los lemas de nuestra campaña fue hablar de calidad educativa, porque somos consiente que en la provincia de San Luis y quizás en muchos lugares de la argentina, todavía nos está faltando mejorarla. Nosotros vemos que nuestros jóvenes cuando por ahí les toca salir de la provincia de San Luis, en la zona norte nuestra, que muchos estudiantes van a Córdoba que afrontan muchas dificultades en cuanto a su calidad, en cuanto a su educación, en cuanto a su formación, con lo cual se les hace muy necesario realizar cursos que complementen lo que aprendieron en la escuela, que no fue la que me toco vivir s mí, que gracias a Dios, tuve la suerte de estudiar en la Escuela Pública de San Luis y, agradezco tanto poder haberlo hecho; cuando fui a la Universidad a Córdoba, estábamos casi en la misma situación con los estudiantes de Córdoba, lo cual estaba hablando de una excelencia en cuanto a maestros y profesores.

Por lo tanto, con mucho beneplácito, vimos que estaba el Proyecto de crear este Instituto de Calidad Educativa, porque es necesario, porque tenemos que mejorar la educación que es realmente, no es la educación que necesitamos hoy.

Reivindico que lo pueda hacer el Estado, porque reivindico totalmente la educación pública, eso, desde ya que lo tenemos que dejar aclarado, creo que nadie tiene dudas en cuanto a eso. Reivindicar la educación pública y que sea la misma educación pública la que se haga cargo de sus errores, la que se haga cargo de sus eficiencias, la que se haga cargo de mejorar la calidad educativa.

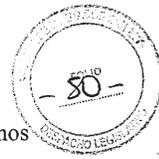


Pero, no quiero dejar pasar esta oportunidad, que nos ha pasado a nivel de Comisión, de que lamentablemente, nuestra Comisión, hoy le está dando al Ejecutivo, le está dando la Ley que nos ha solicitado y se la hemos dado, sin haber tenido testimonio, ni de la Universidad de La Punta que es el organismo de aplicación de esta ley, ni del Ministerio de Educación.

Diputados de nuestra Comisión, ya habían tratado la Ley, ese día yo llego tarde, yo dije, la voy a acompañar, porque me interesa la calidad educativa, creo que la provincia tiene que mejorar. Pero dejo constancia que me voy a referir a este tema en el Recinto.

En tres oportunidades se invitaron a autoridades para que nos acompañaran en nuestra Comisión de Educación y en esa oportunidad no llegaron. Y, sé que nuestra Presidente ha manifestado su disgusto de toda la Comisión a la gente del ejecutivo; pero no quiero dejarlo pasar, porque lamentablemente esas circunstancias en cierta forma, está hablando de una falta, quizás, de respeto hacia esta Cámara.

Es algo que en lo personal y como Cámara creo que no podemos dejar de decirlo, porque no podemos tener Proyectos de Ley en donde necesitemos información por ahí del Ejecutivo o de quienes redactaron el Proyecto de Ley y no tenerla, creo que no podemos dejar de decirlo, creo que no podemos dejar de decir que estos Diputados, los que están sentados acá, están sentados por el voto de la gente y creo que se merecen el respeto al estar sentado por el voto de la gente y somos los que tenemos que rendirles cuenta a aquellos que nos votaron, aquellos que nos pusieron y nos sentaron acá y somos los que pusimos la cara, los que pusimos el nombre en el voto, los que pedimos el voto a la gente y por eso nos sentaron acá. Por esa razón, creo que no era, digamos, que fue triste lo que pasó, en cuanto a que no estuvieron acá. Y, me hubiera gustado que estuvieran porque sería bueno que nos hubieran contado algunas cosas por ahí en cuanto a esta Ley, que no nos han contado, es decir, que vamos hacer con la capacitación de los docentes, que vamos hacer con los planes de estudio, como vamos a trabajar con el personal no docente, como vamos hacer con los colegios donde seguimos teniendo ordenanzas del Plan Inclusión, que vamos hacer si vamos a tener presupuesto para Gabinetes psicopedagógicos o no, como va a funcionar la disciplina, como va a funcionar el trabajo de los supervisores, cuáles van a ser los sueldos de los maestros y de todos los docentes. Muchas cosas hubiéramos querido preguntarles a los que hicieron este Proyecto y a los que van a aplicar este Proyecto.



Yo creo que esta Cámara tiene que involucrarse más, porque a nivel educación hemos tenido muchísima coincidencias en la Comisión en cuanto a la educación y creo que se está trabajando bien en ese aspecto, que podemos dar mucho más todavía, es decir, no ser meros aprobadores del proyecto, sino involucramos más y en esa involucración tenemos que tener más contacto con el ejecutivo, tenemos que proponer cosas porque es nuestra responsabilidad, también, como Diputados de la provincia es decir, la responsabilidad no es solamente del Ejecutivo y hacer este proyecto y nosotros aprobarlo, sino que la responsabilidad es nuestra de involucramos, porque la educación es demasiado importante, la vida de los pueblos como para que nosotros dejemos, solamente a funcionarios, no desmerezco su capacidad, no desmerezco el trabajo que están haciendo, pero que son funcionarios que han sido designados por, en este caso el gobernador y nosotros hemos sido designados por el pueblo, es ahí donde quiero resaltar la diferencia.

Por todo ello, más allá de la aprobación del Proyecto considerando la importancia de este proyecto, salvo la salvedad de que aquí hay una, cuando habla de que..., habla del nivel educación superior dependiente o sometido al control de Gobierno provincial. Yo creo que el Diputado Apendino lo tiene presente a eso y lo va a decir, que sea la misma Universidad que se vaya a auto evaluar, porque estamos hablando de un autoevaluación. Entonces, vuelvo a decir que es importante la jerarquía que nosotros le tenemos que dar a esta Cámara, es importante la jerarquía que nosotros nos tenemos que dar como Diputados.

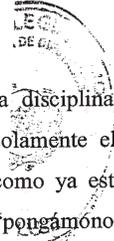
Resalto la importancia del proyecto, resalto....ah! una cosita más, que me parecía importante, que por eso también digo que es importante que hayan venido, porque me olvide hablar de deserción escolar, porque en la provincia de San Luis, también, hay deserción escolar.

Sería bueno que lo debatamos, sería bueno que lo hablemos, sería bueno que estuviéramos los dos a disposición, nosotros a disposición de ellos y ellos a disposición nuestra para poder avanzar en el proyecto, que mejoren la calidad educativa de la provincia de San Luis///

**gpm                      Graciela Patricia Miranda**

**30-07-14 – 14:29 Hs.**

/// y ellos a disposición nuestra, para poder avanzar el Proyecto que mejore la Calidad Educativa de la provincia de San Luis, que tanta falta que nos hace. En cuanto también a



la disciplina, que no lo nombre; entonces hagámonos cargo no dejemos que sea solamente el Ejecutivo, pensemos que necesitamos Colegio de Formación Docente como ya estamos trabajando en nuestro Bloque con un Proyecto, sigamos adelante, “pongámonos los pantalones”, como Cámara, y hagamos de la Provincia de San Luis un mejor lugar porque todos tenemos hijos y tenemos nietos y, queremos que la educación sea del Estado. Es decir, nosotros que, quizás, en algún momento podamos tener la posibilidad de pagar lo que uno quiera; yo quiero que mis hijos estudien en la escuela del Estado, porque es la escuela del Estado la que nos da igualdad a todos y es ahí a donde tenemos que estar, más allá de que dispongamos, o no de los medios para poder hacerlo. Nuevamente adherir al Proyecto y dejar hecha esta salvedad que ya lo dije en la Comisión que lo iba a decir y, bueno, empezar a trabajar tanto a la Comisión, como a la Cámara porque todavía tenemos muchos temas pendientes en la cuestión educativa. Muchísimas gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado va a hacer uso de la palabra?. Sí, Diputado Apendino tiene la palabra.

**Sr. Apendino:** Gracias, Señora Presidente, Señores Diputados; en realidad la creación de este Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, es para nosotros de un gran valor y de suma importancia, puesto que desde esta evaluación se podrá tener una visión clara sobre la excelencia educativa que queremos en San Luis; pero lo que se ve es un tema muy difícil por cuanto se deben tomar algunos indicadores, para tener una evaluación más exactas de lo que es el aprendizaje y la enseñanza.

En muchos países del mundo, en su mayoría, tienen indicadores distintos que hace muy difícil comparar los diferentes niveles de educación, inclusive el mismo la comunidad europea, recién hoy se están poniendo de acuerdo en algunos indicadores, para poder realizar una evaluación educativa de excelencia. En realidad lo he manifestado en la Comisión de Educación nuestro apoyo a este Proyecto, pero que teníamos algunas sugerencias para hacer y, bueno, que lo íbamos hacer aquí en el Recinto, puesto que la evaluación de la Calidad Educativa estaría a cargo, dice acá en este Proyecto de Ley, de la Universidad Nacional de La Punta. Y, como nosotros, en realidad, por coherencia propia hemos objetado a la Universidad Nacional de La Punta, Universidad Provincial de La Punta en algún tema, como fue la Creación de la Escuela de Oficio, seguimos creyendo que el Instituto Evaluativo, que el Instituto de Evaluación y Calidad Educativa no lo debe realizar la Universidad de la Punta sino que lo debería realizar otra entidad,



otra Universidad que esté más al tanto en el tema: pedagógico con respecto a este tema. En este Proyecto se busca que el Instituto Provincial de Evaluación y Calidad Educativa dependa de la Universidad de La Punta y que está actúe como Autoridad de Aplicación; creemos, en este respecto que esta Universidad Nacional de La Punta carece de los antecedentes pedagógicos, evaluativos para realizar esta tarea. Además lo que sugerimos nosotros desde el Frente para la Victoria, es realizar convenios con la Universidad Nacional de San Luis por su prestigio, para hacer este tipo de evaluaciones y tener en realidad tener los resultados más exactos, más sinceros y más acercados a la realidad. Ese es uno de los puntos que queremos sugerir.

Y, además como nosotros tenemos como concepción que la educación debe ser pública y gratuita. En alguna parte de esta Ley dice que: “Los resultados de la evaluación serán dados a conocer a la comunidad...”. Y, esto puede provocar una discriminación en los establecimientos educativos de las zonas marginales, después se visualizará que el nivel de las escuelas a las que van personas de menores recursos, que reciben la educación pública tiene menor calidad, esto puede traer como excusa para promoverla firme decisión de la educación y la suscripción de la escuela pública, o auto gestionada eso, sin lugar a dudas, aquí en San Luis podría comparar una escuela del centro de San Luis, con una escuela de las zonas marginales y el tema de la Evaluación Educativa va a ser muy distinta y esa publicación...

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado Apendino, la Diputada Ivone Ruíz de Miranda le solicita una interrupción, ¿se la concede?. Sí Diputada haga uso de la palabra.

**Sra. Ruíz de Miranda:** Gracias, Señora Presidente; la Universidad de La Punta es una Universidad Provincial y Autónoma, que tiene la jerarquía para..., por esa razón es todos los documentos que yo hice conocer, en este momento, por eso es que se reasegura con esa actividad y esa participación con todos los países de Latinoamérica, catorce países que han tomado esa decisión y viene trabajando desde el año 2003, es decir que no son improvisados. Y, con respecto a la Calidad Educativa las pruebas se toman en los niveles que tienen las escuelas, por supuesto, que en el centro los chicos tienen un hábitat distinto, ¡distinto!, no es clasificar sino de las realidades; al Maestro que tiene una escuela en un lugar, en un barrio, tal vez, le sea más fácil educar que aquella otra docente que tiene tanto que sacrificarse porque el entorno de la escuela es complicado y porque hay chicos que tienen carencias, carencia en su hogar, carencia de cariño, carencia de elementos, carencia de ropa. Entonces, esos chicos van a la escuela



porque esos Maestros y, acá hay que destacar, el trabajo incansable de los Maestros y de los Directores que son los que trabajan incansablemente, ¿para qué?, para crear esa estructura, ese hábitat dentro de la escuela para que los chiquitos vayan a la escuela, lo recuperan de esa manera. Pero, nosotros los adultos tenemos que entender eso y los Maestros lo va a hacer y, créame usted con sapiencia que los Maestros que están en las escuelas aman a sus alumnos, que aman lo que hacen; Y, estoy segura que si un Maestro lo escuchara, diría: no, yo como soy Maestra también lo escucho por eso le voy a contestar. Un Maestro hace todo lo mayor que puede hacer, el sacrificio, la ponderación de sus esfuerzos, evaluar las mejores técnicas de trabajo, las mejores técnicas docentes, ¿para qué?, para ver cómo llega a cada alumno; pero esto es medición de la Calidad Educativa, ¿qué es lo que va a medir esto?, los resultados que es importante que se midan, porque tenemos que saber todos los años y cada tres años que está vinculado ahora, de acuerdo a este Congreso Interamericano, ¿qué tenemos que ver?, ¡la calidad del aprendizaje!, que nosotros le estamos brindando a los chicos, para ver qué es lo que hay que mejorar, que es lo que hay que cambiar; y, todo eso conlleva también la capacitación a los docentes. Los docentes de la provincia de San Luis, son docentes muy capacitados y están permanentemente en las nuevas técnicas de trabajo; hay solamente que ir a una escuela y escuchar y yo se que pueden decirme: si las escuelas de campo, yo he sido maestra rural y veía, de acuerdo a lo que tenía, que era lo que podía hacer. Tenemos que creer en la creatividad en el ingenio y en la edificación de los docentes, que siempre están conscientes a las necesidades de los chicos. ///

**N.R.B.**

**Nery R. Balmaceda.**

**30/07/2.014 - 14.39 Hs.**

///

Yo creo en la Educación, yo creo en la Docencia de San Luis, y creo que si esta Ley la va a aplicar la Universidad de La Punta, lo va a hacer de una manera correctísima, no nos va a defraudar, estoy segura, porque cuando se creó la Universidad de La Punta se dijo que es una Universidad Provincial, hubieron muchos debates aquí sobre la Universidad de La Punta, nosotros no necesitamos que la CONEAU nos reciba los Proyectos, porque la Universidad de Buenos Aires no está aceptada por la CONEAU ¿Y quién puede pensar que la UBA no tenga esa jerarquía que tiene? Entonces, por qué yo voy a pensar que la Universidad de La Punta, de mi Provincia, creada en mi Provincia por iniciativa de los Gobiernos Provinciales, no vaya a tener la jerarquía y la capacidad



que tiene para estar trabajando y dándonos esta posibilidad, y dándoles a las Escuelas mejores herramientas para que se evalúen a los Alumnos. Gracias, Compañero, gracias, Presidente.

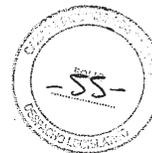
**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Apendino.

**Sr. Apendino:** Bueno, Señora Presidente, yo veo que siempre la Compañera Ivonne confía mucho en todos los Compañeros que en realidad les toca gobernar esta Provincia; yo también he compartido ese espacio en otro momento en esta Cámara, recuerdo que apoyamos la Ley Federal de Educación, apoyamos la Ley de Concursos para Directores de Escuelas, en realidad, lo que pasaba que cuando rendían el Concurso, antes de rendir ya sabían quién iba a ser el Director, por eso la desconfianza, antes de rendir ya se sabían quién iba a ser el Director de esa Escuela, es como si llamamos a Concurso y nombramos al que nos guste a nosotros, porque compartimos la parte política o no, eso ha pasado en esta Provincia; por eso también creo que en la parte cuando hagamos la evaluación de la Calidad Educativa también podemos cometer ese error, ya lo hemos visto, y por eso lo digo desde este punto de vista.

Lo demás, no desconfío de los Maestros de San Luis, que son excelentes, que tienen capacidad, que se dedican a la Escuelas y son verdaderos contenedores sociales en muchas oportunidades, muchas oportunidades, las madres del Plan de Inclusión iban y dejaban a los chicos en las Escuelas para las Maestras se los cuiden, es cierto, cómo no voy a comprender si mi Señora es Maestra, de eso no tengo ninguna desconfianza; lo que me parece es que es como una autoevaluación, es como que decimos que pateamos el córner y lo cabeceamos, estamos siempre haciendo el gol, y no es así.

Por eso planteamos en el Artículo 7° la sugerencia que la Universidad Nacional de San Luis podría ser la Institución que pueda hacer esa evaluación, yo creo que sería de mucha mayor excelencia los resultados que se puedan obtener, sin ninguna duda van a ser de mayor excelencia, en ese aspecto es en lo que no estamos de acuerdo en el Proyecto, pero en general estamos muy de acuerdo porque es fundamental para planificar el tema educativo, el aprendizaje, la educación de nuestros hijos, en el Nivel Inicial, en el Primario, en el Secundario, conocemos y sabemos que cada uno de ellos tiene diferentes indicadores; pero en lo que no creemos es que esta Universidad Provincial de La Punta sea el Organismo que pueda evaluar y decir con sinceridad y con claridad los resultados obtenidos.



Simplemente me refería a eso, Señora Presidente. Nada más.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado.

**Sr. Girauo:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado Girauo: tiene la palabra.

**Sr. Girauo:** Gracias, Señora Presidente. Nosotros, Señora Presidente, vamos a votar en contra, tanto en lo general y en lo particular, porque básicamente, Señora Presidente, creemos que esta iniciativa, lejos de aportar una solución, entendemos que puede llegar a aportar un elemento distorsivo tal vez de otros datos.

Como bien se mencionó por parte de los Miembros Informantes, se hizo una extensa mención, existen dentro del ámbito de la Argentina, dentro del ámbito de Latinoamérica, diferentes métodos y diferentes evaluaciones de la Calidad Educativa, de las cuales la Provincia de San Luis viene participando, salvo en el año dos mil siete, que no participó en una de las ONE, que se llaman, el resto ha venido regularmente participando.

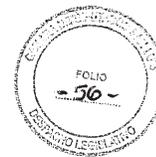
Entonces, existen, Señora Presidente, exámenes o estudios Internacionales que evalúan la Calidad Educativa, estudios incluso avalados por la UNESCO; existe, Señora Presidente, también, a nivel Nacional, una Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad de Educativa, que si uno se pone a consultarlo allí tenemos indicadores de todo lo concerniente al tema educativo, y son sumamente amplios, tenemos indicadores que van desde la medición del analfabetismo hasta pasando por los índices de repitencia a Nivel Primario, los índices de culminación de Nivel Primario, los índices de repitencia, culminación o no del Nivel Secundario, quienes acceden a la Universidad, son estudios que cuando uno se pone a verlos detenidamente, Señora Presidente, son tan específicos, que hasta incluso evalúan la Calidad Educativa por Provincia, por Región, por Zonas, y también conforme a distintos parámetros, como tiene que ver la formación intelectual de los padres o del núcleo familiar, por supuesto, los niveles socio-económicos.

En definitiva, Señora Presidente, nosotros entendemos que existe un cúmulo de información...

**Sra. Ruiz de Miranda:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado Girauo: la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Girauo:** Sí.



**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputada: haga uso de la palabra.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias, Señora Presidente. Se está refiriendo al DINIECE, que es el Organismo Nacional, esa es la sigla, Dirección Nacional de Evaluación e Información de la Calidad Educativa, no me ha escuchado bien cuando me referí al trabajo que se hace, teniendo como base la información sobre el origen de los Países que dije, y me referí de Argentina desde el año mil novecientos noventa y tres; todo eso se hace de acuerdo a unos parámetros que se manifiestan, y deben tratarse para poder después codificar las mediciones que van a hacerlo.

Por supuesto que lo hacen Profesionales de la Educación, y la Universidad de La Punta está consustanciada, trabajando con los catorce Países que yo nombré recién, y de ese trabajo es un resumen este documento que he leído. Estoy informada totalmente de todas las técnicas, y de acuerdo, como yo he explicado hace rato, a nivel de los chicos que concurren, y el entorno al que pertenecen, que también me referí al entorno de los chicos que van a la Escuela. Gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Giraudo. ///

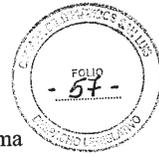
**E.V.R.**

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**30/07/2014**

**14:49 Hs.**

/// **Sr. Giraudo:** Sí, sí, la escuche atentamente. Y, es así, tal cual por eso no me puse a enumerar yo, nuevamente. Efectivamente la Miembro Informante por la mayoría dio cuenta de todos los métodos y todas las pruebas y evaluaciones que se realizan a nivel nacional y a nivel internacional; para poder medir la calidad educativa. Solo que, estoy expresando la opinión nuestra, nuestro parecer, que concretamente tiene que ver con que..., si nosotros..., concretamente, Señora Presidente, tiene que ver con los ....., concretamente tiene que ver, Señora Presidente, con que, creo que en algún punto el gobierno no ha hecho, lo cual me parece bien y es muy bueno que así sea e interpreto que el gobierno ha terminado reconociendo que tenemos una crisis en materia de calidad educativa. Porque los indicadores que hemos mencionado, que son muchísimos, habrá que decir que verdaderamente la provincia de San Luis, no nos ha ido bien, no nos ha ido bien porque es como que todo el avance de infraestructura o de calidad de vida o las cosas que hacen a la calidad de vida, que se han ido logrando, es como que no van acompañados con la calidad educativa; y esto es un problema de todos, Señora Presidente, no es un problema solamente del gobierno, es un problema del gobierno, es



un problema de la comunidad, es un problema del sector docente, es un Problema general. Yo, para ponerlo de ejemplo, Se~ora Presidente, que es pr3cticamente una verdad de ....., pero el gobierno lanza el "Plan 20-30", me parece fant3stico, porque lanza el "Plan 20-30" porque evidentemente, tom3 los indicadores nacionales y termina d3ndose cuenta que ten3amos una seria falencia entre aquellas personas que no terminaban el secundario. Y, esto, Se~ora Presidente, es un dato concreto; est3 bien el Plan 20-30, est3 bien. ¿Cu3l era el problema? Los indicadores, que nos estaban dando determinada manera.

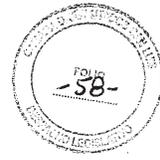
Abra que decir que el nivel de calidad educativa, Se~ora Presidente, la provincia de San Luis, yo por ah3 odio generalizar, pero estoy generalizando.

Pero la provincia de San Luis, pr3cticamente todos los 3ndice que usted pueda consultar, estamos por debajo de la media nacional, en pr3cticamente todo, Se~ora Presidente. De repitencia, de abandono escolar etc..

Entonces, Se~ora Presidente, tenemos un dato cierto de c3mo estamos, tenemos un dato cierto. Bueno, creo que el gobierno debe tomar medidas concretas para solucionar el problema de calidad educativa que estamos teniendo. Personalmente, no creo que creando un Instituto nuevo, para medir la calidad educativa, vayamos a aportar alg3n tipo de soluci3n a nuestra sociedad, Se~ora Presidente. Porque imaginemos, Se~ora Presidente, le voy a tirar un dato muy concreto y que es un dato sorprendente, sorprendente para nuestro querido San Luis del Siglo XXI sorprendente para incluso..., cuando uno trata de contratarlo con las pol3ticas digitales que se llevan adelante en nuestra provincia.

Cuando uno ve este dato, es un dato muy concreto, que tiene que ver con la educaci3n, no solo con la calidad, con toda la educaci3n.

La provincia de San Luis tiene 6.546 analfabetos, es decir, la provincia de San Luis hay 6.546 personas que no saben leer, ni escribir, ¿se entiende? Entonces, imaginemos que viene, no es el ejemplo m3s adecuado, pero quiero parecer concreto; imaginemos que viene este nuevo Instituto y hace una medici3n y hace un sondeo y ma~ana dice: no, San Luis tenemos 2.000, 3.000. Vamos a empezar una pelea sin sentido, Se~ora Presidente, vamos a entrar en una pelea donde..., los Organismos Nacionales o Internacionales est3n diciendo la verdad o no est3n diciendo la verdad, o si la raz3n para medir la calidad educativa la tenemos nosotros o no, haber, otro ejemplo, si no quieren que hablemos del analfabetismo, que le insisto, contrat3moslo con todas las pol3ticas



digitales que se vienen realizando, con todo el esfuerzo que uno reconoce que se viene haciendo, pero evidentemente, tenemos una falla, porque no podemos estar por debajo de la media nacional, en materia, por ejemplo de algo tan básico, como es el analfabetismo, Señora Presidente, esto es lo que digo, además que una cantidad enorme..., mire, Señora Presidente, en San Luis capital solamente en esta ciudad, capital de la provincia hay 2.446 seres humanos que no saben leer, ni escribir; entonces, no tenemos un Plan de Alfabetización, ¡no! no tenemos un Plan de Alfabetización. Es tan difícil, no, no es tan difícil, ¿nos va a solucionar algo el Instituto de Calidad... el nuevo Instituto de Evaluación de Calidad Educativa? como quiera llamarse, la verdad que no, porque hay datos que ya tenemos.

Podría desglosarme y extenderme en el tiempo, dándole absolutamente todo los indicadores recientes sobre la calidad educativa. La provincia de San Luis está mal en matemáticas, está mal en lectura, en capacidad lectora, estamos mal en la parte de ciencias dura y ya hemos sido evaluados, lo que tenemos que tratar de buscar, son soluciones concretas a estos problemas. Mire, el Plan 20-30 es una solución concreta a un indicador, que el gobierno termina no solo viendo, lo cual es bueno decirlo, sino que también, en algún punto admitiendo, aunque no lo admitan, lo admiten, porque si no, no largarían el Plan 20.30. Digo, hay que reconocer ese esfuerzo para lograr una solución concreta.

Ahora, en verdad, Señora Presidente, yo en este Proyecto de Ley, de crear un nuevo organismo que mida la calidad educativa. Yo no veo, Señora Presidente, mi humilde punto de vista. Yo no veo que vaya a contribuir en algo, para solucionar los problemas de calidad educativa que estamos teniendo. No veo, Señora Presidente, que con esto vayamos

A solucionar el altísimo grado de deserción escolar que hoy tenemos; no veo, Señora Presidente, que con esto vayamos a solucionar el altísimo índice de repitencia que estamos teniendo. Lo que sí, veo, Señora Presidente, es que vamos a crear un instrumento que finalmente puede resultar motor de distorsión de datos concretos y palpables que otros organismos, insisto, con el aval de la provincia de San Luis, porque si usted me dijera: no, San Luis no participo de todas estas mediciones, bueno, le daría una cuota de crédito. Pero San Luis participo, o sea, los datos que tenemos, los tenemos y lo que yo digo, que hacemos, creamos un Instituto..., esto me hace acordar, cuando más o menos..., vio el gobierno nacional, miente con el INDEC, miente con el INDEC,



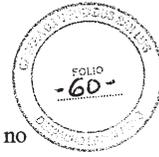
mienten con el INDEC... solución del gobierno nacional, creamos otro INDEC, que también miente. O sea, esto es preocupante; hasta acá no hay ninguna mentira, digo, la UNESCO dice lo que dice, los resultados de ..., dice lo que dice; los índices de deserción escolar son los que son, los índices de repitencia son los que son. Y, en verdad, Señora Presidente, ¿qué hacemos?, creamos un Instituto para obtener los mismos índice. Bueno, yo no estoy de acuerdo con eso, Señora Presidente, no estoy de acuerdo, me parece, me da la sensación, no soy de prejuizar, espero que o sea así, espero ser yo el equivocado, pero, me parece que vamos a agregar un elemento, lejos de traerlo aparejada soluciones, nos puede llegar a traer distorsiones.

Bueno, todos conocen mi postura, no es que voy a votar en contra, porque ahí, por las críticas que hace hacer, hacia la Universidad de La Punta o no, yo coincido con que la Universidad de La Punta es autónoma. Creo que lo he dicho en otras ocasiones, lo que pienso del ACONIAU, creo que me explayado en ese tema.

**IRT Isabel Torino**

**30-07-2014 - 14.59 HS.-.**

/// La Universidad de Buenos Aires, no tiene acreditada un sinfín de carreras en la ACONIAU, no es el punto, me parece, me parece que no es el punto, me parece que el punto es tratar de aportar soluciones o tratar de pensar en soluciones que tengan que ver, como..., como hacemos, por ejemplo, para irme a lo básico, como hacemos para sacar el analfabetismo a 6.546 sanluiseños, que es un número concreto, real, palpable. Usted me dirá, en términos relativos, en términos porcentuales, estamos en la media nacional, un poquito más abajo, pero estamos ahí, que tampoco me parece muy bueno. En términos absolutos es muchísimo, tratemos por un minuto de imaginar 6.546 personas juntas, que no saben leer, ni escribir. Entonces, no me parece, Señora Presidente, que crear un Instituto de Evaluación de Calidad Educativa, cuando ya tenemos vigente, tenemos vigente los tenemos al alcance de las manos, a todos los indicadores, no me parece que sea el camino. Todo lo demás, Señora Presidente, obviamente en San Luis tenemos material humano sumamente capacitado, si finalmente se decide hacer un emprendimiento de este tipo, pero lo que me preocupa es que luego, empecemos con esa contrastación de los índices; voy a ponerlo bien en criollo, Señora Presidente, imaginemos que el Ministerio de Educación de la Nación, dice que en San Luis, repiten de grado el 50% de los alumnos, por ejemplo, del secundario. Y, el Instituto de



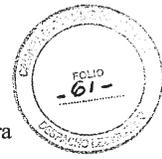
Evaluación de Calidad Educativa, que vamos a crear, que se va a crear hoy, dice: no, no es el 50% es solamente el 25 y, que logramos, Señora Presidente.

Más críticas no son, son una cuestión de fondo también, porque también y perdonen los que sean docentes, pero también, yo quiero hacer una reflexión, que me parece oportuno

decirlo. Uno siempre escucha protestas docentes, reclamos, etc. Algunos justo otros no tanto, pero algunos ceden otros no seden y siempre hay tire y afloje. Sabe lo que nunca he escuchado, Señora Presidente, ni del sector docente, ni del sector gubernamental, nunca he escuchado llamar a trabajar para hablar de calidad educativa, nunca lo he escuchado. Nunca he escuchado de ningún sector, ni del otro sector, que vengan y digan mira, vamos a revisar las curriculas escolares. Señora Presidente, a nadie escapa la realidad que tenemos. Uno le pregunta a un niño de tercer grado y le dice, quien es el Presidente, te dice, Manuel Belgrano y lo miras y te dice, no, era San Martín, bueno, no, los anduvieron a caballo, te contestan. Esto es lo que nos está pasando, pero no hay soluciones concretas, soluciones de fondo.

Bueno, con toda modestia, Señora Presidente, creo, de crearse este Instituto de Evaluación de Calidad Educativa, como quieran llamarlo, creo que estamos haciendo lo mismo, en su momento hizo el gobierno nacional.

El INDEC no funciona, mide mal, creamos otro INDEC, que también mide mal, que también mide mal. Salvando las distancias, bueno, hay..., no quiero ser cansador, hay mucho para decir, podría haberle leído, pero está todo publicado, podría haberle leído el índice de repitencia primaria, de repitencia secundaria, de deserción escolar etc. Que está todo, está el detalle. Como andan los chicos en matemáticas, como andan en lengua, como andan en química. O sea, el dato ya lo tenemos, Presidente, el dato lo tenemos, lo que veo..., lo que creo que tenemos que hacer, es actuar sobre caso concreto y no, Señora Presidente, mandando directivas para decirle..., no ¿Cuántas previas tiene? Tres..., bueno, dale una mesa más, para que rinda o no vamos a poner cuatro mesas, bueno, no..., mire yo no sé, la verdad yo no me siento viejo, pero me estoy poniendo viejo, pero la verdad, cuando uno era chico caías con una materia a diciembre, con un punto del programa que te llevabas a diciembre, te sentaban a estudiar y anda y rendirlo y punto; en aquella época eran dos previas, una previa que tenía un plazo final para rendir en junio, julio sino repetías de grado. Y, hoy todo esto queda atrás, Señora Presidente, todo el tema, que selló, he hablado mucho es un tema lindo, he hablado mucho con gente que sabe y por ahí..., hay una directiva ahí dando



vuelta, ahora los profesores no pueden corregir con birome roja, porque es violento para los niños, pero de qué estamos hablando, si te llevas tres previas, te llevas cuatro, te da lo mismo, te ponen una mesa más, te ponen una mesa menos, ¿para qué? Para mejorar los índices, esto es lo que buscamos, mejorar un indicador o buscamos realmente mejorar una situación concreta. Los datos que le he dado del censo son del año 2010 del último censo. El problema que vamos a tener, mire ya pasaron cuatro años; el problema que vamos a tener, Señora Presidente, es que en el año 2011 realmente sería frustrante que lo tuviéramos. En el año 2011, digamos, bueno, el censo del 2011 los analfabetos en San Luis llegaron 7.000 casos o de última que nos quedemos igual, o de última que tengamos la mitad, sería ciertamente un fracaso, Señora Presidente; en mi humilde opinión, insisto, yo creo que con la creación del Instituto, no vamos a solucionar nada, porque, Señora Presidente, los datos ya los tenemos, son datos ciertos, son datos avalados por Organismo Internacionales, son datos avalados por la misma provincia de San Luis, avalados por la misma provincia de San Luis, que ha participado de todas las menciones de las estadísticas. Y, bueno, nada, eso, creo que con esto no vamos a solucionar nada, no lo vamos a acompañar, Señora Presidente. Nada más.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Giraud.

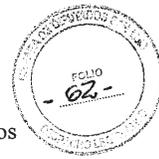
Vamos abrir lista de oradores: Diputado Haddad; Glellel; Diputada Blumenweig; Diputada Delarco; Diputado Martínez y cierra la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Presidente. En realidad yo creo que esto es una muy buena idea y una mala Ley; la verdad cuando escuche, se lo escuche decir al Gobernador en la apertura del Periodo Ordinario, que se iba a presentar un Proyecto de Ley del Ejecutivo, un Proyecto de Evaluación Educativa y, siendo consciente de que realmente en nuestra provincia, pero en realidad en todo el país, la educación y prácticamente desde el año 1960 en adelante ha venido en una caída constante en su calidad educativa. El hecho de evaluarla resulta una idea hospiciosa, una cuestión educativa, evaluada a nivel provincial, más allá de los otros indicadores que existen. Pero creo que si bien la idea es buena, me parece que la Ley no es buena. De todos modos el Miembro de nuestro Bloque ///

**gpm**

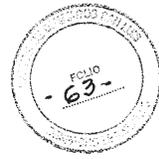
**Graciela Patricia Miranda**

**30-07-14 – 15:09 Hs**



///Pero, creo que si bien la idea es buena, me parece que la ley no es buena. De todos modos el miembro de nuestro Bloque de la Comisión, considero de que, bueno, como sucede habitualmente cuando una Ley viene del Ejecutivo, es muy difícil cambiarle una letra y era preferible que esto existiera y nos pudiera ayudar en algo, antes de que no existir, en realidad ese es el criterio que estamos aplicando; no es que estemos convencidos de que esto sea bueno y, realmente en lo personal soy muy pesimista respecto a los resultados que pueda tener esta Ley; sobre todo porque en el Art. 2º, dice: "Estarán sujeto a su evaluación todos los establecimientos educativos, comprendidos en los niveles: inicial, primario, secundario, educación superior dependiente, o sometidos al control del Gobierno Provincial.". Esto realmente, con el Art. 7º tiene una gran contradicción, según lo voy a plantear más adelante y que ya fue expresado por el miembro informante de nuestro Bloque. Pero, además realmente tiene en su redacción, cuando uno va pensando que es algo para mejorar la Calidad Educativa, ya podría ser un poco de docencia educativa el propio texto de la Ley; y, fíjese que plantea, habla primero del desempeño, rendimiento académico de los estudiantes, pero no habla del rendimiento académico de los educadores. La verdad, que resulta una omisión realmente sorprendente porque habla de mejoras en la práctica docente; a ver, la mejora sería una consecuencia de los resultados de la evaluación, ¿qué es una Ley para evaluar, o es una ley para cambiar el sistema educativo? ; yo, por eso también ciertas críticas que se plantean hoy al sistema educativo, no las quiero traer acá porque creo que no estamos hoy hablando del sistema educativo provincial, sino de qué manera se puede crear un instrumento para hacer una evaluación y evidentemente que si uno evalúa, es para poder después ver de qué manera mejora.

Por eso, el Inc. c) del Art. 3º no lo entiendo, no entiendo cómo va a decir: "Mejora en la práctica docente". En lugar de decir: "Una evaluación del rendimiento académico de los docentes"; eso después llevara a una mejora. Habla de la inclusión de las técnicas y los procesos de aprendizaje y otros institutos que considere técnicamente pertinente; pero, entonces este instituto, ¿qué va a hacer, va a evaluar, o va a ir a ingerir en el sistema educativo?; yo creo que el proceso lo que tiene que hacer es evaluar, después las autoridades con la evaluación en la mano decidirá que está faltando, para mejorar esos bajos índices, en el caso de que dieran bajo. Pero, el instituto este va a incluir las técnicas en los procesos de aprendizaje; pero, ¿va a ir a evaluar, o va a ir a decir lo que tiene que hacer?, realmente, insisto, me parece que hasta está mal redactada la Ley, creo



Y, bueno, en el Art. 7º, que es peor de todos naturalmente..., y que personalmente no lo voy a votar de ninguna manera, dice: "El Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, dependerá institucionalmente de la Universidad de La Punta, quién actuará como Autoridad de aplicación de la presente Ley,...". Me parece, que casi es una vergüenza esto, la Autoridad de Aplicación tiene que ser el Ministerio de Educación, ¡no puede ser otro que el Ministerio de Educación de la Provincia!, no puede delegar la Autoridad de Aplicación en la Universidad de La Punta. "Siendo presidido por la máxima autoridad de dicha Universidad,..." ¿qué tiene que ver el Rector de la Universidad de La Punta?; tiene que ser, de última, el Ministro el que presida este instituto...

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado Haddad, el Diputado Estrada le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Haddad:** Sí, como no, Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Sí, Diputado haga uso de la palabra.

**Sr. Estrada:** Gracias, Presidente, Señora Presidente; es sabido de que yo tengo un altísimo concepto del Diputado Haddad y que soy de la idea que los hombres inteligentes, muchas veces son pesimistas; él ha manifestado su pesimismo respecto a la Ley, pero tiene la grandeza de acompañarla como idea, decir, es una buena idea la vamos a acompañar.

Yo, a colación de la renuncia que él interpreta por parte del Ministerio de Educación en esta Ley, quiero traer solo a colación que en materia de medición de la educación en el ámbito del mundo todos los países, inclusive los países nórdicos que son los más avanzados en materia educativa aceptan, o delegan la calificación de sus Profesores Universitarios y de sus Profesores de Nivel Medio y hasta las Maestras de Kinder garden, o del Jardín Infantes, o a organismos académicos internacionales, o dependientes de la OECD que tienen, en definitiva, pruebas muy exitosas y de alta confiabilidad como son las "pruebas pisa". En este instante, yo quisiera poner de resalto solamente y darle, de alguna manera, la tranquilidad desde la óptica de una opinión discordante, pero respetuosa de que este Art. 7º, como bien me ha llamado gentilmente la atención, interesado en conocer mi opinión de ninguna manera resulta en especie una renuncia, o un yerro en acordar la competencia a la Universidad de La Punta. Nada más que eso, gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado Estrada.



Diputado Haddad, la Diputada Blumencweig le solicita una interrupción, ¿se la concede?. Sí, Diputada, haga uso de la palabra.

**Sra. Blumencweig:** Gracias, cortito; a mí me parece que cuando usted dice, recién, que tenía que evaluarlo el Ministerio de Educación, no se sería correcto que se autoevaluara; o sea, ahí sí que correríamos un riesgo, me parece que está bueno que sea otra institución, otro organismo que evalué, lo digo por experiencia porque también fui muchos años Profesora de la Universidad Nacional de San Luis. Gracias.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputada Blumencweig.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Presidente; pido disculpas por no haber sido claro. Lo que dice el Art. 7° es que el Instituto va a depender de la Universidad de La Punta, quien actuará como Autoridad de Aplicación. Lo que yo dije: que la Autoridad de Aplicación tiene que ser el Ministerio de Educación, no he dicho: que la evaluación lo tiene que hacer el Ministerio de Educación, ¡de ninguna manera!; es más, yo creo que este instituto que se va a crear no solo no tiene que depender de la Universidad de La Punta, o querer dependerse de sí mismo sino que acá hay que separar, ¿quién va a hacer la Autoridad de Aplicación?, la Autoridad de Aplicación es la que en definitiva va a controlar que la Ley se cumpla, no va a ir a evaluar el Ministerio de Educación, no va a corregir los resultados, va a decir: va a ir controlando que la Ley se esté aplicando correctamente, "Autoridad de Aplicación"; esto es lo que tiene que hacer la Autoridad de Aplicación. Por eso, no nos confundamos, yo digo que el Ministerio tiene que ser la Autoridad de Aplicación, esto es un tema; por eso, creo que es muy mala la redacción del Art. 7° porque por un lado tiene que ver quién es la Autoridad de aplicación de la Ley, el Ministerio de Educación de la Provincia. -punto-. ///

**N. R.B.**

**Nery R. Balmaceda.**

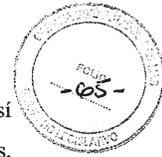
**30/07/2.014 - 15.19 Hs.**

///

Muy bien, vamos ahora al Instituto, no puede depender el Instituto de la Universidad de La Punta porque si va a evaluar, va a tener que evaluar la Universidad de La Punta...

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado: si puede ir redondeando, porque ya está en hora.

**Sr. Haddad:** Pero con todo gusto, Presidente. La verdad que por ahí vi que algunas interrupciones se hacían demasiadas largas y yo también estaba preocupado.



Entonces, me parece que la Universidad de La Punta se va a terminar evaluando a sí misma, en definitiva, creo que no va a haber acá índices de ninguna manera confiables, no van a ser confiables para nada los índices; creo que la evaluación, de parte de la Provincia, de la Calidad Educativa me parece que es importante, más allá que existan índices Internacionales, Nacionales, o lo que fueran, creo que sería importante, creo que se está desperdiciando un instrumento legal, como una Ley, para hacer una evaluación que seguramente nos va a dar resultados que sean engañosos.

Yo coincido con lo que decía el Diputado Apendino, y creo que perfectamente si tenemos una de las Universidades Nacionales más prestigiosa del País, tenemos a veces que dejar de lado la politiquería o los enfrentamientos políticos tontos y poner a la Universidad Nacional como una enemiga de la Provincia, que no lo es para nada, tiene un nivel de excelencia, yo lo conocí al Diputado Alume precisamente en la Universidad Nacional de San Luis, y acá sí diría que este Instituto Provincial debería tener una activa participación de la Universidad Nacional de San Luis, quizás depender, habría que haberlo discutido bien de qué manera se podía instrumentar, por eso digo que la Ley así, hecha a las apuradas, que no ha sido lo suficientemente debatida, nos llevan a este tipo de problemas, un Instituto que va a depender de la Universidad de La Punta y que a su vez esa Universidad va a ser la Autoridad de Aplicación, es verdaderamente lamentable este Artículo 7°. Nada más, Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Haddad.

**Sra. Glellel:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Tiene la palabra la Diputado Glellel.

**Sra. Glellel:** Gracias, Señora Presidente. Quiero destacar que el tema real es un proceso sistemático, en cuanto se realiza recolección de datos, esa recolección de datos, esos datos, esa información, luego es analizada, y después de ese análisis se llegan a conclusiones; esas conclusiones sirven para elaborar un informe que plantea las diferentes dificultades de cada uno de los Establecimientos a los cuales se van a evaluar, y de esta manera se va a dar un apoyo a las Instituciones, para que sea un apoyo con estrategias metodológicas, tecnológicas, que le sirvan al Educador, en este caso, para aplicarlas y de esta forma lograr mejorar la Calidad Educativa.

Yo creo que esta Ley, y considero que así es, no plantea, como algunos Diputados preopinantes han manifestado, de ser una Ley que va a Crear un Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, con el objetivo de confundir con datos engañosos

sobre la situación de la Calidad Educativa de nuestra Provincia, bajo ningún punto de vista; la situación es otra, la que se plantea a través del Ministerio de Educación, que es y visto la problemática que hay, no solamente en nuestra Provincia de San Luis, sino en todo el País, sobre las dificultades que existen en lograr una mejor Calidad Educativa, no simplemente nos vamos a llevar por un proceso de control, en donde nosotros nos vamos a estar observando en forma permanente ¿En qué posicionamiento estamos, referido a otras Provincias de nuestro País?

El objetivo de esta Institución Provincial es evaluar, con la finalidad de proporcionarles los medios adecuados a las Instituciones Educativas que dependan de la Provincia de San Luis, y a las cuales tenemos jurisdicción, para proporcionar un medio de apoyo, es un plan estratégico, académico, de acompañamiento a la labor del Docente; no estamos pretendiendo evaluar para castigar, estamos pretendiendo de ofrecerles a los Docentes de todos los Establecimientos Educativos de la Provincia los medios adecuados para poder mejorar la Calidad Educativa.

En cuanto a quién será, o quién es la Autoridad de Aplicación de un Proyecto de Evaluación, pueden ser diferentes medios, diferentes Instituciones, de acuerdo el tipo de evaluación que se va a realizar, en este caso, como es una evaluación general, que va a contribuir a mejorar la Calidad Educativa de todas las Escuelas de nuestra Provincia, el objetivo es dar una herramienta estratégica, dar una herramienta metodológica, tecnológica, y hacer un acompañamiento, como dije anteriormente.

En cuanto a la Universidad Provincial, créanme que es realmente doloroso escuchar tal planteamiento que he escuchado en este momento, transcurrido durante la presentación de este Proyecto, porque la Universidad fue creada por la Provincia de San Luis, y no por ser de la Provincia de San Luis, y no por depender de un Ministerio de Educación de un Gobierno Provincial al cual nosotros no nos sentimos identificados, podemos desmerecer una Institución que ha costado a todos, a todas las personas, inclusive han estado en este Recinto en su oportunidad, Aprobar como una Institución de Nivel Universitario para nuestra Provincia. Para mí, sinceramente, es un orgullo.

Y créanme que en este momento lo ha estado, y siempre lo ha estado, que el Personal cuenta con una preparación Profesional, Académica, lo suficientemente importante para realizar esta labor de evaluación a las distintas Instituciones Educativas, cumpliendo con los objetivos y la finalidad para la cual ha sido establecida esta Ley, Crear un Instituto Provincial de Educación de la Calidad Educativa.





Ojalá que mis palabras hayan contribuido para aclarar cuál es la finalidad, el objetivo, de esta Ley, no vamos a controlar, no vamos a castigar Instituciones, no vamos a castigar a Docentes, vamos a observar, vamos a recoger datos, vamos a entrevistar, vamos a trabajar a la par de los Docentes de todas las Instituciones Educativas, para realizar, como dije en esta definición corta pero bien significativa, sobre lo que es llegar a una conclusión, que va a permitir, y repito y reitero, porque así es, mejorar con este informe, estableciendo diferentes estrategias, mejorar la Calidad Educativa de toda la Provincia.

Esto se va a observar, pero se va a observar de una forma progresiva, y nosotros en forma progresiva vamos a ir viendo cómo, con este acompañamiento, a través de este Instituto, va la Provincia a remontar, yo veo que es el mayor interés que tienen todos, los índices de los niveles educativos de calidad. Gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputada Glellet.

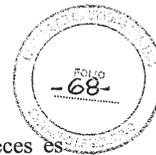
**Sra. Blumencweig:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Tiene la palabra, Diputada Ingrid Blumencweig.

**Sra. Blumencweig:** Gracias, Señora Presidente. Yo lo que quería hacer notar que está a la vista la preocupación y la constante inversión que el Gobierno de la Provincia pone en el Sistema Educativo, por nombrar algo, las Becas al Mérito, las Estampillas Escolares, la infraestructura Escolar, la entrega de computadoras, las Olimpiadas Deportivas y Culturales que organiza, la entrega de bicis, a partir del Plan TUBI, etc.

Entonces, me parece que todo lo que han dicho antes respecto a que se quería poner índices que no corresponden, como los del INDEC, etc., yo creo que no, que es al revés, yo creo que justamente la creación de este Instituto Provincial de la Evaluación de la Calidad Educativa es justamente buscar un medio que garantice la equidad y la Calidad Educativa, porque ¿Por qué es importante evaluar? Primero, para ver que se están cumpliendo las metas de la Calidad Educativa que se fijan, después, como decía recién la Diputada Glellet, también es importante para detectar las fortalezas y las debilidades de las Instituciones Educativas, y ayudarlas en cada caso, para conocer si está bien lo que están aprendiendo los Alumnos, y si está bien cómo están enseñando los Docentes.

Yo creo que todos los datos van a servirnos para analizar el funcionamiento de las Instituciones, para mejorar la Calidad Educativa, para generar compromisos, para tomar otras decisiones políticas-educativas, y por qué no también para que los papás y las mamás se informen sobre la calidad de educación que reciben sus hijos; y todo esto lo



digo, también como que vengo del Interior, y yo veo que en el Interior a veces es diferente. Por eso me interesa esto que quiere nuestro Gobernador, que haya igualdad de oportunidades en toda la Provincia, y creo que es muy importante evaluar, porque como decía alguien esta frase, 'lo que no es susceptible de ser medido no existe'.  
Muchas gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputada Blumencweig.

**Sra. Delarco:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado Delarco: tiene la palabra.

**Sra. Delarco:** Gracias, Señora Presidente. En realidad, pedí la palabra para ratificar lo que ya ha dicho el Compañero Diputado del Bloque Frente para la Victoria; y también para decir que en todo proceso de enseñanza-aprendizaje intervienen un Educador y un Educando, y dentro de ese proceso también tenemos que ver lo que es la Comunidad Educativa, que está ampliada también a la familia, a los padres de ese Educando, de ese niño. ///

E.V.R.

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**30/07/2014 15:29 Hs.**

/// Y, yo pensaba en este Proyecto de Ley que propone la creación del Instituto Provincial para Evaluar la Calidad Educativa; que en primer lugar por lo que llevan expuesto los compañeros Diputados de otros Bloques y de mi Bloque, es que creo yo que esta Ley carece, digamos, carece de la participación de quienes representan los sectores educativos, carece, digamos, este contacto pleno con quienes hoy representan a la educación de San Luis como es el Ministro de Educación, como son aquellos docentes o aquellos que representan a los docentes de diferentes lugares, Sindicatos de diferentes lugares educacionales, carece de esta participación integral que debería existir para aclarar todas estas dudas, todo lo que se ha planteado los diferentes Diputados que han hablado.

Y, yo también, leyendo el Proyecto de Ley, la verdad que me provocaba este Proyecto de Ley, me provoca no sé, decir que estas evaluaciones que se quieren realizar en la provincia de San Luis. No exponen, de alguna manera aquellos niños, aquellos niños que hoy no tienen las mismas condiciones sociales que otros niños que viven a lo mejor en los centros urbanos...

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputada Delarco, la Diputada Blumencweig le pide una interrupción: ¿se la concede?



**Sra. Delarco:** No, voy a ser breve y voy a tratar de..., voy a ser breve y voy a terminar rápidamente, por si la Diputada, si quiere hablar puede hablar después de mí.

Entonces, otra de las cosas que a mí me preocupa como Legisladora y que creo que les preocupa a todos los Legisladores del Frente para la Victoria que integro, es el Artículo 5º, donde expresa que los resultados de las evaluaciones aplicadas serán analizadas, categorizadas, organizadas y dadas a conocer a la comunidad, favoreciendo e impulsando la mejora en la calidad educativa. Esta exposición de dar a conocer a la comunidad, no crearía también más, la desigualdad que a lo mejor en algunos, en algunos lugares de nuestra provincia, porque carecen de recursos económicos de diferentes recursos de los niños que tienen un nivel educativo más bajo.

También me preguntaba y me decía, todo esto dice, que apunta estas evaluaciones a implementar mejores políticas educativas, espero que realmente, si este Proyecto de Ley, llega a ser ley, porque hay una mayoría aquí que representa al oficialismo y que a veces cuando nos presentamos aquí, para tratar diferentes proyectos, bueno, es muy difícil cambiar o consensuar algunos temas que piensa la oposición o que plantea para modificar Proyectos de Ley y tan significativos como es este, que apunta a la educación. Que no vaya a traer como resultado este Instituto Provincial para Evaluar la Calidad Educativa, digamos, que apunten a la implementación de la escuela pública y que haya más escuelas auto gestionadas o se apunte más a la educación privada.

Y, quería decir, también, por último y ratificar en cuanto al Artículo 7º de dicho proyecto, que nosotros el Bloque Frente para la Victoria, ya lo expresó a través del compañero Apendino y lo quiero ratificar, nuevamente, que nosotros consideramos que la Autoridad de Aplicación, que está propuesta en este Proyecto de Ley, como es la Universidad de La Punta, carece de los antecedentes pedagógicos y antecedentes evaluativos que debe tener.

Entonces, proponemos nuevamente de que se podría hacer, por supuesto, que no puede figurar en esta ley, pero se podría, digamos haber pensado en hacer un convenio con la Universidad Nacional de San Luis, con la Facultad de Ciencia de Educación, que gozan de excelentes profesores que están dedicados a mejorar la educación en general, los programas de estudio, la planificación, los programas y demás.

Y, para terminar un poco más allá de que se ha hecho que esta provincia se ha expuesto a evaluaciones nacionales; digamos ha sido parte de las evaluaciones nacionales, desde

mi lugar de Diputada del Frente para la Victoria, la verdad que me hubiese encantado que se coordinara con el Consejo Federal de Educación, ///

IRTS

Isabel Torino

30/07/2014

15:39 Hs.

/// digamos, estas evaluaciones que se siguieran articulando, y coordinando. Y, que estas condiciones o estos requisitos, estos indicadores de calidad educativa, tengan en cuenta, digamos las condiciones sociales de nuestros educandos, de nuestros niños.

Y, para cerrar, comencé diciendo, en un proceso educativo, en un proceso de enseñanza, aprendizaje interviene tanto los educadores, los educandos o los maestros, los profesores y los niños, niñas, alumnas, tanto de nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior.

Digo muchas veces, los resultados que se obtienen en esta provincia. Yo creo que también es de las condiciones sociales y económicas que afectan a ese educador o ese alumno. Porque, si bien la provincia hace mucho esfuerzo con todas las políticas, digamos, las políticas públicas que están manifestando, que ya han nombrado Diputados anteriores que me han precedido la palabra, yo creo importante que hay que apuntar a mejorar las condiciones sociales, estas condiciones sociales, hay que garantizarlas con mejores condiciones de salarios, mejores condiciones laborales, tanto, para los educadores, como para también, quien es hoy integran la comunidad educativa, los padres y las madres. Muchas gracias, señora Presidente, por su atención.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputada Delarco.

Tiene la palabra el Diputado Martínez.

**Sr. Martínez:** Muchas gracias, Señora Presidente. Siempre cuando voy a tomar decisiones o cuando voy a abordar algún tema en particular, en la vida profesional, en la vida personal. Siempre hago un camino que tiene que ver primero conocer, para luego comprender y para luego actuar. La verdad que, qué relación tiene que ver con esta ley y me parece que es muy simple, hay que hacer el esfuerzo intelectual, primero de entender que la calidad educativa, es como una tercera persona, como bien decía la Diputada Delarco, cuando nosotros miramos la educación, de una relación entre el educador y el educando, la calidad educativa, tenemos que hacer el esfuerzo de imaginarlo como una tercera persona que nace del resultado de esas dos. Y es ahí, donde se dirige, precisamente, devaluación de la calidad educativa; porque no busca este Instituto hacer miramientos, ni acusaciones, ni mucho menos, en el peor de los casos si existieran

ATILC  
Haddad

RECH  
-71-

diferencias en realidades sociales, no ocultáramos como si esto fuera mugre debajo de la alfombra, al contrario, porque ya lo tiene la provincia de San Luis, en reconocer cuando algo está mal, lo dice públicamente y actúa. La provincia de San Luis, cuando fue que reconocer una condición casi humillante, que era una provincia endémica de Chagas, cuando el resto no lo era; lo reconoció públicamente, lo comprendió y actuó en consecuencia, para un extremo más cercano, cuando la provincia de San Luis, reconoció que era una de las provincias con menos actitud saludable física, mayor consumo de sal, mayor consumo de tabaco; lo primero que hizo fue reconocer y decirlo; es decir, nosotros no escondemos mugre debajo de la alfombra. Todo lo contrario, pero sí entendemos que este Instituto, precisamente apunta a esa tercera persona que tenemos que tener la capacidad de comprender, que no se refiere, ni acusar la gestión del docente, ni acusar las dificultades que puedan tener los chicos, al contrario, cuando nosotros entendamos por elevación que hay una determinada calidad educativa la podamos comprender, lejos de preocuparnos vamos a ocuparnos en cómo hacemos para mejorarla. Esta Ley no... , en absoluto al reto de las mediciones en paralelo que puedan realizar otros organismos nacionales, internacionales. De hecho, cuando comenzaron a explicar y a diseñar este Instituto, una de las primeras situaciones fue, las evaluaciones que dan mal en el promedio de Argentina y en San Luis, también; nos preocupa, bien, lo comprendemos, ¿qué hacemos? Nos ocupamos, actuamos, entonces nace la idea de auto evaluarlos. Hay que tener un poco de buena fe en la evaluación y en autoevaluación, pueda utilizar con absoluto permiso y respeto de quien considero además de un gran Legislador, un gran profesional, que es el Diputado Haddad; usted..., me cuesta quizás hablarle..., él es un gran profesional de calidad de Higiene en las Industrias. Yo me pregunto, él hace una primera revisión, un dictamen técnico, una evaluación y luego abra subsiguientes evaluaciones. ¿Está mal que lo haga él mismo? no, no está mal que lo haga él mismo, digo, para aclarar estas situaciones entre el Ministerio de Educación o que lo debiera tener la Universidad de La Punta; porque en definitiva, sin son parte del estado provincial, para que quizás apartar la idea de la Universidad Nacional, no están mal que el estado provincial, por un lado tiene el Ministerio de Educación, que hace el Convenio con la Universidad de La Punta, porque no busca evaluar al docente, reitero, busca encontrar algo objetivo de esa relación entre el docente y el alumno, que es la calidad educativa y ahí nos dirigimos a evaluarla. El Diputado Haddad, cuando hace sus inspecciones, lo hace en relación a los



trabajadores. los objetos de la industria, los procesos industriales y determina que hay factores de seguridad, esos factores de seguridad son como una tercera persona en la relación entre los trabajadores de la industria misma, los objetos y los elementos. Quiere decir que no está mal, digo, tener buena fe en las condiciones, en la habilidad, en las actitudes para hacer auto evaluaciones y lo digo desde la convicción de que la provincia de San Luis está acostumbrada de ser auto---, está acostumbrada sobre todo a reconocer lo que no está bien, como lo hacemos contra nuestra propia situación económica que a veces nos toca decir desde la Dirección de Estadísticas y Censo, las cosas que están mal, desde la economía y resulta ser que somos en definitiva más creíbles, digo, esta actitud de la Diputada Delarco de querer ocultar o quizás poner en evidencia lo que pueda surgir de la evaluación al respecto del contexto o diferenciar .... Es lo mismo que hace el INDEC, ocultemos, no digamos cosas que nos pueda resultar...

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado Martínez, la Diputada Delarco le solicita una interrupción: ¿se la concede?

**Sr. Martínez:** Ya termino, es simplemente...

**Sra. Presidente (Mazzarino):** No se la concede. Continúe Diputado.

**Sr. Martínez:** Simplemente decir que en definitiva lo que hay que tener la capacidad de imaginar esa tercera persona, como calidad educativa, que insiste como fue expresado desde el Gobernador y cuando fue presentado en la reunión de gabinete. Que a veces me da pena, porque digo, las presentaciones e incluso reunión de gabinete y las cosas que están en Agencia de Noticias son públicas, a veces cuando no vienen los funcionarios a explicar y uno puede ir a entrevistar y se va a enterar de muchas cosas. Pero, en definitiva hay que superar, hay que tener esta capacidad de conocer, comprender y actuar. Y, comprender, significa mirar la calidad educativa como una tercera persona, porque no estamos pretendiendo juzgar docentes, ni alumnos. Una vez que analicemos, midamos el concepto de calidad educativa según los estándares que nosotros consideramos correcto, analizaremos la estrategia en conjunto, desde lo social y de la Salud Pública, desde la Economía, en un conjunto de actividades para mejorar la calidad educativa. Nada más, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Martínez.

Cierra el debate la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Me veo en la obligación de recordar, años atrás, cuando se, tratamos una Ley, la Ley de Escuelas Públicas Digitales, que es lo que tiene la provincia



de San Luis y que no tienen las otras provincias, el anticipo a los tiempos que vienen. Primero que nada, en San Luis no tenemos escuelas ranchos, primera medida que se hizo a partir del 1983. Tenemos las escuelas con edificios que se van modernizando con el transcurso del tiempo, tenemos un conglomerado, de un grupo de maestros, una cantidad de maestros que son verdaderos profesionales de la educación. Seguramente que hay excepciones, pero yo creo en los maestros de la provincia de San Luis, porque todos tienen carrera docente y todos están siempre preocupados por el nivel de sus alumnos. Y, seguramente que cuando se toman ///

**gpm Graciela Patricia Miranda**

**30-07-14 – 15:49 Hs.**

/// pero, yo creo en los Maestros de la provincia de San Luis porque todos tienen carrera docente y todos están siempre preocupados por el nivel de sus alumnos. Y, seguramente cuando se toman las pruebas de nivel se tienen que dar a conocer los resultados, porque se va a estandarizar y a partir de ello es que se van a tomar las medidas que correspondan, para mejorar el sistema seguramente que hay muchísimo problema, ¡somos seres humanos!, y en la educación está habitada por seres humanos niños y docentes, niños y adultos; jóvenes y adultos y la provincia de San Luis se ha caracterizado, por ejemplo, lo dijo el Diputado Giraudo el Plan 20/30 seguramente que fue una medida muy acertada del Gobierno Provincial, porque había grupos de jóvenes que no habían podido terminar el secundario; y, seguramente que así como eso se va a solucionar en San Luis todos los problemas graves que aparecen en la educación. La educación es como un manantial, siempre está vertiendo la corriente y continúa, y continúa, y continúa y hay grandes y pequeños, viejos y jóvenes, niños, padres enojados; pero, el acto educativo, en sí, se está formando un ser humano, allí comienzan las personas, las “personitas” a formarse seguramente que hay miles de problemas y de inconvenientes; pero es la vida, ¡es la vida!; y, yo quiero traer a colación lo de las escuelas públicas digitales, fue en este Recinto, Señora Presidente, donde todos estaban enojados porque decían: van a cambiar los Maestros por las máquinas, ese era el cargo que un poco a mí que personalizaron; ¡van a cambiar los Maestros por las máquinas!, por eso hoy las escuelas públicas digitales y que orgullo tiene San Luis, en este momento, que si no hay escuelas públicas digitales porque lo eligen los padres, quiere una escuela pública digital, o una escuela común; entonces, eso es muy importante en la educación. Y, las escuelas públicas digitales nacieron de una manera natural con un



gran empuje por parte del Gobierno Provincial, porque estaba seguro del proyecto; y ahora acá en San Luis hay dos escuelas públicas digitales, creo que son modelo, sería muy lindo que quienes descreen de la iniciativa bien intencionada del Gobierno Provincial tendrían que acercarse a ver cómo funcionan, como están, si es cierto que a los Maestros los reemplazaron las maquinas, como están trabajando; es bueno, a veces, acercase a las escuelas a preguntar, a veces, acercase a las escuelas y decirles: ¿ustedes tienen capacitación, se están capacitando?, todo eso se hace en la provincia de San Luis, todo eso y mucho más; la verdadera preocupación del Gobierno de la Provincia de San Luis desde el año 1983 a la fecha sin detenerse, sin prisa; pero con las pausas necesarias para tomar las medidas convenientes. Entonces, eso es destacable destacar que en San Luis tenemos las escuelas públicas digitales que son un verdadero modelo de la tecnología y eso tenemos que verlo, mirarlo, vivirlo, analizarlo y decir lo que está bien y lo que está mal; pero, lo que me lastimo mucho decir que tomarían las pruebas y vaya a saber que iban a decir, si la iban a publicar, ¡no!, las mediciones educativas se toman, que tienen que ser analizadas y se tienen que dar a conocer los estándares y si no, ¡cómo vamos a cambiar! Si está mal la educación, vamos a cambiarla de esa manera debemos creer en los Maestros y en los Directores de las escuelas; yo creo, en la calidad humana y en la calidad docente de los Maestros de San Luis y en los Directivos de las escuelas de San Luis, como también creo que el Gobierno Provincial hace los más grandes esfuerzos, por lograr que la educación de San Luis vaya primera, como estamos en este momento, en el país porque tenemos la digitalización de las escuelas y las escuelas están funcionando permanentemente y estamos inaugurando permanentemente edificios escolares, hace tres meses inauguramos un edificio escolar en la Ciudad de Villa Mercedes, una escuela pública digital y bilingüe. Y, les quiero contar que funciona en un barrio, se han entregado hace poco las casas, gente muy modesta y humilde y es bilingüe la escuela y es digital; y, los chicos trabajan con la computadora y, ¿saben qué?, vienen los Profesores de Inglés que les están enseñando desde 1° a 6° Grado el idioma. La educación de San Luis, tiene muchos problemas como la tienen todas porque somos seres humanos los que estamos en la educación, pero las cosas buenas, las cosas que se hacen bien tenemos que destacarlas; yo, estoy muy orgullosa de la escuela de San Luis, estoy muy orgullosa de la Universidad de La Punta cuando se creo que fue acá en este Recinto, lugar donde hubieron tantos debates y tantas cosas y la Universidad de La Punta es una Universidad Provincial y muy prestigiosa, yo creo que cada Provincia que



pueda tener una Universidad Provincial la tendría, porque es verdaderamente un desafío de los tiempos y de cómo se deben conducir las comunidades.

Por eso, les pido a los Señores Diputados esta Ley es para mejorar la Calidad Educativa seguramente que vamos a tener muchos tropiezos, pero tenemos que tener fe en los docentes y en los Directores que conducen las escuelas que lo van a hacer con criterio propio, pero con el criterio que corresponde al trato con los alumnos; por eso, les pido a mis pares que la votemos y siempre que se trate de la educación nada de lo que se hace es poco, todo lo que se hace es poco, pero nada de lo que se hace resulta poco. Gracias, Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputada Ivone Ruíz de Miranda.

Bueno, vamos a proceder a votar en general y en particular...

**Sr. Haddad:** No, perdón, había pedido la palabra...

**Sra. Presidente (Mazzarino):** No, no lo escuche; no importa corregimos, corregimos no hay problema, dígame ¿Cuál es?

**Sr. Haddad:** El Art. 7° que había quedado con el Diputado Apendino.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** No, no lo escuché.

Bueno, vamos a proceder a votar el Proyecto de Ley, en general, referido a: Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa. Y, en particular los Arts. 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9° y 10°, sírvanse votar.

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputado Cuello, ¿le consulto por su voto?, Diputada Mazzarino, Diputada Renau, Diputada Glellel, Diputada Ruíz de Miranda; Diputado Jurado, ¿le conformo su voto?.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Ha sido aprobado por 31 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.

Vamos ahora a votar el Art. 7° de la Ley, tal como está en el Despacho, sírvanse votar.

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputado Cuello, ¿le consulto por su voto?, Diputada Glellel, Diputada Lobos Sarmiento, ¿le consulto por su voto?, Diputada Mazzarino, Diputada Ruíz de Miranda, Diputada Blumenewig, Diputado Gauna, ¿les consulto por sus votos?, Diputado Jurado, ¿le consulto por su voto, afirmativo?.

-Así de hace-

**Sra. Presidente (Mazzarino):** El artículo ha sido aprobado por 24 votos por la afirmativa y 9 por la negativa. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se la ha dado media sanción al Proyecto de Ley; pasa al Senado para su revisión. ///



# H. Cámara de Diputados

*San Luis*

*Proyecto de Ley*  
*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia*  
*de San Luis, sancionan con fuerza de*  
*Ley*

## INSTITUTO PROVINCIAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

- ARTÍCULO 1º.- CREAR el Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa impartida en jurisdicción de la provincia de San Luis, con el objeto de promover una educación de excelencia y establecer los indicadores de la calidad de la educación a través de la evaluación integral al Sistema de Educación Provincial y sus componentes.-
- ARTÍCULO 2º.- Estarán sujetos a su evaluación todos los establecimientos educativos, comprendiendo los niveles inicial, primario, secundario, y educación superior dependientes o sometidos al control del Gobierno Provincial.-
- ARTÍCULO 3º.- El Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa realizará la evaluación integral del Sistema Provincial de Educación y establecerá los indicadores de calidad de la educación, que se aplicarán a través de la evaluación continua bajo los estándares definidos con carácter previo, abarcando, entre otros que se consideren convenientes, los siguientes componentes:
- Desempeño del rendimiento académico de los estudiantes;
  - Desempeño de los alumnos en la adquisición de habilidades, capacidades y competencias;
  - Mejoras en la práctica docente;
  - Inclusión de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) en los procesos de aprendizaje y otros que el Instituto considere técnicamente pertinentes.-
- ARTÍCULO 4º.- Las evaluaciones que lleve a cabo el Instituto serán sistemáticas, confiables, objetivas, oportunas, pertinentes e imparciales para convertirse en el referente en cuanto a calidad educativa. Los resultados de dichas evaluaciones servirán como base para el diseño de políticas de mejoramiento de la calidad educativa, para la verificación del cumplimiento de metas de corto, mediano y largo plazo con el fin de promover la calidad educativa.-
- ARTÍCULO 5º.- Los resultados de las evaluaciones aplicadas serán analizados, categorizados, organizados y dados a conocer a la comunidad, favoreciendo e impulsando la mejora en la calidad educativa.-

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Alfredo Espinosa  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



*San Luis*

*"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"*



# H. Cámara de Diputados

- ARTÍCULO 6º.- Los pilares de la evaluación serán eminentemente técnicos y se asentarán en los siguientes valores institucionales para el cumplimiento de su gestión:
- Objetividad y pertinencia;
  - Tecnicidad y profesionalidad;
  - Eficiencia, eficacia y efectividad en su aplicación;
  - Fomento de la cultura de evaluación como parte del mismo aprendizaje;
  - Confiabilidad y aporte de mejora para la calidad de la educación;
  - Profundo sentido de responsabilidad y excelencia.-

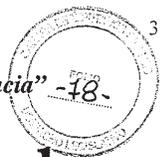
- ARTÍCULO 7º.- El Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, dependerá institucionalmente de la Universidad de La Punta quien actuará como Autoridad de Aplicación de la presente Ley, siendo presidido por la máxima autoridad de dicha Universidad, conjuntamente con el Consejo Técnico de Evaluación, cuyos miembros deberán acreditar antecedentes formativos y experiencia en la materia que es misión de la presente Ley.-

- ARTÍCULO 8º.- Serán funciones del Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, las siguientes:
- Diseñar y aplicar evaluaciones y otros instrumentos para medir el desempeño de estudiantes, de acuerdo con un plan estratégico de acompañamiento a la excelencia académica;
  - Constante perfeccionamiento y estudio sobre las metodologías de evaluación más adecuadas tanto para el contexto provincial, nacional e internacional;
  - Establecer instrumentos y procedimientos, que deberán utilizarse para la evaluación;
  - Realizar, a solicitud de la Autoridad Educativa, la evaluación de programas y proyectos en el ámbito educativo;
  - Procesar y analizar los datos e información que se obtenga de las evaluaciones e instrumentos aplicados para facilitar la adecuada toma de decisiones en materia de política educativa;
  - Hacer públicos los resultados de la evaluación, respetando las políticas de difusión y respeto académico;
  - Participar en proyectos internacionales que contribuyan a mejorar la calidad y la excelencia académica;
  - Diseñar y aplicar pruebas y otros instrumentos de evaluación para determinar la calidad educativa;
  - Las demás que se establezca en su reglamentación.-



*Podor Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Santiago Sbedio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis*



# H. Cámara de Diputados

ARTÍCULO 9º.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley en un plazo de CIENTO VEINTE (120) días.-

ARTÍCULO 10.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a treinta días de julio de dos mil catorce.-  
(bv)

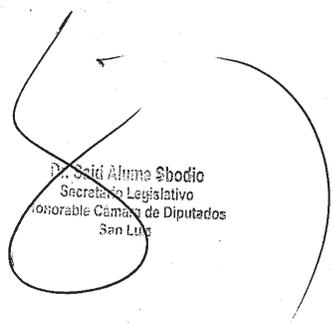
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
D. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

"Gloria eterna a los héroes de Malvina"



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

SAN LUIS, 30 de julio de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
ING. AGRON. JORGE RAÚL DIAZ  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 026 Folio 149 Año 2014, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.-

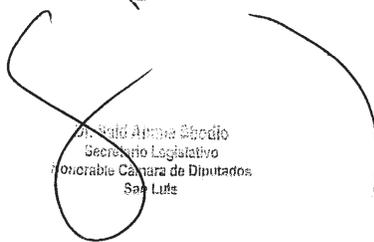
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
D. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 281-DL-14  
(bv)



34  
 Llamado de  
 Senadores  
 - Orden de Despacho Legislativo No. 281 - 11- 2014  
 Expediente N° 026 - Folio 149 - Año 2014 - P  
 de In con Medios de Comunicación referidos a: Instituto Nacional  
 de Evaluación de Calidad Educativa



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Poder Legislativo  
 Secretaría Legislativa

Aquí se

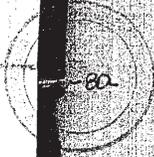
Entregado por:

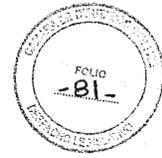
Receptoría: *[Signature]*

Fecha: 01/08/14 Hora: 09:15

Firma:

*[Signature]* Aclaración: *[Signature]*





Señor presidente, señores senadores, repito es de gran importancia aprobar éste proyecto para el crecimiento de esa localidad, por lo que solicito a mis pares me acompañen en el voto. Muchísimas gracias.

LEGISLATIVO  
DE D.F.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Muchas gracias, señora senadora.

Entonces vamos a pasar a la votación el presente Proyecto de Ley.

LEGISLATIVO  
DE D.F.

Los señores senadores que estén por la afirmativa pueden levantar la mano.

LUIS

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

**Sr. Presidente (Díaz).**- Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de la localidad de Carpintería.

Hemos completado el tratamiento legislativo de esta Ley, en consecuencia será girada al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el senador Pablo Edgardo Moreno.

9

**CREACIÓN DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

**Sr. Moreno.**- Sí, señor presidente, es para referirme al Despacho N° 105-HCS-14, que ha emitido la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en relación al Proyecto de Ley de Creación del Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa.

El presente Proyecto de Ley, aborda una temática de gran actualidad como es propender a lograr la mejor calidad educativa en todo el Sistema Educativo de la Provincia, lo que constituye un objetivo permanente del Estado a fin de garantizar la igualdad, la inclusión y la integración de la población.

La Provincia, concibe a la educación como un Derecho Humano fundamental, porque además de las asignaciones presupuestarias que normalmente se hacen al sector en la formulación presupuestaria de cada año, superando la exigencia constitucional, en tal sentido, se hace necesario implementar una estructura que resulte idónea para asistir, acompañar y reforzar permanentemente el nivel educativo alcanzado.

Para el cumplimiento de ésta medida, se considera apropiado que esta nueva Institución, dependa de la Universidad de La Punta, debido al prestigio que



goza ésta alta Casa de Estudios Provincial, lo que posibilitará lograr el nivel de excelencia pretendido en el Sistema Educativo.

La permanente evaluación que se llevará adelante en el ámbito de ésta nueva institución, comprenderá todos los niveles de enseñanza, es decir, nivel inicial, nivel primario, nivel secundario y nivel superior de los Establecimientos Educativos dependientes o bajo el control del Estado Provincial y permitirá contar con una base de información confiable para el diseño de políticas de mediano y largo plazo tendiente a promover el mejoramiento de la calidad educativa y mejorar las propuestas pedagógicas para el aprendizaje de los alumnos.

Ésta dependencia deberá establecer indicadores de calidad y estándar definidos con relación a los siguientes aspectos: 1) desempeño del rendimiento académico de los estudiantes; 2) desempeño de los alumnos en la adquisición de habilidades, capacidades y competencias y 3) mejora en la práctica docente.

En el marco de su competencia el instituto a crear tendrá las siguientes funciones: diseñar y aplicar evaluaciones y otros instrumentos para medir el desempeño de estudiantes, de acuerdo con un plan estratégico de acompañamiento a la excelencia académica; tender al constante perfeccionamiento y estudio de las metodologías de evaluación y establecer los instrumentos y procedimientos con que se realizará la tarea de evaluación; procesar y analizar los datos e información que se obtenga de las mismas e instrumentos que serán aplicados para facilitar la adecuada toma de decisiones en materia de política educativa; participar en proyectos internacionales que hagan a su competencia, entre otras funciones.

Señor presidente, señores senadores: el presente Proyecto de Ley, dotará a la Provincia de una entidad al más alto nivel académico, destinada a estudiar y programar en forma permanente y sistemática la mejora de la calidad educativa en la Provincia, garantizando la igualdad de oportunidades y posibilidades para el acceso a la educación, la permanencia, la reinserción en el caso de quienes hayan abandonado su estudios y el egreso de los alumnos. Por lo que adelanto mi voto favorable para la aprobación del presente proyecto y les pido a los compañeros senadores que consideren esta hermosa posibilidad también, que como decíamos en el Proyecto de Ley anterior, de inclusión, yo creo que hoy es un día muy importante para el Sistema Educativo de la Provincia de San Luis, son dos Leyes muy importantes no



SAN L

solamente dar la posibilidad a todo ciudadano que se incluya en el sistema educativo, sino que además pensar en la excelencia, yo creo, no sé si es la única, pero de ser “es”, me animo a decir, que debe ser la única que en la Argentina, la única Provincia que está pensando en la excelencia del Sistema Educativo, porque en la mayoría de las provincias están pensando cómo van a iniciar las clases, están pensando en los sueldos, están pensando el sistema, pero pensar en la excelencia académica y educativa, yo creo que realmente es un proyecto que merece la aprobación por unanimidad de esta Cámara de Senadores. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Muchas gracias, senador Moreno.

Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra vamos a pasar, entonces, a la votación del Proyecto de Ley que el senador acaba de fundamentar.

Los señores senadores que estén por la afirmativa pueden levantar la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

**Sr. Presidente (Díaz).**- Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ley Creación del Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, el mismo ha atravesado este Poder Legislativo, en las dos Cámaras, en consecuencia será girado al Poder Ejecutivo.

10

### CIERRE DE LA SESIÓN

**Sr. Presidente (Díaz).**- Señores senadores: no habiendo más asuntos a tratar en la presente sesión declaró finalizada la misma.

Son las 14:05 horas.-



# Legislatura de San Luis



Ley N° II-0905-2014.....

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley*

## INSTITUTO PROVINCIAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

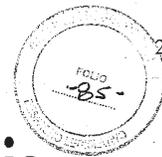
- ARTÍCULO 1°.- CREAR el Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa impartida en jurisdicción de la Provincia de San Luis, con el objeto de promover una educación de excelencia y establecer los indicadores de la calidad de la educación a través de la evaluación integral al Sistema de Educación Provincial y sus componentes.-
- ARTÍCULO 2°.- Estarán sujetos a su evaluación todos los establecimientos educativos, comprendiendo los niveles inicial, primario, secundario, y educación superior dependientes o sometidos al control del Gobierno Provincial.-
- ARTÍCULO 3°.- El Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa realizará la evaluación integral del Sistema Provincial de Educación y establecerá los indicadores de calidad de la educación, que se aplicarán a través de la evaluación continua bajo los estándares definidos con carácter previo, abarcando, entre otros que se consideren convenientes, los siguientes componentes:
- Desempeño del rendimiento académico de los estudiantes;
  - Desempeño de los alumnos en la adquisición de habilidades, capacidades y competencias;
  - Mejoras en la práctica docente;
  - Inclusión de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) en los procesos de aprendizaje y otros que el Instituto considere técnicamente pertinentes.-
- ARTÍCULO 4°.- Las evaluaciones que lleve a cabo el Instituto serán sistemáticas, confiables, objetivas, oportunas, pertinentes e imparciales para convertirse en el referente en cuanto a calidad educativa. Los resultados de dichas evaluaciones servirán como base para el diseño de políticas de mejoramiento de la calidad educativa, para la verificación del cumplimiento de metas de corto, mediano y largo plazo con el fin de promover la calidad educativa.-
- ARTÍCULO 5°.- Los resultados de las evaluaciones aplicadas serán analizados, categorizados, organizados y dados a conocer a la comunidad, favoreciendo e impulsando la mejora en la calidad educativa.-

  
**Poder Legislativo**  
 Secretaría Legislativa  
 H. Cámara de Senadores  
 San Luis

  
**Sr. RAMON ALBERTO LEYES**  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Cámara de Senadores  
 Provincia de San Luis

  
**Poder Legislativo**  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

  
**Sr. Saíd Alume Sbodio**  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Cámara de Diputados  
 San Luis



# Legislatura de San Luis

- ARTÍCULO 6º.- Los pilares de la evaluación serán eminentemente técnicos y se asentarán en los siguientes valores institucionales para el cumplimiento de su gestión:
- Objetividad y pertinencia;
  - Tecnicidad y profesionalidad;
  - Eficiencia, eficacia y efectividad en su aplicación;
  - Fomento de la cultura de evaluación como parte del mismo aprendizaje;
  - Confiabilidad y aporte de mejora para la calidad de la educación;
  - Profundo sentido de responsabilidad y excelencia.-

- ARTÍCULO 7º.- El Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, dependerá institucionalmente de la Universidad de La Punta quien actuará como Autoridad de Aplicación de la presente Ley, siendo presidido por la máxima autoridad de dicha Universidad, conjuntamente con el Consejo Técnico de Evaluación, cuyos miembros deberán acreditar antecedentes formativos y experiencia en la materia que es misión de la presente Ley.-

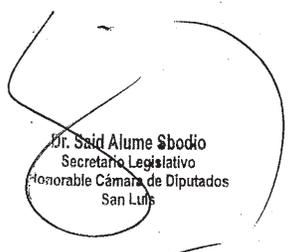
- ARTÍCULO 8º.- Serán funciones del Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, las siguientes:
- Diseñar y aplicar evaluaciones y otros instrumentos para medir el desempeño de estudiantes, de acuerdo con un plan estratégico de acompañamiento a la excelencia académica;
  - Constante perfeccionamiento y estudio sobre las metodologías de evaluación más adecuadas tanto para el contexto Provincial, Nacional e Internacional;
  - Establecer instrumentos y procedimientos, que deberán utilizarse para la evaluación;
  - Realizar, a solicitud de la Autoridad Educativa, la evaluación de programas y proyectos en el ámbito educativo;
  - Procesar y analizar los datos e información que se obtenga de las evaluaciones e instrumentos aplicados para facilitar la adecuada toma de decisiones en materia de política educativa;
  - Hacer públicos los resultados de la evaluación, respetando las políticas de difusión y respeto académico;
  - Participar en proyectos internacionales que contribuyan a mejorar la calidad y la excelencia académica;
  - Diseñar y aplicar pruebas y otros instrumentos de evaluación para determinar la calidad educativa;
  - Las demás que se establezca en su Reglamentación.-



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
San Luis

  
Sr. RAMON ALBERTO LEYES  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



# Legislatura de San Luis

*H. C. de Senadores*

ARTÍCULO 9º.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley en un plazo de CIENTO VEINTE (120) días.-

ARTÍCULO 10.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a cinco días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.-  
aeo

*Lic. Graciela Concepción Mazzarino*  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*San Luis*

*Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ*  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

*D. Said Alume Sbodio*  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

*Sr. RAMON ALBERTO LEYES*  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

**ES COPIA**

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*San Luis*

*Sr. RAMON ALBERTO LEYES*  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

2)4



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaria Legislativa*

SAN LUIS, 5 de Noviembre de 2.014.-

A la Sra. Presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados  
**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de  
adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **II-0905-2014.**  
Sancionada en Sesión del día 5 de Noviembre del año 2014, para su conocimiento.-  
Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-

  
**Sr. RAMONALBERTOLEYES**  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaria Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ**  
*Presidente*  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
Fecha: 06/11/14 Hora: 11:20  
Fojas: 4 folios  
FIRMA

NOTA N° 503-HCS-2014.-

Secretaría Legisl. - Expediente  
N° Int. 488 F 29/14 CH. S. 06/11/14  
Destino: A CONOCIMIENTO.  
Salió:        /        /        VJMS        /        /         
Archivo:         
Firma